



ACUERDO NO. 1998 CON FECHA DEL 07 DE JUNIO DE 2016 DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

TESIS PARA: DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

PRESENTA: LORENA NIETO VARGAS

DIRECTOR(A) DE TESIS: DRA. GLORIA SUSANA VELASCO LÓPEZ

ASUNTO: Carta de autorización.

Aguascalientes, Ags., 03 noviembre 2022.

LIC. ROGELIO MARTÍNEZ BRIONES
UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL AGUASCALIENTES
RECTOR GENERAL

P R E S E N T E

Por medio de la presente, me permito informar a Usted que he asesorado y revisado el trabajo de tesis titulado:

**“Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia
en el sistema educativo en Colombia”**

Elaborado por la Mtra. Lorena Nieto Vargas, considerando que cubre los requisitos para poder ser presentado como trabajo recepcional para obtener el grado de Doctor en Ciencias de la Educación.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva a dar la presente, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



Dra. Gloria Susana Velasco López

Director de tesis

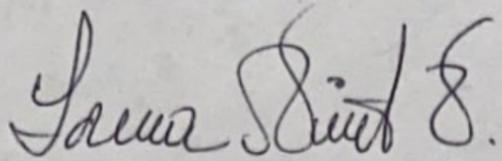
A Quien Corresponda
Presente

Asunto: Responsiva de integridad académica

Yo, **Lorena Nieto Vargas**, con matrícula **Mdco17089** egresado del programa **Doctorado en Ciencias de la Educación**, de la Universidad Cuauhtémoc, plantel Aguascalientes, identificado con IFE-INE o CC, N.º**52.517.954**, pretendo titularme con el trabajo de tesis titulado: **“Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia”**,

Por la presente Declaro que:

- 1.- Este trabajo de tesis, es de mi autoría.
- 2.- He respetado el Manual de Publicación APA para las citas, referencias de las fuentes consultadas. Por tanto, sus contenidos no han sido plagiados, ni ha sido publicado total ni parcialmente en fuente alguna. Además, las referencias utilizadas para el análisis de la información de este Trabajo de titulación están disponibles para su revisión en caso de que se requiera.
- 3.- El Trabajo de tesis, no ha sido auto-plagiado, es decir, no ha sido publicado ni presentado anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional y se han contemplado las correcciones del Comité Tutorial.
- 4.- Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de tesis, constituirán aporte a la realidad investigada.
- 5.- De identificarse fraude, datos falsos, plagio información sin citar autores, autoplagio, piratería o falsificación, asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cuauhtémoc, plantel Aguascalientes, Instituto de Educación de Aguascalientes, la Secretaria de Educación Pública, Ministerio de Educación Nacional y/o las autoridades legales correspondientes.
6. Autorizo publicar mi tesis en el repositorio de Educación a Distancia de la Universidad Cuauhtémoc, plantel Aguascalientes.



LORENA NIETO VARGAS
lorenanietov@gmail.com
3108168767

ÍNDICE GENERAL

<i>AGRADECIMIENTO</i>	<i>iii</i>
<i>DEDICATORIA</i>	<i>iv</i>
<i>RESUMEN</i>	<i>v</i>
<i>ABSTRACT</i>	<i>1</i>
<i>INTRODUCCION</i>	<i>2</i>
<i>CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</i>	<i>5</i>
1.1. Historia del problema en el contexto específico:	5
1.1.1. Contexto internacional del trabajo infantil	5
1.1.2. Contexto nacional del trabajo infantil	9
1.1.3. Contexto local del trabajo infantil	18
1.2 Planteamiento del problema	22
1.3 Pregunta de investigación	25
1.4 Justificación	27
1.5. Supuestos teóricos	36
<i>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO</i>	<i>38</i>
2.1 Definición, caracterización y consecuencias del trabajo infantil	40
2.1.1 Las características del trabajo infantil	42
2.2 El trabajo infantil en el proceso educativo	49
2.2.1 Corriente abolicionista o conservadora del trabajo infantil	50
2.2.2 Corriente de aproximación liberal del trabajo infantil	52
2.2.3 Corriente latinoamericana del trabajo infantil	54
2.3 Deserción escolar como consecuencia del trabajo infantil	55
2.3.1 La deserción escolar como efecto del trabajo infantil	58
2.4 Políticas públicas relacionadas con el trabajo infantil	60
2.4.1 Marco normativo para la protección de la infancia y la adolescencia en Colombia.	62
2.4.2 Análisis de las políticas públicas relacionadas al trabajo infantil	63
2.4.3 El carácter vinculante de las políticas públicas relacionado con el trabajo infantil	65
2.4.5 Los conceptos que estructuran políticas sobre la infancia y adolescencia	67
2.4.6 Las políticas acerca de la protección laboral de los menores	68
2.5 Estado del arte	70
<i>CAPÍTULO III. MÉTODO</i>	<i>84</i>

3.1 Objetivo General	84
3.1.2 Objetivos específicos	84
3.3 Participantes	84
3.4 Escenario	87
3.2 Diseño de Método	90
3.3 Operacionalización de las categorías de estudio.....	91
3.4 Instrumentos de recolección de información	93
3.4.1 La observación.....	93
3.4.2 Resumen analítico especializado (RAE)	95
3.4.3 Entrevista semiestructurada	97
3.4.4 Guion de la entrevista	98
3.4.5 Diagrama causa-efecto.....	101
3.4.6 Validación de los instrumentos	102
3.6 Procedimiento	102
3.7 Análisis de datos	104
3.8 Consideraciones éticas	107
<i>CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN</i>	<i>109</i>
4.2 Análisis	110
4.2.1 Trabajo infantil	110
4. 2. 2. Deserción escolar	129
4.2.3 Política Publicas.....	144
<i>CAPITULO V DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</i>	<i>157</i>
5.1 Objetivo General, hipótesis o supuestos teóricos.....	157
5.2 Evaluación de la investigación a partir de la pregunta de investigación	163
5.3 Contraste con marco teórico y estudios empíricos.....	165
5.4 Aplicabilidad de resultados	172
<i>CAPITULO VI CONCLUSIONES.....</i>	<i>174</i>
<i>CAPITULO VII REFERENCIAS.....</i>	<i>198</i>
<i>APENDICES</i>	<i>204</i>
<i>ANEXOS.....</i>	<i>221</i>

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme permitido culminar con éxito esta etapa de formación académica.

A la Doctora Gloria Susana Velasco López por guiarme en este proceso de elaboración del documento.

DEDICATORIA

Dedico mi tesis doctoral a mi padre Carlos Eduardo Nieto Forero, por su apoyo incondicional a lo largo de mi vida lo que me ha permitido lograr todos mis objetivos personales y académicos.

A mi hijo Matías Alejandro quien desde el día de su nacimiento me ha mostrado el verdadero sentido de la vida.

RESUMEN

El trabajo infantil se ha consolidado como una problemática que impacta el proceso formativo de los niños aumentando los índices de deserción escolar. Se realizó una investigación cualitativa descriptiva, mediante el análisis documental y el estudio de caso en una institución distrital en la ciudad de Bogotá, en la que se entrevistaron 30 estudiantes trabajadores de ambos sexos entre los 15 y 17 años, quienes cursan los grados 10º y 11º, 30 padres o acudientes de cada uno de los estudiantes trabajadores, cinco educadores y dos directivos. La investigación tuvo como objetivo analizar las principales metas de las políticas públicas, las condiciones del contexto educativo y las características del trabajo infantil, para comprender su incidencia en la deserción escolar de este grupo específico de la población. Dentro de los principales hallazgos se observa que el trabajo infantil en su mayoría es el resultado de las malas condiciones socioeconómicas del núcleo familiar del estudiante, convirtiéndose en una alternativa mediante la cual los jóvenes trabajadores encuentran una forma para sobrevivir y colaborar en su casa problemática que se trasmite de generación en generación. Como conclusión principal, se evidencia que las estrategias actuales han generado avances significativos en relación con la protección del derecho a la educación de los niños y adolescentes trabajadores, pero aun así surge la necesidad de actualizar las políticas públicas para erradicar gradualmente el trabajo infantil.

Palabras Claves: Deserción Escolar, Investigación, Mecanismos, Políticas Públicas, Régimen Escolar, Trabajo Infantil.

ABSTRACT

Child labor has established itself as a problem that impacts the educational process of children, increasing school dropout rates. Descriptive qualitative research was carried out, through documentary analysis and case study in a district institution in the city of Bogotá, in which 30 student workers of both sexes between 15 and 17 years old, who are in grades 10 and 10, were interviewed. 11th, 30 parents or guardians of each of the student workers, five educators and two directors. The objective of the research was to analyze the main goals of public policies, the conditions of the educational context and the characteristics of child labor, in order to understand its impact on school dropout in this specific group of the population. Among the main findings, it is observed that child labor is mostly the result of the poor socioeconomic conditions of the student's family nucleus, becoming an alternative through which young workers find a way to survive and collaborate in their problematic home. is transmitted from generation to generation. As a main conclusion, it is evident that the current strategies have generated significant advances in relation to the protection of the right to education of working children and adolescents, but even so, there is a need to update public policies to gradually eradicate child labor.

Keywords: School dropout, Research, Mechanisms, Public Policies, School Regime, Child Labor.

INTRODUCCION

En Colombia la vigencia del trabajo infantil requiere de un análisis constante de la problemática y de sus fenómenos asociados, debido a la larga trayectoria del conflicto armado en el país, generador de la dinámica de desplazamiento del campo a la ciudad, además de la reciente migración de población venezolana a todo el territorio colombiano -con mayor concentración en las capitales departamentales-. En este sentido, el flagelo del trabajo en menores de edad requiere de la actualización de las preguntas y estudios con los que se ha abordado la problemática, atendiendo a su vez, a los requerimientos internacionales.

El presente documento reúne los principales aspectos desarrollados a lo largo de la investigación que dio paso a la construcción de la tesis doctoral, mediante la cual se analizó la trayectoria histórica del trabajo infantil, la identificación de las principales causas y el impacto que tiene en la permanencia de los estudiantes dentro del régimen escolar. Para ello se requirió de la revisión de la historiografía sobre el trabajo infantil desde una perspectiva internacional y nacional de autores como Salazar (2000), Ramírez (2008), e instituciones como la CEPAL, la OIT, la UNI, la UNICEF, la UNESCO, el ICBF, entre otros, en cuyos documentos se distinguen los problemas estructurales que facilitan una explicación acerca de la continuidad de trabajo infantil en el siglo XXI en Colombia, así como de algunos fenómenos asociados, como la participación de las niñas en las labores domésticas de los hogares y de los niños en el lugar de ocupación cercano de sus padres, entre otras tendencias.

Con el fin de consolidar una visión panorámica de la relación que existe entre el trabajo infantil y su incidencia en los índices de deserción escolar, se estudiaron documentos de otras disciplinas de las ciencias sociales que abordan la relación existente, particularmente para

comunidades escolarizadas, teniendo en cuenta la relación directa que se establece entre el rendimiento, la deserción y el trabajo infantil, como se evidencia en los estudios previos de organizaciones como la CEPAL, la OIT, la UNICEF y los cuales se presentan de forma concisa en los resultados y la discusión.

Si bien es cierto que en Colombia existe un sistema de políticas públicas dedicado a erradicar el trabajo infantil, no obstante, las cifras oficiales sobre esta problemática indican que el trabajo infantil en el país continúa vigente y que, aun cuando existen variables que plantean una disminución generalizada del fenómeno, otras indican su persistencia mediante la movilidad de casos y cifras de la esfera pública hacia el trabajo dentro del hogar, siendo este último un espacio menos perceptible para el estudio, aplicación y alcance de políticas públicas (Oficina Internacional del Trabajo -OIT, 2016).

A partir de las investigaciones realizadas se resitúa la discusión sobre esta problemática al afirmar la urgencia de fomentar un debate académico y de discutir a partir de la elaboración de políticas públicas lo que para el contexto de América Latina significan los conceptos de niñez, familia, hogar, escuela, trabajo productivo y reproductivo en el contexto Latinoamericano. Tras un análisis de documentos, estudios, políticas, se propone realizar un estudio de caso en una Institución Educativa en la ciudad de Bogotá, para analizar el fenómeno de estudio.

Teniendo en cuenta este planteamiento y el desarrollo llevado a cabo se evidencia la relevancia social, al ser una problemática que a lo largo de la historia ha tenido un impacto en el desarrollo psicosocial del menor, junto con su permanencia en el sistema educativo, generando a su vez, un vacío en el proceso de enseñanza y aprendizaje que propende por la formación integral del sujeto como un deber de todos. A través de la presente investigación se responde a la pregunta problema planteada ¿Cuál es la relación que existe entre las políticas educativas en Colombia

dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción que se proporcionan para disminuir los niveles deserción escolar de esta población?

La tesis se desarrolla en seis capítulos, cada uno de ellos cuenta con subcapítulos que permiten profundizar y dar claridad a cada una de las temáticas propuestas. En el capítulo I se plantea la problemática y se contextualiza la misma desde un análisis de información internacional, nacional y local, incluyendo la formulación de las preguntas, la justificación y los supuestos teóricos de los que parte la investigación. En un segundo capítulo establece el marco teórico y la revisión documental a la que da lugar la problemática planteada se analizan los principales antecedentes y el marco normativo. Un tercer capítulo corresponde al método de investigación se determina el objetivo general y los objetivos específicos que se pretenden alcanzar, así como los participantes y la metodología a llevar a cabo. Un cuarto y quinto capítulo desarrollan los resultados y la discusión alcanzada de los mismos. Finalmente, en el sexto capítulo se presentan las conclusiones a las que da lugar la investigación.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Historia del problema en el contexto específico:

1.1.1. Contexto internacional del trabajo infantil

El trabajo infantil se ha desarrollado a lo largo del tiempo, y en la antigüedad, se constituía en trabajos agrícolas u oficios familiares, que no generaban una remuneración económica (Morse, 2013), pues se percibían como un medio de supervivencia y tradición familiar, por lo que, a partir de las capacidades y edades de los hijos, asumían responsabilidades para desarrollarlas. La situación anterior, evidencia a partir de estudios histórico-antropológicos, los efectos en el alfabetismo, la escolarización y el desarrollo integral de los menores trabajadores (Martínez & Fernández, 2010).

Para delimitar el estudio histórico, la tesis doctoral parte de su abordaje desde la segunda mitad del siglo XVIII, a partir del surgimiento de la Revolución Industrial en Europa durante el año 1760, que generó la transformación social, económica y tecnológica, conduciendo a que labores como la agricultura, por ejemplo, perdieran su relevancia como actividad económica y como medio de manutención de las familias (Bilbao & Lanza, 2010).

La anterior situación, evidenció aún más los efectos del trabajo infantil y el incumplimiento de los derechos y garantías que salvaguardan la integridad de los menores trabajadores, y a su vez, debido al auge del comercio, se produjo la explotación de los menores, se elevaron los riesgos en la salud, se disminuyó el acceso a la educación y se produjo la vulneración de los derechos, lo que ha ido en aumento con la reciente incursión de las tecnologías y la globalización, que inciden en la calidad de vida (Bilbao & Lanza, 2010).

Así, en Inglaterra, en 1802 se dio apertura a la normatividad laboral con la Ley Fabril, en la que se determinó que un niño es un miembro susceptible de cuidados dentro de la familia y la sociedad, al mismo tiempo que marco un punto de inflexión sobre la idea del “adulto pequeño”

con la que históricamente se había considerado a los menores, particularmente sobre los temas de su apoyo en el mundo del trabajo (Vélez, 2020). En este sentido, las primeras regulaciones efectivas que produjo esa ley estuvieron destinadas a los temas sanitarios.

Al respecto, la Ley Fabril propuso una mejora en la calidad de dormitorios de los niños, separándolos por género y reduciendo el número de ellos por cama; también planteó que los empleadores debían proveerlos de ropa. En cuanto al número de horas destinadas al trabajo, estableció una jornada de doce horas diarias, entre las seis de la mañana y hasta las nueve de la noche, incluyendo la duración de las comidas. Esta regulación, aún con condiciones exigentes para los menores, hizo una contribución significativa en la relación trabajo infantil versus educación, puesto que también advirtió a los adultos que los niños debían aprender a leer, escribir y a contar, tomando este tiempo de aprendizaje de las horas laborales.

Lo anterior definió que en el siglo XIX se generara un panorama de trabajo forzado para los menores y con mínimas posibilidades de ascenso social en el naciente sistema económico de la industria y la fábrica, periodo que finalizó con algunas respuestas a este panorama emergente por medio de leyes sobre el trabajo. En tanto los países europeos más involucrados en las dinámicas de reclutamiento de trabajadores, como Alemania e Inglaterra, comenzaron a proteger a los niños en su lugar de trabajo, proporcionando las primeras medidas en la historia para el reconocimiento de los derechos del niño frente a la educación y al trabajo, como lo plantea Cerda (2017) en el Wall Street International al presentar de forma objetiva el contexto histórico del trabajo infantil en plena época de la Revolución Industrial.

En 1819, Inglaterra prohibió a los niños menores de nueve años trabajar en la industria textil, y en 1832, los sindicatos de Nueva Inglaterra en Estados Unidos criticaron la explotación infantil, afirmando que, si se realizaba el trabajo en fábricas durante largos periodos de tiempo y con pocas pausas, se impedía el desarrollo de los niños (Bilbao & Lanza, 2010). De modo que,

para los menores, la Ley Fabril de 1833 estableció lo que se conoce como un día regular, que establecía que los empleados de nueve a trece años sólo podían trabajar un máximo de nueve horas al día, y los de trece a dieciocho años un máximo de doce horas al día, y exigía además, la asignación de un tiempo de almuerzo mínimo de noventa minutos durante el día de trabajo.

Durante los años siguientes, se presentaron avances normativos en varios países. Cerda (2017) menciona algunos momentos claves en la legislación sobre trabajo infantil del siglo XIX que marcan el contexto histórico internacional de este fenómeno. Por un lado, en 1836, en Alemania, la ley estableció que los niños menores de nueve años tenían prohibido el trabajo en fábricas, y quienes tuvieran entre nueve y dieciocho años debían trabajar un máximo de diez horas al día sin trabajar por la noche. Por otro lado, se dio a conocer en este mismo año la primera ley estatal en Massachusetts que obligaba a los hijos de los trabajadores a asistir a la escuela durante al menos tres meses al año.

Para el año 1841, en Francia se prohibió el empleo de niños menores de ocho años en la fabricación, las fábricas y los talleres que utilizaban motores mecánicos o de fuerza continua, así como en cualquier fábrica con más de 200 trabajadores. En este mismo continente, en 1842, se prohibió a las mujeres y los niños menores de diez años trabajar en las minas de Inglaterra. Posteriormente, en 1844, este mismo país prohibió el trabajo nocturno a las mujeres y a los jóvenes menores de dieciocho años, y estableció un día de trabajo de doce horas para las mujeres, un día de trabajo de siete horas para los niños menores de trece años y una ley que prohibía el maltrato en cualquier forma a las trabajadoras. En 1847, se determinó una jornada laboral para los niños de trece a dieciocho años y las mujeres trabajadoras de diez horas. Para finales de este siglo, fueron evidentes las prohibiciones de trabajo infantil en muchas áreas y la obligación de la sociedad con la educación, como el caso de Alemania en donde se estableció el deber de estudiar tres horas diarias para los menores. Respecto al empleo limitado por la edad, en 1875, en Inglaterra la

industria textil empleaba a 118.000 niños menores de dieciocho años, y en Alemania, en 1891 se prohibió el trabajo productivo a los menores de trece años.

Por su parte, en España el 24 de julio de 1873, se expidió la Ley Benot: Regularizando el trabajo en los talleres y la instrucción en las escuelas de los niños obreros de ambos sexos, encargada de proteger al menor asalariado que desempeñaba su oficio en la fábrica, el taller, la fundición o la mina a través de la imposición de medidas prohibitivas en temas de contratación, jornada laboral, salario, entre otras de la misma naturaleza (Duro, 2010). Esta normativa reconoció la obligatoriedad a cargo de los empleadores de los establecimientos industriales para escolarizar mediante la instrucción primaria a quienes prestaban sus servicios, lo que buscaba equilibrar el trabajo con la educación, y señalaba dicha disposición en su artículo quinto que aquellos establecimientos que se encontraran a más de cuatro kilómetros del poblado debían tener un establecimiento de formación primaria y los gastos que este representara serían indemnizados por el Estado, con el fin de que en este centro pudiesen ingresar trabajadores e hijos menores de nueve años. Además, sería obligatoria la asistencia mínima de tres horas para niños de nueve a trece años y en el caso de las niñas en el rango de edad de nueve a catorce años.

Debido al auge de los menores en la industria en España, caracterizado por sus inicios en la consolidación del derecho obrero, se expidió la Ley del 13 de marzo de 1900 fijando las condiciones de trabajo de las mujeres y de los niños, la cual desarrolló en sus artículos el fundamento expuesto en la Ley del 26 de julio de 1978, segunda ley garantista que trató sobre trabajos peligrosos de los niños, reguló la figura de patrono y de obrero dentro de la relación laboral mediada por un contrato de trabajo y que castigaba con pena privativa de la libertad y al pago de una indemnización a quienes fomentaran que el menor ejecutara una actividad peligrosa que pusiera en riesgo su integridad física y moral.

Esta normativa no se pronunció sobre la explotación infantil por mendicidad, la cual era un

hecho social presente en esa época. Este escenario de regulación para el trabajo y la formación de conocimientos básicos en los menores fue una respuesta frente a las críticas modernas a cerca del acelerado mundo de la fábrica (Pedraza & Medina, 2006). Sin embargo, si bien se considera un primer antecedente para regular el impacto del trabajo en los menores, en condiciones modernas, estas iniciativas no alcanzaron a tener la misma fuerza que las demandas de mano de obra de las fábricas y se convirtieron en mecanismos ineficaces. En este sentido, la participación de los menores y su mano de obra en las primeras formas del capitalismo mundial transitaron a lo largo del siglo XIX y se agudizaron con la llegada del siglo XX en otros territorios del tercer mundo debido, entre otros aspectos, a la participación de América Latina en la economía del mundo.

En la actualidad, las condiciones del trabajo infantil continúan limitando la formación académica de los menores, generado factores como la deficiencia en la cobertura escolar, la deserción, la falta de un mínimo vital en los hogares, entre otros, que condicionan el ingreso de los niños y jóvenes al sistema educativo, convirtiéndolos en una población vulnerable de acuerdo con el informe del Grupo Interagencial sobre trabajo infantil liderado por la UNESCO (2013). Debido a lo anterior, se genera el siguiente interrogante ¿Cuál es la incidencia a corto, mediano y largo plazo de no lograr culminar los estudios básicos? Cabe señalar que, se establece como medida para mejorar la calidad de vida y con ello, disminuir el trabajo infantil o bien, mejorar las condiciones en que se realiza, la formación académica, pues autores como Sobrado (2002) consideran que la educación es un recurso que favorece la calidad de vida de las personas y un medio para adquirir las destrezas y habilidades que se requieren para la vida.

1.1.2. Contexto nacional del trabajo infantil

En el contexto colombiano, la expansión de la educación durante la primera mitad del siglo XX se mantuvo en un ritmo desacelerado respecto a los logros de otros países de la región, como es el caso de Chile y Brasil, que durante esta misma época lograron aumentar sus logros (OCDE,

2016). Lo anterior, como consecuencia de la Revolución Industrial en los sistemas de educación de América latina, que evidenció las deficiencias internas en Colombia respecto a las políticas estatales sobre educación, las cuales no solo tuvieron un impacto debido a la asignación limitada de recursos del PIB en la construcción de escuelas, el pago de maestros, la ampliación de cupos, y la expansión de la educación a poblaciones urbanas y rurales, que no coincidió con el plazo destinado para la formación de conocimientos para las nuevas generaciones, sino en la adopción de destrezas para el trabajo industrial a corto plazo.

Cabe señalar que la influencia europea en el Sistema Educativo Colombiano producto de la Revolución Industrial, determinó la existencia de factores que a lo largo del tiempo se han convertido en una problemática social y que son tema central en discusiones tanto del campo educativo como del legal. En este sentido, la evolución en el ámbito nacional de la educación, es considerada por Ramírez y Téllez (2006) como un proceso de expansión lento durante la primera mitad del siglo XX debido a las disputas de administración política entre centralidad y descentralización, a la falta de preparación y de suministro para los maestros, a la ausencia de dotación de útiles para estudiantes -particularmente en zonas rurales-, a la carencia de recursos destinados a la educación en el país y a las tensiones entre la Iglesia y el Estado, que provocaron que desde el nivel político no se diera la importancia a la formación escolar.

De allí que, solo hasta el año 1927 se haya decretado la educación primaria obligatoria en el país y la asignación de rubros de inversión significativos para la educación durante la primera mitad del siglo XX en Colombia. No obstante, fue hasta 1934, en el que la educación comenzó a posicionarse como uno de los ejes centrales del Gobierno, pasando de un gasto público en educación de 4,95 millones de pesos corrientes a 21 millones de pesos corrientes en 1938, y a 81.8 millones de pesos corrientes en 1950 demostrando la importancia de la educación. Al respecto, la postura y acciones del Gobierno de Colombia relacionadas con los criterios para establecer la

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

educación gratuita y el acceso y permanencia en el sistema educativo fueron deficientes. En primer lugar, Helg (1989), señala que fue evidente que la Política Educativa no garantizó la construcción de escuelas públicas que atendieran la demanda educativa, por lo que se privilegiaba la formación de las élites. Por otro lado, en el caso de la educación de nivel secundaria, no fueron comparables la demanda educativa con la matriculación, debido a que dicho nivel se concentraba de igual manera, la matrícula a los estudiantes de las élites del país (Ramírez & Téllez, 2006). En consecuencia, tanto niños y jóvenes colombianos optaron por el ingreso al campo laboral.

Al respecto, La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- OCDE (2016) evidencia que en la actualidad y a partir de los análisis poblacionales, es posible identificar que en Colombia los índices de baja escolaridad corresponden a la población de adultos y adultos mayores del país. Aunado a lo anterior, diversos hechos sociales, culturales, económicos y políticos han definido la influencia y garantía de la educación en el contexto colombiano, por ejemplo, en la segunda mitad del siglo XX se generó un periodo denominado La Violencia, que se determinó por la confrontación bipartidista, posteriormente, se produjo una migración masiva de los pobladores del campo a la ciudad. Según los autores, ambos acontecimientos tuvieron un efecto en el acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo. Sin embargo, desde 1950 se evidencian niveles de mayor cobertura educativa y, particularmente desde los años noventa, se presentó un vertiginoso ascenso en el nivel de expansión de instituciones educativas que garantizan la educación básica primaria, hecho que puede ser atribuible a la aplicación de Políticas Educativas legisladas a partir de la Constitución Política de 1991.

Dicha expansión, de acuerdo con Bilbao (2010) se produjo por la inversión en la formación de maestros, la construcción de planteles y el equipamiento de escuelas públicas, la apertura de nuevos cupos tanto en los sectores rurales como urbanos, entre otras inversiones, que tuvieron como consecuencia para la última década del siglo XX, una significativa reducción de las tasas de

menores de dieciocho años fuera del sistema escolar. Aun así, estas medidas no disminuyeron los niveles de trabajo infantil debido a las condiciones económicas, culturales, políticas y/o sociales que imperaban en dicha época. En este sentido, el trabajo infantil se caracterizó por la contribución que generó a la economía doméstica. En 2018, Nieto (2018) analizó las condiciones laborales de la población nacional de cinco a diecisiete años que trabajaba en Colombia, a partir de los registros que generó el DANE, entre los años 2012 a 2018, identificando que una de las primeras tendencias en este periodo fue la disminución de la población que se ocupa laboralmente, correspondiendo para el último año analizado a una ocupación de 201 mil niños y jóvenes en algún tipo de trabajo.

Esta cifra, aun cuando es considerada satisfactoria respecto a la elevada tendencia a lo largo del siglo anterior (Censo Nacional, 2005) originó el planteamiento de proyecciones, teniendo en cuenta las tendencias de los fenómenos sociales más recurrentes antes de éste, sin embargo, no se integraron para su constitución fenómenos que se generan en la actualidad, como la movilización masiva a Colombia por parte de la población venezolana, que ha planteado un desafío contemporáneo a todas las instituciones dedicadas al cuidado y protección de las mujeres y menores de edad, muchos de ellos, trabajadores formales e informales.

Sin embargo, esta proyección no contiene la estadística de trabajo infantil de los años 2019 y 2020 que es fundamental para reconocer cómo se representa este fenómeno al finalizar esta segunda década del milenio, teniendo en cuenta el impacto de la pandemia¹ en todos los aspectos de la sociedad, y la transformación de la educación virtual debido a las acciones de aislamiento y resguardo de la sociedad para evitar el contagio y propagación del virus, lo que delimitó la economía y obligó a las familias a adquirir los recursos tecnológicos para que los estudiantes

¹ OMS (08 de abril de 2021) Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad. Se produce una pandemia de gripe cuando surge un nuevo virus gripal que se propaga por el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él.

tuvieran acceso a la educación, sin embargo, debido a las condiciones económicas de cada familia, no se produjo un acceso generalizado a dichos recursos, lo que generó, entre otros aspectos, un alto nivel de desescolarización (OMS, 2021).

En referencia a esta situación previamente descrita, la Organización Internacional del Trabajo (2020), ha mostrado preocupación al mencionar que, debido a este fenómeno mundial, es probable que empeoren las causas fundamentales del trabajo infantil y del trabajo forzado, como la pobreza, el acceso limitado a oportunidades de trabajo dignas para las personas en edad legal de trabajo, la marginalización social, la discriminación, la falta de una educación de calidad universal, la prevalencia de la economía informal y la falta de diálogo social. Según la investigación realizada por esta organización, más de 1,5 millones de estudiantes no están adscritos a la escuela, y además, se generan diversas problemáticas en este escenario, que van desde la pérdida generalizada de empleo e ingresos hasta la inseguridad económica de las familias, lo que conduce a un aumento de los niveles de trabajo infantil, la explotación sexual, el embarazo adolescente y el matrimonio o la unión libre infantil. Según los informes del ICBF (2020), las tensiones que las familias están experimentando, especialmente las que se encontraban en aislamiento o confinamiento, exacerbaban la incidencia de la violencia doméstica, y generan un aumento en la tasa de muertes por el virus COVID-19, lo que hace que más niños queden huérfanos y estén expuestos a la explotación y el abuso, lo que puede tener un impacto significativo en su salud.

Estas problemáticas han mostrado las consecuencias a lo largo de los últimos años, sin embargo, es importante señalar que, al respecto, son pocas las investigaciones científicas en este campo que puedan evidenciar con exactitud los efectos de la pandemia, de modo que “los riesgos que genera la crisis del COVID-19 en la infancia son incuantificables, tal como lo destaca Becker (2020), Directora de promoción de derechos de niños de Human Rights Watch, quien hace énfasis en la labor de los Gobiernos para dar respuesta a estos nuevos escenarios de crisis, mediante la

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

adopción de medidas que protejan a los niños durante el periodo de pandemia, siendo garantes de los derechos fundamentales, así como los encargados de evaluar que cada una de las acciones que realicen contribuyan a asegurar los derechos de la infancia una vez terminada la crisis.

En referencia, durante el II Congreso Iberoamericano de Docentes frente a la pandemia, Ramírez (2020) dio a conocer los aspectos más reiterantes en el accionar del Gobierno haciendo énfasis en la necesidad de una acción rápida que permita contrarrestar el impacto dual de los cierres escolares y de la recesión mundial, ya que tanto la educación como el desarrollo pueden sufrir consecuencias a largo plazo. Por un lado, el cierre de las escuelas provocó una pérdida de aprendizaje, un aumento del número de abandonos escolares y una mayor desigualdad, y, por otro lado, la crisis económica que afecta a los hogares agrava el problema al reducir la oferta y la demanda de educación.

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL (2020, p. 6) también hace su pronunciamiento y menciona que “la desaceleración de la producción, el desempleo, la baja cobertura de la protección social, la falta de acceso a seguridad social y los mayores niveles de pobreza son condiciones que favorecen el aumento del trabajo infantil” en este análisis presentado en conjunto con la OIT, estas dos entidades reconocen que el cierre temporal de las escuelas es otro factor que tiende a potenciar el trabajo infantil. Al respecto reflexionan acerca del hecho de que el mundo se encuentra en un momento donde los niños y adolescentes son prioridad en las medidas a implementar para lograr disminuir el trabajo infantil en todas sus formas, sobre todo aquellas que van en contra de los derechos fundamentales de esta población. Lo anterior, resalta la importancia de las medidas del Gobierno evidenciadas en estudios previos.

Parte de los pasos adoptados por los países como medio de contención y mitigación para monitorear el desarrollo de la pandemia generada por el virus COVID-19 incluyeron el cierre parcial o total de las actividades económicas, la reducción de la actividad gubernamental, la

restricción de familias en sus hogares, la reducción de la movilidad de las personas, y el llamado distanciamiento social (CEPAL, 2020). En respuesta a estas decisiones, la OIT y la CEPAL enfocan su análisis en la correlación negativa entre las condiciones económicas y la incidencia del trabajo infantil, como se evidencia en los respectivos informes de TI (Trabajo Infantil) presentados a la UNESCO entre 2016 y 2018, reconociendo la necesidad de eliminar esta situación, que se vio agravada por la pandemia.

En este contexto, es indispensable analizar también lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo (CST) y el Código de Infancia y Adolescencia donde se mencionan las características para que un menor de edad pueda trabajar en Colombia, entre las cuales se destacan las jornadas laborales limitadas de la siguiente manera: los menores de quince años sólo pueden trabajar seis horas al día (hasta las 6:00 de la tarde) y un total de treinta horas a la semana. Las horas de trabajo para los adolescentes de diecisiete años son limitadas a ocho horas al día (máximo hasta las 8:00 de la tarde) y a cuarenta horas a la semana. Adicionalmente, dentro del marco normativo, se encuentra el Decreto 2158 de 1948 mediante el cual, se regulan los requisitos para solicitar y otorgar permisos a menores para laborar.

También se resalta la Resolución 1796 de 2018 que actualiza la lista de actividades peligrosas que son perjudiciales para la salud y la integridad física o psicológica de los adolescentes entre los quince y los dieciocho años de edad debido a su naturaleza o condiciones de trabajo, y especifica -procesalmente y administrativamente- el derecho que tienen los adolescentes menores de dieciocho años a obtener la autorización para trabajar en cualquiera de las actividades para las que son elegibles por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o en instituciones debidamente acreditadas para brindar formación técnica y tecnológica (Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2018).

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente afirmar con base en las evidencias, que en la

segunda década del siglo XXI el trabajo infantil sigue siendo una realidad que presenta simultáneamente fenómenos a él asociados, mediante categorías de género, edad y territorio que visibilizan la situación de niños y adolescentes que abandonan la primera infancia y se incorporan a actividades remuneradas y no remuneradas para satisfacer las necesidades del hogar. Aunado a las necesidades económicas familiares y la incorporación de los menores de edad al campo laboral, se identifica otra tendencia que determina el ejercer una actividad económica, que consiste en adquirir el recurso económico para uso personal o bien, en algunos casos, para cubrir los costos educativos (Nieto, 2018). Por otro lado, se identifica la ocupación de niños y jóvenes en tareas que no son remuneradas denominadas “trabajo infantil ampliado”, que consisten en un conjunto de actividades domésticas y laborales al interior de la familia, en las que se asumen roles parentales y el cuidado de adultos mayores, o personas con discapacidad que restan tiempo para a la formación académica y que no es reconocida ni remunerada (Secretaría de Integración Social de Bogotá, 2020).

Ahora bien, otra de las problemáticas evidenciadas en este fenómeno se relaciona con el trabajo remunerado en él que se identifica una diferenciación por sexo, de acuerdo con Nieto (2018) la totalidad de niñas que reciben un salario no representa la mitad de la cifra de los niños que son remunerados por su trabajo, en este sentido, la relación que se encuentra es de 201 mil mujeres menores de 18 años, sobre 444 mil niños y adolescentes pagados con un salario. El autor muestra en su estudio que las niñas son el grupo más numeroso de personas que tienen a su cargo múltiples tareas del hogar sin recibir un salario, lo que corresponde a 100 mil niñas. Esta situación, expone las razones estructurales de la desigualdad entre mujeres y hombres en la infancia y los vínculos y obligaciones familiares.

Por su parte, Salazar (s/f) ha mencionado que en Colombia se evidencia la dificultad de permanecer en el sistema educativo, en este sentido señala que la proporción de los menores que

logran combinar estudio y trabajo, es inferior a los que solo se dedican a trabajar, ya que el sistema colombiano presenta grandes desafíos entorno a la calidad y la cobertura, puesto que son pocos los niños y adolescentes de estratos bajos que tienen acceso a este derecho, situación que repercute en la vinculación de este grupo poblacional al trabajo infantil.

Teniendo en cuenta esta larga trayectoria de la problemática es necesario reconocer entonces que, si bien el trabajo infantil estuvo naturalizado durante siglos, el reconocimiento como problema social tiene su punto de partida en el siglo XX, a partir de la generación de conciencia y el reconocimiento de la corresponsabilidad en la formación de esta población, ante lo cual, tanto la familia, la escuela, la sociedad y el Estado, son los responsables de posibilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje en conjunto con su desarrollo multidimensional. Así mismo, esta postura sobre el trabajo infantil como problema social fue institucionalizada a partir de la creación de la Organización Internacional del Trabajo en 1919 y, particularmente dentro de las estructuras de los Estados, legitimada desde 1970, mediante el establecimiento de una edad mínima para trabajar, como lo afirmó el Convenio 138, denominado “Edad mínima de admisión al empleo” (EMAE), (Organización Internacional del Trabajo, 2004, p. 17). A partir de estos dos importantes momentos de la historia reciente del trabajo infantil, es posible determinar su surgimiento como un problema social vigente.

Finalmente, pese a los grandes avances en el contexto internacional ante la problemática de trabajo infantil, se evidencia que, después de más de dos siglos y aun con los avances de la época, se continúa presentando esta situación a nivel mundial, y, actualmente, se ve agravada por los escenarios emergentes como en el caso de la pandemia, de allí la importancia de encontrar una solución asertiva y repensar las políticas públicas que brindan las garantías para la población de menores.

1.1.3. Contexto local del trabajo infantil

En Bogotá el trabajo infantil aparece como una problemática formal a partir del 2007, cuando el Consejo de Bogotá presentó el proyecto de Acuerdo No. 100 de 2007 mediante el cual, se crea el Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Menor Trabajador en el Distrito Capital, iniciativa que contó con la participación de la Organización Internacional del Trabajo consolidándose como un primer acercamiento a la problemática al analizar el contexto nacional y local (Ministerio del Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación, & Organización Internacional del Trabajo, 2017). Este primer diagnóstico, permitió evidenciar que si bien Colombia ha ratificado la mayoría de Convenios sobre trabajo infantil proferidos por la OIT, se caracteriza por no tener un control efectivo ni un régimen sancionatorio sobre este fenómeno, realidad que, pese a la prohibición de la explotación establecida por la legislación vigente, es contradictoria ante los resultados del DANE, en los que se evidencia la vulnerabilidad en la que se encuentran los menores donde casi once millones de colombianos entre los cinco y diecisiete años trabajan.

Posterior al análisis, el Consejo de Bogotá planteó desarrollar nuevas medidas para mejorar esta problemática del trabajo infantil, en las cuales se integren los esfuerzos y recursos a los que hubiese lugar para intervenir en la problemática, con el fin de generar un nuevo impacto social positivo, que velara por la protección de los derechos de los niños y adolescentes reconociendo que gran parte de esta población era sometida a trabajos en arduas labores domésticas, servidumbre, abuso sexual y oficios callejeros (Cubillos, 2016).

Por tal razón, como medida para garantizar los derechos de los menores y la disminución del trabajo infantil, el Consejo de Bogotá (2007), propuso entre otros aspectos, coordinar actividades para eliminar de manera progresiva el trabajo infantil, generar espacios de formación y reflexión frente a la problemática, fortalecer el trabajo de las entidades encargadas de velar por la salud y el

bienestar de la población de menores, y organizar un plan de trabajo sólido para accionar de manera efectiva. Al respecto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF (2013) también se ha pronunciado indicando que además de las medidas planteadas es importante que las actividades laborales no se asuman desde temprana edad y se comprendan las consecuencias que genera en el desarrollo del niño teniendo en cuenta su vulnerabilidad.

De acuerdo con el informe presentado por la OCDE (2020) las cifras más recientes del Ministerio de Educación Nacional (2020) apuntan que 102.880 estudiantes se habían retirado hasta el mes de agosto, de un total de nueve millones de estudiantes, elevando significativamente los índices de deserción escolar. Al respecto, para Rubio (2020), director del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), como consecuencia de la pandemia los jóvenes optan por dejar la escuela para trabajar y ayudar a sus familias que se han visto afectadas económicamente, situación que resalta la correlación negativa entre situación económica y trabajo infantil mencionada a lo largo de este capítulo.

Cabe resaltar, que, en el Distrito Capital esta problemática se evalúa en dos aspectos el Trabajo Infantil – TI y las peores formas de trabajo infantil PFTI, que son incorporadas dentro de la política pública de la infancia y la adolescencia como una de las inobservancias o situaciones que amenazan o vulneran los derechos de los niños y adolescentes y que entre ellas existe una estrecha relación que pueden presentar una afectación simultánea a varias inobservancias (Ministerio del Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación, & Organización Internacional del Trabajo, 2017). En este aspecto, pese a que, en los indicadores de Trabajo Infantil suministrados por el DANE, se analiza la tasa de trabajo infantil y la tasa de trabajo infantil ampliada en el Distrito Capital y su comportamiento durante el periodo de análisis 2012-2018, se puede evidenciar que, pese a una disminución constante en ambos indicadores, es una realidad que este fenómeno, continua presente y no ha sido atendido, ya que frente a una crisis

como la actual, la manera de proceder ha sido la misma.

Se debe agregar que, en la mayoría de los casos, el trabajo infantil ampliado tiene mayor influencia en Bogotá, en comparación con el trabajo infantil, esto debido a que existe un mayor número de niños y adolescentes que desempeñan labores al interior del hogar. Al respecto, al igual que en el contexto nacional, es preciso señalar que las mujeres tienen mayores tasas de trabajo infantil ampliado y los hombres mayores tasas de trabajo infantil. Esto se debe a que el trabajo ampliado abarca una extensa diversidad de tareas y servicios al interior del hogar y tienen mayor tendencia las mujeres a dedicarse a estas labores (Ribas, 2020).

Como consecuencia de este panorama, la Contraloría General de la República determina que un niño, niña o adolescente que trabaje se aleja de un sano desarrollo y del goce de su infancia. De modo que, si los niños o adolescentes realizan tareas o actividades a cambio de obtener dinero, ya sea para alimentos básicos o en beneficio de un adulto que les obliga a trabajar, su desarrollo físico, psicológico y mental o moral se verá afectado al igual que su escolarización, impidiendo la asistencia a clases (Contraloría de Bogotá, 2019).

A partir de lo anterior, se propone realizar el estudio de casos en una Institución de Educación Distrital de la ciudad de Bogotá mediante el análisis situacional, que permita describir la reorganización curricular y el desarrollo socioafectivo, orientados a la mejora de la educación atendiendo a la incidencia del trabajo infantil como un limitante para el logro de los objetivos educativos propuestos y los lineamientos pedagógicos actuales.

1.1.3.1 Institucionalidad de la infancia en Colombia

En Colombia, a nivel institucional no existía una clara definición que permitiera entender y dimensionar lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) había planteado como “peores formas de trabajo infantil”. A partir de la Constitución Política de 1991, con el reconocimiento de los derechos fundamentales de los menores de dieciocho años, la necesidad de

minimizar y erradicar el trabajo infantil se hizo visible en las agendas de los sectores nacionales, privados y gremiales. En este sentido, se hizo imperante crear soluciones apoyadas de la expedición de políticas públicas que, a la par con el crecimiento económico, fomentaran el acceso a la educación y la calidad de vida de los menores. Para cumplir ese mandato, la Constitución Política de 1991 consagró en el artículo 44 el derecho de los niños al considerar que, dentro de los derechos fundamentales de esta población, se debía tener en cuenta la integridad física, la salud y la seguridad social, una dieta equilibrada, un nombre y una nacionalidad, tener una familia y no separarse de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la expresión libre como factores integrales de su desarrollo.

Adicionalmente en este mismo artículo menciona la responsabilidad del Estado para protegerlos de toda forma de abandono, cualquier tipo de violencia, abuso, explotación o trabajo riesgoso, sin dejar de lado que esta población goza también de todos los derechos dentro de la Constitución, la Ley o Tratados Internacionales. A su vez, resalta el deber por parte de la familia, la sociedad y el Estado para dar cumplimiento a este artículo, de forma que asista y proteja al niño garantizando su desarrollo armónico e integral.

Desde la perspectiva de la Asamblea Nacional Constituyente, la claridad del anterior artículo promueve que sean fácilmente identificables los casos en que se vulneran los derechos de los niños, y da lugar a su exigencia mediante el ejercicio de la acción de tutela por parte de cualquier ciudadano (Corte Constitucional de Colombia, 2011). Asimismo, la Corte profundiza en la contextualización sobre lo manifestado en la Constitución Política de 1991, al exponer que su artículo 44 ampara a los niños de la discriminación, el abandono, de las prácticas que lesionen su dignidad, así como de cualquier indefensión que les ponga en riesgo. La fuerza del Art. 44 también concreta la responsabilidad sobre el cuidado de los menores, y en la siguiente escala de implicación, a los padres y a la familia, a la sociedad y al Estado (Corte Constitucional de Colombia, 1994).

En cuanto a la edad, en el país, “todas las personas que hayan cumplido 18 años tienen la capacidad para celebrar un contrato individual de trabajo” (Ministerio del Trabajo, 2011, p. 4). La excepción surge para los menores de edad, quienes, como lo estableció la Corte Constitucional de Colombia (2004), desde las disposiciones adoptadas de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pueden tener un empleo si tienen quince años, edad en la que cesa la obligación que tiene el Estado de garantizar el mínimo de escolaridad. Asimismo, para quienes tienen entre doce a catorce años, fue planteada la posibilidad del acceso al empleo siempre y cuando se trate de labores que no afecten e impidan su desarrollo, esto en virtud de que Colombia no cuenta con un régimen educativo lo suficientemente amplio para garantizar el acceso y la continuidad en la educación de cada adolescente. En este sentido, la Corte Constitucional planteó que cualquier acuerdo que permita el trabajo a un menor de doce años, es ilegal.

1.2 Planteamiento del problema

Como lo ha expresado Corte Constitucional de Colombia (2004), el trabajo infantil genera un retraso en el desarrollo del menor ya que muchos de los niños y adolescentes se enfrentan a trabajos en los cuales las condiciones no son favorables y pueden poner en peligro su vida, integración física y personal, su salud, su formación, entre otras características que por derecho constitucional deben ser garantizadas y protegidas por el Estado, la familia y la sociedad. Además, algunos no solo están en exposición a condiciones desfavorables, sino que también son sometidos a las peores formas de trabajo infantil que ha considerado la OIT, por lo que surge la necesidad desde la perspectiva internacional de erradicar el trabajo infantil.

La OIT (2021, p.11) ha considerado que el trabajo infantil es “una violación de los derechos humanos fundamentales” y consiste en el conjunto de actividades que son realizadas por menores de 18 años que varían según su nivel de exigencia, peligrosidad y moralidad. Reconoce que algunas

de esas tareas pueden ser previstas como positivas si no se pone en riesgo la salud, el normal desarrollo y la escolarización, como por ejemplo la colaboración con los quehaceres de la casa, en el negocio familiar o aquellas realizadas en un horario que no interfiere con su jornada escolar o en las vacaciones. Por otra parte, señala que las actividades que se enmarcan como trabajo infantil y que requieren ser eliminadas son aquellas que ponen en riesgo el desarrollo físico, psicológico y moral del menor, impidiendo su acceso y permanencia en la escolarización. Cabe señalar que, determinar una actividad como trabajo infantil depende de los objetivos internos de los Estados miembros, del sector en el cual se ejecute y de factores intrínsecos como la edad del niño, la naturaleza del trabajo, las condiciones de este y el número de horas empleadas, entre otros factores.

El trabajo infantil planteado estructuralmente tiene una relación directa con otros fenómenos sociales que se convierten en limitantes para el acceso a una educación de calidad y que actúan como causas directas del aumento del trabajo infantil según el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la UNESCO. En este sentido, existen posturas críticas generalizadas que parten de reconocer los postulados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que afirman que el trabajo infantil es una vulneración de los derechos de los niños. Estas posturas analizan las condiciones de las dinámicas del trabajo infantil, diferenciando los ámbitos en los que suceden situaciones laborales retribuidas y situaciones de explotación de menores, al discriminar el trabajo infantil que ocurre en territorios rurales del que sucede en los pueblos indígenas y en el interior del espacio doméstico (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNESCO), 2013).

Por otra parte, se ha identificado otras posturas de análisis sobre el problema del niño y el adolescente trabajador orientado desde cuestionamientos acerca de las posibilidades reales de la eliminación del trabajo infantil en contextos de pobreza estructural debido, entre otras razones, a la existencia previa de algunos modelos de desarrollo en los cuales se evidencia la falla de estos (Oficina Internacional del Trabajo -OIT, 2016). Esta serie de trabajos, producidos en su mayor

parte desde las variadas disciplinas sociales en Latinoamérica, centra su atención en las políticas de Estado durante las últimas décadas y la dificultad real de erradicar el trabajo infantil, observaciones a partir de las cuales plantea que la preocupación significativa para los Gobiernos debe estar en el hecho de que la mayoría de los menores que trabajan lo hagan en un contexto que reduzca las condiciones de riesgo.

Frente a lo anterior, Salazar (2000), plantea la necesidad de estudiar el fenómeno del trabajo infantil en Colombia como un concepto más amplio que asocie posturas capaces de resignificar el hogar, la familia, la escuela y cada entorno que propicie en los menores de 18 años responsabilidades de tareas de cuidado y abastecimiento que están más allá de sus capacidades. A pesar de que las Políticas Públicas se han enfocado desde 1919 a reducir los índices de trabajo infantil, en la actualidad no cumplen los objetivos establecidos, y en caso contrario, se evidencia que en territorios del país se incrementa la cifra de menores que trabajan, realizando actividades remuneradas, y no remuneradas, mayormente de niñas entre los cinco y diecisiete años. De igual manera, entre 1991 y el 2020 se ha creado un marco normativo que permite plantear que, si bien se deben seguir implementando estrategias para la disminución del trabajo infantil, por primera vez en la historia reciente de Colombia el impacto de las políticas públicas en torno a la protección de menores ha generado el decrecimiento de las cifras de menores de 18 años vinculados a actividades laborales.

Si bien se ha tratado en líneas anteriores las consecuencias que genera el trabajo infantil frente a la escolaridad, este segmento también presenta la postura legal que sobre este tema ha adoptado la institucionalidad colombiana, en tanto el Alto Tribunal se pronunció de manera crítica al afirmar que, en la población de los niños trabajadores se evidencia un acelerado proceso de maduración que se involucra en el desarrollo psicológico del niño y trae consecuencias en el plano de la salud y el desarrollo físico. Además de las citadas, otras leyes y sentencias trascendentes que

evidencian la construcción de políticas públicas para la protección de los menores, así como la lucha por la erradicación del trabajo infantil en Colombia son la Ley 75 de 1968, la Ley 12 de 1991, la Ley 515 de 1999 la ley 704, entre otras que serán profundizadas en el desarrollo del marco teórico.

En esta medida, se plantea que, para trazar una propuesta que promueva directrices positivas en la disminución de la población más vulnerable de menores trabajadores, es necesario analizar los objetivos de las políticas públicas y las condiciones del contexto y características del trabajo infantil en cada contexto de su producción y analizar su incidencia en la deserción escolar y en el desarrollo psicosocial de este grupo específico de la población. A partir del análisis documental, del contexto real y de un proceso de reflexión crítico acerca de la situación previamente descrita, esta tesis de doctorado busca instaurarse como un documento sólido que sirva como referente para la construcción futura de propuestas de políticas públicas y de reorganización curricular, teniendo en cuenta la incidencia de esta problemática en el desarrollo del proyecto de vida de los menores al afectar principalmente su proceso educativo ya sea por deserción escolar o por una mínima dedicación de tiempo a las tareas que demanda el aprendizaje, entre otros. Según el Departamento Nacional de Estadística, para el trimestre octubre - diciembre 2021, en el total nacional la población de 5 a 17 años representó el 21,1% de la población total. El 51,8% de la población en este rango de edad fueron hombres y el 48,2% mujeres. (DANE, 2022)

1.3 Pregunta de investigación

La pregunta de investigación se plantea a partir de la necesidad de reflexionar acerca del impacto que tiene el trabajo infantil en la continuidad del proceso formativo de los menores de 18 años. Si bien la literatura integra diversos campos disciplinares en torno al estudio del trabajo infantil, su historia, las razones de su existencia, la conceptualización que integra la problemática, entre otras, para generar un aporte al conocimiento resulta necesario situar estas observaciones

generales del fenómeno en el reconocimiento de una situación concreta que demanda atención inmediata.

En este sentido, es necesario reconocer que si bien el trabajo infantil de menores de 18 años genera un quiebre para el desarrollo futuro de la sociedad, la relevancia, originalidad y aporte de la propuesta de investigación se ubica en el resultado del trabajo comparativo entre la problemática de trabajo infantil identificada por medio de la política pública, en los diferentes momentos del periodo estudiado, con las realidades y tendencias que durante estos mismos periodos evidencian las encuestas nacionales respecto a la participación de menores en el mundo laboral y sus dinámicas de asistencia y permanencia en el régimen escolar. Estas encuestas serán tomadas desde la totalidad de sus resultados y la producción de categorías respecto a la identificación de fenómenos concretos, aspectos que limitarán las observaciones de estos últimos documentos dentro de los límites del análisis cualitativo. A partir de lo anterior se plantea como pregunta de investigación:

¿Cuál es la relación que existe entre las políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción que se proporcionan para disminuir los niveles deserción escolar de esta población? En voz de los directivos y docentes de una Institución de Educación Distrital ubicada en la ciudad de Bogotá.

1.3.1 Preguntas secundarias

De esta pregunta inicial, surgen a su vez algunas preguntas secundarias como lo son

¿Qué incidencia tiene el trabajo infantil en la continuidad del proceso formativo?

¿Cuáles son las principales políticas públicas que regulan el trabajo infantil?

¿De qué forma se ve afectado el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante cuando este desempeña labores de trabajo y educación de forma simultánea?

¿Cuáles han sido las tasas de deserción escolar en los últimos años y las medidas de acción adoptadas por el gobierno?

1.4 Justificación

En Colombia la vigencia del trabajo infantil requiere de un análisis constante de la problemática y de sus fenómenos asociados, debido a la larga trayectoria del conflicto armado en el país, generador de la dinámica de desplazamiento del campo a la ciudad, además de la reciente migración de población venezolana a todo el territorio colombiano -con mayor concentración en las capitales departamentales-, el flagelo del trabajo en menores de edad requiere de la actualización de las preguntas y estudios con los que se ha abordado la problemática, atendiendo a su vez los requerimientos internacionales.

Como se planteó en líneas anteriores, la Tesis Doctoral se centra en la trayectoria histórica del trabajo infantil, por lo cual este abordaje ha requerido de la revisión de la historiografía sobre el trabajo infantil desde una perspectiva internacional y nacional de autores como Salazar, Ramírez, e instituciones como la CEPAL, OIT, UNI, UNICEF UNESCO, el ICBF, entre otros en cuyos trabajos se distinguen los problemas estructurales que facilitan una explicación acerca de la continuidad de trabajo infantil en el siglo XXI en Colombia, así como de algunos fenómenos asociados, como la participación de las niñas en el trabajo doméstico de los hogares y de los niños en el lugar de trabajo cercano de sus padres, entre otras tendencias.

Para consolidar una visión panorámica de la relación que existe entre el trabajo infantil y su incidencia en los índices de deserción escolar, se estudiarán trabajos de otras disciplinas de las ciencias sociales que abordan la relación existente, particularmente para comunidades escolarizadas, teniendo en cuenta la relación directa que se establece entre el rendimiento, la deserción y el trabajo infantil, como se evidencia en los estudios previos de organizaciones como la CEPAL, la OIT, la UNICEF y los cuales serán analizados en el desarrollo del marco teórico del presente trabajo. Por otro lado, bajo la orientación de trabajos producidos desde la antropología y la sociología, también se analizarán las razones por las cuales el trabajo infantil y el trabajo infantil

ampliado, en algunos casos, conduce a la deserción escolar.

Otro grupo de trabajos corresponderá al conjunto de políticas públicas que en materia internacional y nacional han dirigido la atención hacia la protección de los menores y, concretamente, hacia la disminución y la vigilancia sobre el trabajo infantil y el trabajo infantil ampliado. En este sentido, se revisarán leyes, decretos, acuerdos, planes de acción, proyectos, y en general, el compendio de documentos producidos en el marco de dichas políticas como lo son, diagnósticos, caracterizaciones, entre otros. Esta información será justificada con una serie de trabajos que, mediante las estadísticas existentes, han recogido y caracterizado los fenómenos que en materia de trabajo infantil ampliado se encuentra al interior de las familias, las fuentes de estos trabajos si bien parten de la información estadística, al mismo tiempo permiten la consolidación de información verídica para establecer, como se abordará en la metodología que compete a esta investigación, un análisis cualitativo con base en el conocimiento de los principales fenómenos del trabajo infantil que permitan describir y trazar líneas de análisis.

Si bien es cierto que en Colombia existe un sistema de políticas públicas dedicado a erradicar el trabajo infantil, no obstante, las cifras oficiales sobre esta problemática indican que el trabajo infantil en el país continúa vigente y que, aun cuando existen variables que plantean una disminución generalizada del fenómeno, otras variables indican su persistencia mediante la movilidad de casos y cifras de la esfera pública hacia el trabajo dentro del hogar, siendo este último un espacio menos perceptible para el estudio, aplicación y alcance de políticas públicas (Oficina Internacional del Trabajo -OIT, 2016). De modo que, se considera necesario analizar los alcances y retos de las políticas públicas con el fin de generar un análisis propositivo en el que se promuevan mecanismos de acción que, a su vez, puedan generar un impacto en aspectos como la inserción y permanencia en el régimen escolar, impulso al desarrollo de capacidades, prevención de las peores formas de trabajo y disminución de la participación laboral productiva de menores.

Para ello se tiene en cuenta el contexto histórico. En primer lugar, el contexto internacional, en el cual africano (2016), estudia la esclavitud a partir del siglo XVI, al generarse la práctica de que las mujeres esclavas tuviesen hijos que naciesen esclavos y que fueran parte del incremento del patrimonio de los amos; por lo tanto, menores de 18 años naturalmente circunscritos al trabajo doméstico y forzado. Al respecto, Ramírez (2000), señala que se impulsaba la formación en oficios de los niños acogidos en hospicios debido a la división social y sexual del trabajo. El trabajo infantil en este contexto responde a dinámicas sociales que revelan las tensiones estructurales del pasado y que al mismo tiempo fragmentan a las sociedades del presente, generando situaciones de desigualdad que conllevan al ejercicio del trabajo por parte de los menores de edad (Bilbao, 2010).

A su vez, el estudio del contexto nacional mediante el cual se logra evidenciar que en Colombia se naturaliza el trabajo infantil, como consecuencia de la pobreza o un mérito de niños responsables que entienden el valor del trabajo, haciendo referencia al pasado colonial colombiano en el cual se presenta una sociedad que requirió ocupar a los menores de dieciocho años en las labores agrícolas para garantizar la supervivencia de las familias que no tenían cabida en aquel orden colonial (Pedraza & Ribero, 2006).

Por tal motivo, en el desarrollo del marco teórico se hace necesaria no solo la contextualización histórica del trabajo infantil, sino la explicación de esta actividad en la actualidad. Al respecto Salazar (1994), quien estudió las diferentes expresiones de la pobreza y los variados discursos de la cultura que han motivado la implicación que niños y jóvenes en el trabajo en diferentes momentos de la historia del siglo XX en Colombia, evidencio que la vinculación de menores al trabajo está suscrita a variables de edad, sexo y territorio en el que se habita, demostrando que si bien en la última década del siglo pasado en Colombia se registró una disminución de infantes trabajadores, también se produjo uno de los mayores momentos de la migración del campo a la ciudad que habría tenido el país en su historia, por cuenta del conflicto

armado, el cual produjo un significativo aumento de menores trabajadores de doce a diecisiete años en las ciudades, en 1996.

A partir de las investigaciones que realiza, Salazar resitúa la discusión sobre esta problemática al afirmar la urgencia de fomentar un debate académico y de discutir a partir de la elaboración de políticas públicas lo que para el contexto de América Latina significan los conceptos de niñez, familia, hogar, escuela y trabajo productivo. Para lograr lo anterior, se propone conceptualizar a la familia desde la perspectiva latinoamericana y como una unidad básica de la sociedad, cuestionando el concepto de la familia en la actualidad como “una unidad coherente y armoniosa, caracterizada por relaciones afectuosas, donde los niños tienen la posibilidad de desarrollarse plenamente” (Salazar, 1994, p. 11). Desde otra perspectiva, esta misma autora analiza como más allá de la vinculación al trabajo, entendido como una realidad social, existe una brecha aún mayor en la definición de lo que es un trabajo adecuado para esta población.

Sin embargo, no existe un acuerdo para definir las formas de trabajo que pueden ser compatibles o no, con el desarrollo integral de menores de dieciocho años (Ponce, 2012). En este sentido, se han encontrado posturas diversas que, aun cuando parten del acuerdo en que resulta necesario eliminar las peores formas de trabajo infantil (esclavitud, prostitución y pornografía infantil, tráfico de drogas), plantean de manera abierta diálogos que enfrentan los fenómenos asociados a la ocupación de menores en sectores rurales y urbanos, tomando como parámetros de estudio la edad, el sexo, el tipo de remuneración y la relación de los menores con sus empleadores. Al respecto, autores como Crivello (2009), han señalado que en los menores existen afectaciones psicológicas que pueden mediar en el bajo nivel cognitivo, que sucede cuando no existe el adecuado acompañamiento de los padres u otros adultos en actividades laborales que puedan comprometer su autoestima. Asimismo, consideran necesario señalar las afectaciones físicas que debido a trabajos que requieren movilización y carga de objetos, entre otros, pueden lesionar a los

menores, al punto de impedir la asistencia escolar (Ponce, 2012).

Otro tipo de impacto surge cuando se presentan situaciones de deserción escolar, atraso académico en los menores que asisten a la escuela, bajo desempeño en los resultados de pruebas cognitivas, como lo afirma Ponce (2012), por lo que sugiere profundizar en el estudio de variables que expliquen cómo esta brecha no siempre tiene la misma proporción cuando se estudian, por ejemplo, los casos de menores que trabajan dentro del hogar y que debido a su actividad de cuidado hacia adultos o menores, no desarrollan la misma capacidad de socialización que los menores de dieciocho años que trabajan fuera, en lugares como plazas de mercado, parques, entre otros, produciendo el ejercicio cotidiano de una habilidad que puede estimular su nivel cognitivo.

A partir de las posturas descritas anteriormente, se instauran normativas responsables de la protección de los menores, que tienen como objetivo la elaboración de políticas públicas para todos los países que se inscriben dentro de sus acuerdos. Las normativas se generan a partir de organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que en 1919 se constituye como una agencia tripartita de la Organización Internacional de las Naciones Unidas (ONU). Esta institución fue designada para convocar a las entidades gubernamentales, las empresas y el grupo de trabajadores de cada estado, para que se tomen acciones conjuntas mediante las cuales se logre promover el trabajo digno en todo el mundo. En la actualidad, se encuentra conformada por 187 Estados, incluido Colombia.

La ONU como entidad tiene plena libertad jurídica y capacidad para realizar las acciones que considere convenientes con el fin de lograr los propósitos establecidos en cada estado, garantizando las condiciones de igualdad, libertad, seguridad y dignidad humana para todos, enfocándose en el cumplimiento de cuatro objetivos principales. En primer lugar, la promulgación y cumplimiento de normas principios y derechos fundamentales en el trabajo. En segundo lugar, la creación de oportunidades. En tercer lugar, la garantía de la seguridad social para todos y, por

último, el fortalecimiento del dialogo social. Al respecto, según Sanín (1992) la OIT se comunica mediante Convenios con fuerza vinculante para los Estados que los ratifican consolidándose como un instrumento normativo que tiene sus propias características y se distingue de otros tratados internacionales debido a su naturaleza y forma de adopción.

Al reconocer que tanto los Convenios como las Recomendaciones que profiere la OIT tienen carácter institucional, que cada discusión está conformada por representantes de los Gobiernos y organizaciones gremiales con poder de voto, requieren de una mayoría de los dos tercios de los delegados en la Conferencia para ser adoptadas. Por último, con la adopción del Convenio por la OIT, cada uno de los Estados partícipes está obligado a someterlo, en un plazo de doce a dieciocho meses a las autoridades nacionales competentes para que estas le den forma de ley o adopten otras medidas, según corresponda.

Por otra parte, es importante destacar que, dentro de su gestión, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a través del Consejo de Administración, a lo largo de los últimos años ha reconocido ocho convenios que regulan los principios fundamentales, los derechos y las obligaciones de las relaciones laborales individuales y colectivas. Estos deben seguirse y respetarse por todos los Estados miembros que los han ratificado, independientemente de su nivel de desarrollo económico, ya que este es un requisito ineludible para que otros acuerdos funcionen. A continuación, se realiza la mención de los respectivos Convenios, de acuerdo con la Organización internacional de Trabajo (08 de abril del 2021): el Convenio 29 relativo al trabajo forzoso y obligatorio de 1930, el Convenio 87 relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de 1948, el Convenio 98 relativo a la aplicación de los principios de derecho de sindicación y de negociación colectiva de 1949, el Convenio 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor de 1951, el Convenio 105 relativo a la abolición del trabajo forzoso de 1957, el Convenio

111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación de 1958, el Convenio 138 relativo a la edad mínima de admisión al empleo de 1973, y el Convenio 182 relativo a las peores formas de trabajo infantil de 1999.

El trabajo infantil ha sido uno de los principales asuntos regulados por la OIT, en este sentido, el Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión de Empleo, adoptado desde 1973, ha sido el resultado de la necesidad de unificar criterios a nivel general sobre la edad mínima de admisión en el empleo, reemplazando de forma gradual los lineamientos previstos en distintos instrumentos proferidos desde 1919, enfocados en abolir el trabajo realizado por los niños. Este Convenio exhorta a que los Estados Miembros ratifiquen su contenido y elaboren una política nacional destinada a fomentar la erradicación del trabajo de los niños, así como a aumentar paulatinamente la edad mínima requerida para que los menores sean admitidos en los escenarios de trabajo.

Más adelante, en 1999, experimentó una actualización en la que se planteó que, si bien, cuando los menores se involucran prematuramente en el trabajo están limitando una parte de sus capacidades, existen formas de trabajo críticas, que atentan contra la vida y la dignidad de los menores de 18 años, estas fueron reconocidas como Peores Formas de Trabajo Infantil, y de acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo -OIT (1999) se refieren básicamente a:

- a) Todas las formas de esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y comercio de niños, la esclavitud por deudas y la condición de sirviente, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para ser utilizados en conflictos armados. (Organización Internacional del Trabajo, 1999)
- b) El uso, reclutamiento u oferta de niños para la prostitución, producción de pornografía o actos pornográficos;
- c) El uso, reclutamiento u oferta de niños para trabajos forzados u obligatorios, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para su uso en conflictos armados

Desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la edad mínima de los 18 años procede para la admisión en el empleo o trabajo en aquellos casos en que la actividad resulte peligrosa para el menor en su salud, seguridad y moralidad. Asimismo, este organismo ha planteado como excepción la edad de dieciséis años siempre que el menor haya recibido formación específica sobre el desarrollo de la actividad. Sin embargo, sobre el debatible tema de la edad para el ingreso al mundo laboral, la OIT ha planteado que los Estados miembros pueden adoptar medidas que permitan que adolescentes de trece a quince años ingresar al trabajo, siempre que se trate de actividades de poca intensidad, e incluso, se ha pronunciado afirmando que, dependiendo de las circunstancias, adolescente entre los doce a catorce años puedan también ejercer actividades, previo acuerdo con las asociaciones de trabajadores y empleadores, si existieran.

Otro organismo que regula las condiciones del trabajo infantil es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, creado en 1946 con el objetivo de apoyar a los gobiernos y a la sociedad civil para aplicar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y otras normas internacionales. Más adelante, en 1953, por decisión de la Asamblea de las Naciones Unidas (UNICEF) se consolidó como un organismo permanente de la Organización Internacional de las Naciones Unidas (ONU), y en 1959 esta Asamblea aprobó el Convenio Internacional sobre los Derechos del Niño, el cual buscó garantizar el derecho a la educación, a la salud y al alimento de los menores de dieciocho años, no obstante, solo a partir de 1989 este Convenio fue adoptado como Tratado Internacional.

Sin embargo, entre la década de los sesenta y la adopción de los Derechos del Niño en 1979, la UNICEF trabajó en liderar acciones que propendieran a mejorar la vida de menores de dieciocho años, por ejemplo, declaró en 1979 el Año Internacional del Niño a nivel mundial, el cual tuvo por finalidad continuar en la lucha a favor de los derechos de los niños. Para 1981, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en consonancia con la misión de UNICEF, llevaron a cabo su

Asamblea General en la cual se aprobó el Código Internacional para la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, documento que inició una campaña para materializar el derecho a la alimentación durante la primera infancia. Esta acción, seguida de la preocupación por la niñez, dio como resultado, en 1987, un estudio referente a las consecuencias negativas que podría tener para niños, adolescentes y mujeres las reformas económicas de los Estados.

Finalmente, en el siglo XX, tuvieron lugar dos momentos clave en la lucha por ratificar los derechos de la infancia, por un lado, en Asamblea General de las Naciones Unidas fue aprobada la Convención sobre los Derechos del Niño de 1990, la cual legitimó este documento como un tratado de derechos humanos para ser acogido por la mayoría de los Estados. En ese mismo año se llevó a cabo en Nueva York, la Cumbre Mundial para fomentar la consolidación de metas en salud, educación y nutrición durante el decenio, con el objetivo hacer frente a la crisis mundial de malnutrición y los problemas de asignación de recursos. Más adelante, inaugurando el siglo XXI, la Asamblea General de la (ONU) convocó a una sesión especial en favor de la infancia para evaluar la evolución que se ha tenido desde la Cumbre Mundial y generar en los países del mundo compromisos que garanticen el cumplimiento de los derechos de los niños, en esta oportunidad fueron ellos quienes representaron a sus países como delegados oficiales.

De acuerdo a lo evidenciado a lo largo de este capítulo, para conocer cómo afecta el trabajo a las problemáticas de deserción escolar, desarrollo psicosocial y desarrollo integral de los menores de dieciocho años, y en general a su desarrollo, no suficiente su estudio a partir de las estadísticas que muestran las tendencias de edad, sexo o ciudades en donde se presentan con mayor frecuencia los fenómenos, puesto que se requiere elaborar preguntas más complejas que conduzcan a conocer cada uno de los componentes generadores, como requisito para disminuir estas realidades que ponen de manifiesto las inequidades sociales.

Teniendo en cuenta este planteamiento y el desarrollo llevado a cabo se evidencia la

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

relevancia social, al ser una problemática que a lo largo de la historia ha tenido un impacto en el desarrollo psicosocial del menor, junto con su permanencia en el sistema educativo, generando a su vez, un vacío en el proceso de enseñanza y aprendizaje que propende por la formación integral del sujeto como un deber de todos. Por tanto, se realiza un resumen analítico especializado de las diversas teorías o documentos que se consideran pertinentes para la justificación y consolidación de la problemática del caso, mediante un análisis documental que permita construir el cimiento del documento propositivo al que se pretende dar lugar con esta tesis doctoral.

1.5. Supuestos teóricos

El supuesto teórico que sustenta esta Tesis Doctoral está orientado en el análisis de las políticas públicas en Colombia, las cuales tienen como objetivo llevar el trabajo infantil a un nivel cercano o igual a cero, reconociendo las principales consecuencias que tiene esta actividad en la permanencia dentro del sistema educativo del menor. Se reconoce que, aunque existe una disminución a lo largo de los años del trabajo infantil, las actuales condiciones del País, principalmente de la ciudad de Bogotá han generado nuevos escenarios en los cuales debe tenerse en cuenta no solo la problemática del trabajo infantil sino las principales consecuencias en el desarrollo integral de niños y adolescentes. A partir de lo anterior, se plantea como supuesto teórico:

La relación entre las políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción que se proporcionan disminuyen los niveles deserción escolar de esta población.

A raíz de este análisis se busca establecer la incidencia del trabajo infantil y su relación con la deserción escolar de los menores trabajadores, mediante el reconocimiento de su contexto sociocultural, histórico y político. Las políticas educativas en Colombia se enfocan y cumplen con la protección de los menores trabajadores y emplean mecanismos de acción eficientes para la

inserción y permanencia en el régimen escolar.

Se parte de la creencia que pese al gran marco normativo que existe en la actualidad para la prevención y erradicación del trabajo infantil en Colombia, es una problemática en aumento influenciada por factores externos como la recesión económica mundial. Situación que pone en peligro al menor, perjudicando su bienestar integral (físico y mental), en tanto que interfiere en su escolarización limitando o imposibilitando el acceso y permanencia en el sistema escolar o obligándolo a combinar el trabajo con el estudio siendo este un proceso muy pesado.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

Este capítulo se desarrolla en torno a los conceptos y categorías teóricas que estructuran la investigación. Este hilo conductor se ha formulado desde un criterio que va de lo general a lo particular del problema planteado, en donde el trabajo infantil representa el objeto de estudio y el marco que integra fenómenos como el trabajo infantil remunerado y el trabajo infantil no remunerado. Una vez comprendido el significado de estos fenómenos, se propone la categoría deserción escolar como consecuencia inmediata del trabajo infantil y como condición que refleja una de las mayores representaciones encontradas en la realidad de los menores trabajadores sobre la cual se ocupa esta investigación. Asimismo, el marco teórico define la categoría política pública que representa el componente desde el cual se evalúa la garantía del cumplimiento de los derechos vulnerados de los menores que trabajan, derechos que se refieren a una educación de calidad y a la protección de derechos laborales, categorías que integran la estructura final del marco teórico que se presenta a continuación.

Cabe mencionar que el tratamiento de cada uno de estos apartados ha sido estructurado de acuerdo a la previa revisión de la literatura que académicamente se ha producido en su entorno, en este sentido, la definición de cada una, obedece a la descripción de la producción académica de textos clásicos y posturas tradicionales, así como al planteamiento de corrientes contemporáneas que resultan de la puesta en debate de teorías clásicas y del contraste entre sus postulados y las dinámicas de la sociedad, las cuales se transforman en torno a las permanencias de estructuras históricas que toman un largo tiempo en deteriorarse y a las coyunturas que, por el contrario, demandan nuevas posturas académicas. En este sentido, el presente capítulo se ocupará de abordar el estudio conceptual de la categoría de trabajo infantil mediante la especificidad de las subcategorías trabajo distributivo y ampliado, las cuales coinciden con la realidad observada en el último informe sobre esta problemática, producido por el Departamento Administrativo Nacional

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia de Estadística (DANE), institución oficial encargada de recoger, procesar y producir toda la información estadística de Colombia.

La segunda categoría que es analizada es la deserción escolar, como principal consecuencia del trabajo infantil, como se planteo en un primer apartado, teniendo en cuenta que existe un alto número de menores que deben asumir el rol del trabajo, en situaciones de alta pobreza o contextos socioculturales que así lo definen como aquellas familias con negocios propios que consideran importante enseñar el oficio del trabajo a los menores. De modo que, si bien existe un alto número de menores de dieciocho años que deben asumir el rol del trabajo, en el presente, combinan su rol de estudiantes con el de trabajadores, reflejando en las estadísticas presentadas por el Departamento Nacional de Planeación, la Organización Internacional del Trabajo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entre otras entidades que trabajan de forma conjunta para el planteamiento de estrategias que mitiguen esta problemática del trabajo infantil, la cual, pese a que en la última década ha tenido una relativa disminución del fenómeno de la deserción escolar, plantea un nuevo escenario con una tendencia a ausentarse en momentos específicos de sus deberes y horarios académicos, ya sea dentro o fuera de la Institución en el tiempo que requiere el estudiante para realizar sus deberes en casa.

Por otra parte, se delimitan y describen las políticas públicas, en una primera instancia desde el contexto internacional, tomando como referencia las políticas establecidas por la OCDE, la ONU y la UNICEF como principales entidades que regulan, vigilan y promueven cambios frente a estos fenómenos sociales. Posteriormente, se realiza una revisión a nivel nacional, analizando los límites y alcances dentro de la legislación colombiana. Si bien, este marco frente a lo que son las políticas públicas es la estructura de este último segmento, la especificidad de este análisis está en la conceptualización del derecho fundamental a la educación consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, a la protección laboral (Art. 35) y al derecho a la educación de

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia
calidad (Art.28) categorías que propone el Código de la infancia y la adolescencia (Congreso de la República de Colombia, 2006), pero que bajo la necesidad de brindar un enfoque crítico, se abordó también desde las evidencias en la literatura académica. Estas categorías finales se seleccionaron dadas las posibilidades que presentan como definición integral para la protección de los menores.

Definición, caracterización y consecuencias del trabajo infantil

Para empezar, se tiene en cuenta que, conforme a lo establecido en el Código de la infancia y la adolescencia, ley 1098 de 2006 reconoce a los niños y adolescentes como sujetos de derecho, por lo cual los Estados están obligados a garantizar la protección de los derechos de esta población². Desde este punto de vista, la conceptualización global existente del trabajo infantil tiene una tendencia hacia la homogeneidad en la que sobresale su descripción negativa al interferir en el correcto desarrollo de la persona, situación más gravosa en actividades laborales consideradas como las peores formas de trabajo infantil catalogadas de esta manera por el peligro inminente que generan en la vida de los niños y adolescentes según la Organización Internacional del Trabajo (1999). Esta definición se ha tenido en cuenta por las instituciones cuya misión principal es la protección de los derechos de la infancia, tales como la UNICEF, la OIT, y organismos nacionales como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.), las cuales defienden este enfoque abolicionista (ICBF, 2019).

Al respecto, se toman como referencias algunas conceptualizaciones dadas por estas organizaciones, según la OIT (2004) el Trabajo Infantil (TI) es toda labor que restringe el desarrollo de la niñez, con todas las características que esto representa, que conlleva a consecuencias negativas en su desarrollo físico, mental, moral y psicológico, puesto que representa una barrera

²Artículo 7°. Protección integral. Se entiende por protección integral de los niños y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia para su proceso de escolarización al no contar con el tiempo para cumplir con la asistencia, y obligándose a abandonar de forma prematura la escuela y dedicarse a un trabajo que termina por construir un escenario donde se priva de sus derechos, como a la educación.

En este mismo argumento, para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2015), el TI hace referencia a todas aquellas acciones que son realizadas por los menores de edad en unas condiciones que ponen en riesgo su crecimiento y todo lo asociado al mismo como la educación, la salud, el desarrollo físico, mental, entre otros. De tal forma que se consolida como una forma de vulnerar y perjudicar el desarrollo del niño, niña y adolescente. A su vez, esta entidad identifica que las principales condiciones para determinar que un menor ha sufrido de trabajo infantil son en primer lugar las horas de actividad económica o doméstica de acuerdo con las edades, por ejemplo, en el rango de cinco a once años cuando se ha realizado una hora de actividad económica o veintiocho horas domésticas, o, en el rango de doce a catorce años al realizar catorce horas de actividad económica o cuarenta y dos entre actividad económica y doméstica. Por último, menciona que en las edades de quince a diecisiete se llega a la misma conclusión cuando realizan cuarenta y tres horas de actividad económica.

En segundo lugar, establece que dentro de estas condiciones se debe tener en cuenta que es inapropiado cuando se le da exclusividad desde temprana edad al trabajo infantil, de tal manera que el menor destine la mayor parte del tiempo para ejercer la labor, lo cual provoca estrés físico, social o psicológico. Además, se suma el hecho de que estos sujetos realicen el trabajo en la calle en inadecuadas condiciones, perciban un salario inapropiado y presenten una sobrecarga de responsabilidades, lo que restringe el acceso a la educación, disminuye la dignidad y la autoestima del niño (como lo hacen el esclavismo y la explotación sexual) e impide el desarrollo social y psicológico (UNICEF, 2015)

Ahora bien, aunque el trabajo infantil ha existido a lo largo de la historia de las sociedades

solo hasta los años setenta del siglo XX fue visto oficialmente como un problema para los menores y para el futuro de los países, por lo cual las situaciones que generaron las dinámicas se convirtieron en objeto de estudio y dieron lugar a la producción académica y sus pronunciamientos sobre el rol de los menores en la sociedad (Pedraza, 2006). En este sentido, son importantes los parámetros legales y los diversos acuerdos suscritos por los miembros de la Organización Internacional del Trabajo, como los estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño y los consagrados en la Constitución de cada país y las políticas de protección de los derechos de la niñez, los cuales afirman que las actividades laborales realizadas por niños y adolescentes menores de dieciocho años son consideradas insoportables en cualquier país del mundo, y solo se toleran si no exceden las catorce horas semanales y no generan un deterioro en el desarrollo del menor.

2.1.1 Las características del trabajo infantil

El Convenio 138 de 1973 promulgado por la Organización Internacional del Trabajo tiene como propósito la abolición efectiva del trabajo infantil. En ese contexto determinó que los quince años es la edad mínima para acceder al empleo y encargó a los Estados de elevar gradualmente la edad a un nivel que permita el más completo desarrollo físico y mental de los niños; así como a expedir políticas públicas tendientes a la eliminación del trabajo infantil. Un primer pronunciamiento de la edad mínima para trabajar, realizado por la Organización Internacional del Trabajo, no propuso una definición explícita de lo que es y no es el trabajo infantil, sino que estipuló los quince años como la edad mínima de admisión al trabajo en general, esta claridad fue el resultado de años dedicados a la suscripción del Convenio con diferentes países, labor que resultó en la delimitación de la categoría al afirmar como trabajo infantil: “[...] todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico” (Organización Internacional del Trabajo, 2020, párr. 3).

Esta definición tiene en cuenta que no todo el trabajo que involucra a los menores de

dieciocho años es perjudicial para su desarrollo, puesto que, como afirma el Organismo Internacional, la intervención de los menores en los trabajos que no perjudican su salud, o desarrollo personal o limitan su proceso de formación, pueden ser considerados positivamente, como el hecho de ayudar a los padres en el hogar, colaborar en el negocio familiar o realizar labores en periodos vacacionales que le permitan al sujeto generar hábitos de ahorro y responsabilidad. Considerando que, las actividades anteriores permiten el desarrollo integral y el bienestar del menor y su familia, por lo tanto, les genera experiencias que les permiten prepararse para ser miembros activos de una sociedad en la edad adulta. Desde esta perspectiva se observa que el trabajo infantil es además una clave para el desarrollo y aprendizaje de los menores fuera de su espacio escolar.

Por otro lado, se identifican desventajas del trabajo infantil relacionadas con actividades que ponen en riesgo la salud física, mental y moral de los niños, además de todas aquellas que interfieren en las actividades escolares que impiden la asistencia a clases, las que conllevan al abandono de los estudios en edades tempranas, y las que generan en los menores cargas excesivas de responsabilidad al tener que combinar su tiempo en las tareas del trabajo y de los estudios (Organización Internacional del Trabajo, 2020), más si se tiene en cuenta que, los tiempos para la actividad escolar no solo están diseñados dentro del aula, sino que esta actividad se complementa con un trabajo autónomo en casa, donde los menores, solos o en compañía de adultos, ejercitan lo aprendido mediante la realización de tareas que requieren la dedicación de tiempos variables en cada jornada.

Esta exposición a circunstancias de riesgo suceden cuando lo que se considera como una situación de trabajo seguro y positivo para los menores no lo es, tanto dentro de las labores que éste desempeña en círculos cercanos a su hogar o dentro del núcleo, ya sea porque el tipo de oficio le expone a situaciones de riesgos ocasionales para su salud física, el acompañamiento o compañía

que rodea su actividad dentro de su propio hogar genera una amenaza para su salud mental, su integridad moral -dentro de lo que se cuenta el riesgo de abuso sexual o uso de sustancias psicoactivas-, o porque dentro del límite de las actividades que se cuentan como autorizadas y coordinadas por adultos responsables, el número de horas de dedicación impiden el goce y pleno aprovechamiento de los conocimientos escolares. En este sentido, esta serie de riesgos parten de las mismas actividades que pueden considerarse como labores permitidas para el desempeño de los menores, y como se sugirió desde la perspectiva de la Organización Internacional de Trabajo, como estrategias positivas para el desarrollo de los menores.

Los peligros antes mencionados conducen a las posturas sociológicas, antropológicas y de la psicología social que se han ocupado en analizar situaciones que definen el trabajo infantil, pero reconociendo las características de esta categoría dentro de las dinámicas reales que suceden en los países y sus procesos históricos y coyunturales, dinámicas que la mayor parte de las veces, están sujetas a circunstancias de adversidad económica, política y ambiental, que conllevan a la configuración de tipologías de familias que no siempre resultan en estructuras seguras para la integración de los menores al mundo laboral dentro de lo que la OIT (2020) ha denominado como clave de desarrollo y aprendizaje. Al respecto es relevante tener en cuenta lo subrayado en la Recomendación 146 que acompaña el Convenio 138, en la que se establecen planes y políticas nacionales que aseguran la atención a la pobreza y la promoción de trabajos que cumplan con condiciones adecuadas básicas para adultos, la educación gratuita y obligatoria, así como la facilitación de la formación profesional y la extensión del sistema de seguridad social.

En el contexto internacional, el trabajo infantil es visto como un escenario bajo el cual deben existir labores conjuntas del Estado y los Organismos Internacionales para proteger a los menores. En este sentido surgen dos posturas, la primera respaldada por la OIT y la UNICEF que señalan la necesidad de erradicar por completo esta actividad al ser considerada como una acción

que va en contra de los derechos fundamentales, teniendo en cuenta que pone en peligro las libertades individuales de los niños, así como los derechos a la educación, la salud, la recreación y la protección de su integridad, es por esta razón que debe prohibirse como actividad delictiva, si se tiene en cuenta lo descrito en el Convenio No. 182 de las Peores Formas de Trabajo Infantil. La segunda postura, corresponde a un enfoque crítico que considera el TI como una actividad que no es perjudicial, sino que hace parte de lo rutinario y, por ende, favorece la consolidación de una imagen positiva. Pero si advierte situaciones negativas, tales como las condiciones en que los niños y adolescentes la ejercen, y se oponen a cualquier forma de trabajo infantil, por lo que se deben proteger los derechos de los trabajadores, porque esta población debe trabajar para sobrevivir y lograr el bienestar propio y familiar, para lo cual el trabajo debe ser reconocido como un derecho.

A partir de la postura de Rausky (2009) el TI es una problemática real y compleja que debe tratarse con cuidado ya que no se debe caer en el error de decisiones uniformes ni imposición de posturas, como el hecho de buscar abolir esta realidad, puesto que hacerlo también propiciaría una situación en la cual se vean violentados los derechos de los niños a acceder al trabajo que no genera ningún tipo de afectación en su desarrollo físico y mental. De no hacerse así, se corre el riesgo de que los menores puedan ser sometidos a una mayor explotación, conduciendo al desarrollo de actividades ilegales y de bajo perfil, o aceptación, que se basa en una mentalidad protectora que alienta, incentiva y acredita, aumentando desigualdades sociales existentes.

En el contexto colombiano, el trabajo infantil se define por el DANE (2011) como aquellas acciones relacionadas con la comercialización, producción, transformación, distribución o venta de bienes o servicios, remunerada o no, que son realizadas de forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, por menores de edad, es decir personas menores de dieciocho años. Al respecto, cabe resaltar que Colombia ha ratificado tratados y normas internacionales vinculados a su marco constitucional, con el objetivo de eliminar el trabajo infantil, que ahora emplea a más

de un millón de niños. La posición de las instituciones gubernamentales nacionales y locales ha sido la de resaltar el trabajo infantil como una condición perjudicial para el desarrollo y la vida de la niñez y la adolescencia, por lo que las políticas, programas y proyectos orientados al desarrollo social y al bienestar infantil se enfocan de manera absoluta a la prohibición y erradicación del trabajo infantil.

Las características del contexto que producen y/o favorecen el trabajo infantil corresponde con la pobreza de las familias en América Latina y particularmente en Colombia, que obliga a los menores a asumir el rol de trabajador y de este modo cubrir las necesidades económicas de los hogares, aun cuando esto tuviese una repercusión directa en el tiempo de formación académica, que conlleva a reproducir una tendencia de bajos niveles de formación, característicos del estado de pobreza, tal como se afirma en los estudios consolidados en el informe presentado por la Organización Internacional del Trabajo en 2017. En este estado de pobreza, el Estado interviene con políticas públicas enfocadas al cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el ámbito internacional y nacional, para disminuir los índices de trabajo infantil y el conteo de menores que realizan actividades que representan una remuneración económica, mediante variables de sexo, edad, tipo de ocupación, entre otras.

Desde este contexto, en Colombia a partir del Convenio No. 138, ratificado el 2 de febrero de 2001, y el Convenio 182, ratificado el 28 de enero de 2005, se desarrollan programas propuestos por la OIT, IPEC. Como resultado, en 2008 se implementó el Programa Edúcame Primero Colombia, con el objetivo de erradicar el trabajo infantil principalmente en niños y jóvenes (NNA) en situación de alto riesgo por su nivel de pobreza o por que han sido desplazados por la violencia política o son desmovilizados de los grupos armados y que trabajan en el servicio doméstico, en la calle, en la construcción, el reciclaje, en las actividades agrícolas o que han estado involucrados en la explotación sexual comercial. El proyecto fue liderado por el consorcio por Partners of Américas

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia soportado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. El objetivo del proyecto consistió en evitar que 10.200 NNA, con edades comprendidas entre los seis y los diecisiete años trabajaran, para lo cual se les ofreció la oportunidad de participar en actividades educativas que fomentaran su desarrollo bajo la denominación de “Espacios para crecer” con un elemento lúdico denominado “Baúl de Juegos” (Cuevas, 2016).

La evolución histórica del trabajo infantil permite evidenciar la intervención del Gobierno Nacional en materia legislativa para proteger a los niños y jóvenes involucrados en esta actividad, mediante el establecimiento de condiciones laborales más favorables. Sin embargo, reconoce la necesidad de erradicar dicha práctica, que se ha vuelto cada vez más persistente ante la realidad social del país. Otro tipo de legislación que ha permitido identificar y clasificar el fenómeno, corresponde a la que establece la OIT, enfocada a prevenir, regular, eliminar y erradicar el TI, viéndolo como un problema social que limita el desarrollo físico, social e intelectual de los menores (Ministerio de trabajo y promoción del empleo, 2012). Sin embargo, pese a estos esfuerzos, el trabajo infantil sigue existiendo en Colombia con una posible tendencia a la ampliación de la brecha de los menores que trabajan, dadas las circunstancias de crisis económica que enfrenta el país debido al confinamiento que ocasiona la pandemia del virus COVID-19 de acuerdo con el último informe adelantado por la UNICEF (2020), en el que las Organizaciones Internacionales han manifestado su preocupación al respecto, ya que en las dos últimas décadas se han generado importantes avances en la lucha contra trabajo infantil.

Durante el año 2020 se declaró emergencia sanitaria a raíz de la aparición del virus denominado COVID-19, por el cual se declaró un estado de pandemia, es decir de riesgo inminente ante la rápida forma de contagio (OMS, 2020). Bajo este escenario, las medidas que se fueron tomando llevaron a un cambio radical del estilo de vida existente hasta el momento, ya que todas las entidades fueron obligadas a un cierre temporal y a la búsqueda de nuevas estrategias para llevar

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia a cabo sus actividades, de allí que se adoptara el teletrabajo, trabajo en casa, trabajo remoto y la educación virtual (OMS, 2020). De acuerdo con la UNICEF (2015) aproximadamente 2340 millones de los niños y jóvenes menores de dieciocho años viven en un país donde se han impuesto limitaciones a la movilidad a causa del virus COVID-19. Asimismo, aproximadamente 1400 millones de jóvenes vive en un país con aislamiento total o parcial, lo que generó un panorama poco alentador.

La pandemia ocasionada por el virus COVID-19³ presenta riesgos de retroceso, según estas entidades, puesto que existen pronósticos que advierten que el trabajo infantil aumenta a medida que la crisis económica ocasionada por la situación actual empeora. En este sentido, los riesgos requieren una acción urgente para prevenir y mitigar las formas en las cuales la pandemia afecta a los niños y sus familias, ya que el impacto de la crisis socioeconómica producto de la nueva reorganización mundial a causa de la cuarentena y los protocolos de bioseguridad necesarios para garantizar la vida de las personas, son de cierta manera inciertos a pesar de que, algunas de las consecuencias ya son obvias (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2020), la pandemia ha aumentado la inseguridad económica, generando un alto impacto negativo en las cadenas de suministro y la fabricación. En este sentido, una de las consecuencias más representativas que señala el Organismo corresponde con las limitaciones del crédito que restringen los mercados financieros en muchos países, de modo que los presupuestos públicos deben plantear estrategias para lograr el sostenimiento financiero mínimo. Ahora bien, según la OIT (2020) y la UNICEF (2016), cuando estos y otros factores resultan en pérdidas en los ingresos del hogar, las expectativas de que los

³ Covid-19 corresponde a una enfermedad infecciosa ocasionada por el SARS-CoV-2, debido a que su propagación se extendió a muchos países se convirtió en una pandemia, es decir ataco a gran parte de la población mundial, obligando a los países a tomar medidas radicales.

menores contribuyan económicamente tienden a intensificarse de tal manera que más niños podrían verse obligados a realizar trabajos peligrosos y de explotación. A su vez, las desigualdades de género pueden agravarse dentro de las familias, pues es posible que las niñas realicen tareas domésticas y agrícolas adicionales, lo anterior teniendo en cuenta el informe de simulación adelantado por estas organizaciones para poder evaluar los efectos del virus COVID-19 en el trabajo infantil a escala mundial (OMS, 2020), en el cual se afirma que una de las causas principales está asociada a los cierres temporales de escuelas como medidas de bioseguridad y las cuales pueden exacerbar estas tendencias, ya que las familias buscan nuevas formas de asignar el tiempo de los niños.

De este modo a lo largo del tiempo, el trabajo infantil se ha caracterizado por tener una relación estrecha con la realidad socioeconómica de las familias, de tal modo que la pobreza es considerada una de las principales causas de donde se desprenden las características de esta problemática como lo son la necesidad, la obligación derivada de los padres y la obtención de dinero.

2.2 El trabajo infantil en el proceso educativo

Ahora bien, a raíz de la pandemia el mundo se enfrentó a una amenaza en el avance de la educación según el informe presentado por el grupo Banco Mundial (2020), ya que, teniendo en cuenta los impactos significativos producto del cierre de centros escolares y la recesión económica, los centros han tenido que tomar medidas para contrarrestar los efectos de una pérdida de aprendizajes y el aumento en los índices de deserción que originan una mayor inequidad, lo anterior teniendo en cuenta que la crisis económica afecta a los hogares. Y, por lo tanto, a largo plazo el virus COVID-19 tendrá un impacto negativo sobre el capital humano y el bienestar.

El trabajo infantil afecta el proceso educativo en el acceso, la permanencia y la deserción escolar, si bien es cierto que el trabajo infantil es un fenómeno complejo y es difícil separar sus

componentes sociales, culturales y económicos, ya que en cada país se relaciona de manera particular con el entorno, la deserción escolar como principal consecuencia es una de las más generales. De allí la necesidad de realizar un estudio riguroso para el marco teórico propuesto, debido a que un alto porcentaje de los niños que no están escolarizados se dedican a trabajar y por lo tanto no logran acceder a la educación, perdiendo una gran cantidad de años que a largo plazo trae como consecuencia la pérdida de capital humano para la sociedad (Ávila, 2007). Al respecto este fenómeno ha sido estudiado desde diversas corrientes que se exponen a continuación.

2.2.1 Corriente abolicionista o conservadora del trabajo infantil

A partir de los años setenta, momento en el que tuvo lugar el convenio acerca de la edad mínima para trabajar, surge una primera instancia de debates acerca del trabajo infantil, los cuales exponen la pregunta sobre su pertinencia para el desarrollo de niños y adolescentes de acuerdo con la OIT. Al respecto, surgieron dos corrientes que aún se mantienen vigentes y que representan la visión de dos realidades económicas y culturales del mundo, puesto que por un lado, se encuentra mayoritariamente una literatura norteamericana y europea -con algunos trabajos latinoamericanos- que destacan una tendencia conservadora en torno a la idea de que los menores de dieciocho años no deben trabajar bajo ninguna circunstancia y por otro lado, se encuentra un grupo de trabajos pertenecientes a autores de países en vías de desarrollo, cuyos puntos de vista comprenden una mirada crítica acerca del impacto de las políticas desarrollistas y los efectos sociales de las dinámicas económicas del neoliberalismo, los cuales derivaron en el aumento de los índices de pobreza y miseria en estos territorios. Cifras que en el plano de las realidades de los individuos y las familias tuvieron efectos en el empleo de la fuerza de trabajo de los menores de edad.

Bajo este contexto, desde una perspectiva radicalmente abolicionista del trabajo infantil se encuentra la postura de Boleso (2009), quien desde un enfoque médico-científico se refiere al trabajo infantil de manera explícita como “una lacra” que debe ser abolida. Para este pediatra, el

trabajo que involucra a menores representa un perjuicio que atenta contra el bienestar y la calidad de vida, de tal forma que afecta tanto la salud, la educación como el desarrollo de niños y adolescentes. Otros argumentos respecto a la idea de rechazar toda forma de trabajo que involucre a los menores de dieciocho años son propuestos por Paja (1998), quien además de recordar el desequilibrio de la relación entre remuneración y tiempo de trabajo empleado en cada tarea, plantea la escasa protección que tienen los menores frente a la legislación laboral de los países.

En este sentido, Burgos (2007) plantea que en las empresas se realiza un proceso de encubrimiento de los empleados menores de edad porque la vinculación resulta más atractiva por el bajo costo de la mano de obra, situación que se evidencia en países latinoamericanos como el caso de Ecuador, Brasil, Colombia, entre otros, debido a que no cuentan con una legislación que los proteja, o si la tienen no se cumple. Finalmente, al respecto de esta tendencia abolicionista del trabajo infantil, los autores citados coinciden con el propósito de lucha de los Organismos, Estados y diferentes organizaciones frente a la extinción del trabajo de niños y adolescentes. Desde una posición menos dogmática se encuentra la postura de Stegeman (2013) en la que plantea la urgencia de situar la idea del trabajo infantil como una dinámica de contexto global, dentro de la cual, las mismas estructuras económicas impactan la organización familiar y presionan a la incorporación de los menores en el trabajo. La postura conservadora de esta autora radica en su planteamiento acerca de defender a los menores de las peores formas de trabajo infantil planteadas en el Convenio 182 de la OIT (Stegeman, 2004).

De este modo, se sugiere según la autora, una visión crítica acerca de que el logro de una “infancia ideal” se encuentra sujeto al contexto de cada país y sus posibilidades de desarrollo dentro de perspectivas comparativas entre países de los cinco continentes. A partir de dicha postura, se plantea una de las claves para la construcción de un marco teórico que aporta a las políticas públicas, conjuntos complejos de la definición de las realidades de los niños trabajadores en donde

se visibilicen las presiones que los instan en la dirección del trabajo. De tal manera que, bajo la perspectiva abolicionista, se debe fomentar la garantía del libre desarrollo atendiendo a las necesidades económicas, sociales y culturales de cada familia.

2.2.2 Corriente de aproximación liberal del trabajo infantil

Por otra parte, la categoría de trabajo infantil también ha sido construida y analizada desde una corriente de aproximación liberal que plantea la importancia de la regulación frente al trabajo, sin determinar su prohibición. En contraste con estos discursos abolicionistas a los que se hace referencia, tanto los que corresponden a las primeras décadas sobre la discusión del trabajo infantil, como los que pertenecen a un discurso más contemporáneo, las ideas liberales que proclaman el establecimiento de políticas de Estado que promuevan el acompañamiento de los menores trabajadores, tienen como fundamento una base humanitaria y cultural de la que se desprende una revisión de las costumbres que acompañan a ciertas sociedades en las que la vinculación del trabajo de los menores en labores agrícolas o de construcción se dio en los primeros estadios de tiempo de la organización de la comunidad, como es el caso de diversidad de pueblos en el África Subsahariana, India y América Latina (Pedraza, 2006)

Esta corriente se fundamenta desde una perspectiva del estudio de la economía política de los países, particularmente en los países en los cuales la situación de los menores frente al trabajo tiene una tendencia más alta. De acuerdo con Estay (2005), a partir de los años ochenta del siglo XX, desde América Latina y algunas academias europeas, surgió una literatura especializada en argumentar que existe una brecha entre la serie de políticas preocupadas por la disminución y eliminación del trabajo de los menores y las realidades de ciudades y zonas rurales en las que las economías familiares y el desarrollo de proyectos de vida, que paradójicamente están encaminados en la continuidad de los estudios, dependen de la incorporación del trabajo de los menores para ayudar a compensar las cargas económicas de las familias y para disponer de dinero cuando se

requiere financiar el alto costo de la educación.

Una representación de los autores y trabajos más destacados dentro de esta corriente liberal se encuentra en los aportes de Bourdillon (2006), quien desde las realidades culturales y las condiciones de vida de múltiples familias que requieren del trabajo de los menores, señala que el trabajo infantil es un proceso normal de preparación de los menores para alcanzar la edad adulta. Para el autor, el proceso de la vida de un individuo se explica desde la continuidad de la infancia a la adolescencia y de esta a la adultez, por lo tanto, plantea de manera crítica respecto a los trabajos que representan una línea conservadora, un cuestionamiento de cómo se aborda la vida de los individuos desde la fragmentación de la niñez y la adultez como si estas dos etapas no hicieran parte de un mismo proceso de vida, afirmando que estos grupos que defienden los derechos de los niños y su seguridad y protección, también considera que se establece un proceso continuo en el que la niñez y la edad adulta progresan de forma continua.

Otro trabajo de esta línea argumentativa corresponde a O'Connell (2005), quien plantea necesario incorporar en el debate sobre el trabajo infantil el punto de vista de los menores, sobre su participación en el diseño de políticas públicas, con la finalidad de promover el reconocimiento de los menores de dieciocho años como personas con plenos derechos y como actores políticos. A modo de conclusión es importante señalar que, bajo la perspectiva de la corriente liberal, el trabajo infantil es entendido como una forma de impulso del sistema económico, por lo cual, su análisis debe ser tomado desde esta visión para lograr comprender su función social, cultural y económica dentro del crecimiento de las sociedades, además de convertirse en una forma de preparación para el mundo para los menores.

A mi juicio, la corriente liberal se aleja de los fines del Estado, y de las obligaciones adquiridas a nivel internacional en tanto se hace imperante erradicar el trabajo infantil para garantizar el desarrollo pleno del menor.

2.2.3 Corriente latinoamericana del trabajo infantil

En cuanto a la literatura producida desde América Latina, el trabajo infantil es tanto un fenómeno social, una respuesta cultural y una forma de organización familiar que responde a una serie de problemáticas estructurales, fundadas en los valores de las sociedades y de los proyectos de Gobierno que institucionalizan y ponen en práctica políticas que priorizan a unos actores y sectores económicos en detrimento de otros de acuerdo con Álvarez (2016) y los estudios realizados de la estructura social. Por su parte, Maureira (2007) ha estudiado la situación del trabajo infantil en Chile y señala que para comprender lo que significa este fenómeno, es necesario estudiarlo como estrategia y dentro de contextos de sobrevivencia.

Metodológicamente, es importante el análisis de los contextos locales y los dos tipos de variables que tienen implicaciones en las razones del trabajo infantil, de un lado, las tipologías familiares y del otro, el tipo de sistema económico. En el primer caso, como sugiriera Salazar (2000) para el caso de Colombia, el concepto de familia debe redefinirse antropológica y sociológicamente en función de las tipologías que las realidades locales que construyen en las sociedades contemporáneas, caracterizadas por situaciones de una vida rural empobrecida, sometida a constantes desplazamientos, así como a las situaciones de sobrevivencia en las ciudades, permeadas de manera significativa por el desempleo, el hacinamiento doméstico y la explotación laboral. En este sentido, siguiendo el planteamiento de Maureira (2007), el estudio de la familia debe realizarse desde características de una unidad familiar en términos de tamaño y composición, como el número de miembros por sexo y edad, nivel educativo, etc.

En cuanto a la segunda variable correspondiente al sistema económico en Latinoamérica, este resulta en un elemento que define y estructura las estrategias que usa la familia o la escuela para adherirse, resistir o responder al impacto económico local según los procesos de larga data o las coyunturas. Según esta corriente, analizar el sistema económico implica entonces atender a los

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

aspectos generales de la economía regional, de modo que se expresan formas específicas del desarrollo capitalista en los diversos campos de producción y las actividades de la economía informal, las cuales determinan tendencias del mercado en términos de volumen y mano de obra (Gómez, 2007).

Finalmente, el abordaje de estas dos perspectivas complementarias favorece al conocimiento del trabajo infantil en tanto fuerza de trabajo disponible para el desarrollo de sectores productivos capitalistas y de la economía informal, así como estrategia general para la sobrevivencia. No obstante, esta posibilidad de mayor conocimiento del trabajo infantil debe dar la misma importancia a la comprensión de los fenómenos que suceden con los menores vinculados a sectores de la economía, como de aquellos que trabajan en los escenarios invisibilizados realizando tareas del hogar (Estay, 2005).

2.3 Deserción escolar como consecuencia del trabajo infantil

La deserción escolar no es un fenómeno nuevo, sino que ha estado y sigue presente en la realidad educativa en la mayoría de los países de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (2017). El estudio de este fenómeno ha llevado a diversos autores a relacionarlos con distintos conceptos tales como: atraso escolar, abandono escolar, fracaso, ausentismo, entre otros (Ramírez, Rivas, 2006). Para comprender esta problemática se presentan una serie de referentes teóricos que se asocian con las implicaciones directas en el proceso educativo que se ha estudiado desde distintas perspectivas, que han evidenciado que esta problemática no responde a una sola causa, ya que es un proceso pluridimensional, multifactorial y multidimensional que incide en la deserción escolar definitiva de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2019).

Cabe señalar que, en la conceptualización de este fenómeno, influyen dos aspectos importantes según Dzay y Narvaez (2012) por un lado, los factores de tiempo y espacio que permiten contextualizar este fenómeno; y, por otro lado, identificar y analizar los factores que se

relacionan en la deserción con el desertor. Los autores advierten que depende del tipo de investigación que se realice, el concepto de deserción se puede entender desde distintas perspectivas. De esta manera, para hablar de la deserción escolar, la investigación debe de estar guiada bajo una visión general del sistema educativo, y al respecto, los autores sostienen que todo estudiante legalmente matriculado que deja de lado sus estudios cualquiera sea la razón, debe ser considerado como desertor.

Asimismo, Tinto, citado por Dzay y Narvárez, (2012) sostiene que la deserción es un proceso que se caracteriza por cuatro principales factores. En primer lugar, las condiciones bajo las cuales ocurre una fallida integración en el ámbito académico o social de las instituciones, en segundo lugar, las características individuales en términos de compromiso con metas personales e institucionales, en tercer lugar, es visto como un proceso de largo plazo en que un individuo modifica sus metas, creencias y comportamiento de acuerdo con lo aprendido en el centro educativo, y, por último, los eventos sociales que dan paso a la deserción. Por su parte Díaz y Díaz (2011) enfatizan que la deserción escolar es consecuencia de diferentes factores sociales, económicos y pedagógicos que se abordan como procesos que van explicando los motivos que conllevan a la deserción escolar. Al respecto Galeana (1997, p. 99) menciona que “aspectos económicos, familiares, culturales, afectivos, y escolares que cobraron una peculiar especificidad en la vida de cada niño y niña constituyen las causas de la deserción escolar”. Como resultado, se puede ver que los estudiantes que desertaron tenían un conjunto de características que los colocaban en una situación precaria y conducían a un proceso erróneo de deserción.

Cabe señalar que no se trata de una simple carencia económica, emocional y física que el alumno experimenta por un lapso de un tiempo en los diferentes ámbitos de su vida para que repercuta en la decisión de continuar o no en la escuela, sino que el proceso que lo lleva hacia la deserción definitiva no es el resultado de una decisión inmediata, sino de una serie de eventos que

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia durante años tuvieron como resultado final la deserción escolar (Galeana, 2018). Desde esta postura, se observa que el estudiante persiste en primer lugar para continuar dentro del sistema educativo, sin embargo, a medida que se producen dificultades se ve obligado abandonar el sistema, lo que tiene consecuencias en la asimilación del conocimiento que adquirió durante el ciclo escolar (Díaz & Díaz, 2011).

Para Maya (2012), este fenómeno es una situación en la que los autores son conscientes de la decisión que se está tomando y las repercusiones que esta puede tener, pero no significa que se reconozca la totalidad de acciones que conducen a la deserción, pues son relativas según la edad, el grado y las expectativas escolares, atendiendo una dinámica compleja donde se resaltan causas de orden individual, familiar, institucional y social (Díaz & Díaz, 2011). A pesar de lo anterior, las evidencias demuestran que existe una estrecha relación entre los aspectos que se relacionan con el ambiente familiar y la situación laboral del estudiante, dado que los estudiantes que estudian y trabajan según Giovagnoli citado por Dzay y Narváez (2012) tenían 3.4 veces más riesgo de abandonar sus estudios.

Otro aspecto importante que incide en la deserción escolar es la desigualdad de oportunidades educativas, en referencia, Maya (2012), destaca que a través del concepto de desigualdad de oportunidades se refleja el principio de inequidad donde se establece un panorama con altos índices de desfavorabilidad para ciertas poblaciones, debido a que no tienen las mismas oportunidades, sujetos con un nivel socioeconómico alto que los que se ubican en un nivel bajo, ni los habitantes de ciudad y los de zonas rurales. En este panorama, se considera que las escuelas no son parte de una solución, ya que no ayudan a superar las desigualdades, sino que asumen una postura como agentes de selección y certificación y dejan de lado su función de socialización, de modo que se convierten en legitimadores de la desigualdad. A pesar de lo anterior, Del Valle (2006), atribuye a las instituciones educativas el mayor grado de responsabilidad ante la deserción

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia escolar, puesto que no son capaces de comprender, entender y plantear soluciones para los diversos contextos socio culturales de los grupos sociales que pertenecen a la comunidad donde se encuentran.

Lo anterior evidencia que las circunstancias de la deserción escolar no son simples, es un problema complejo que se encuentra inmerso en el sistema social y educativo que repercute en toda la sociedad. La inequidad y la crisis económica son factores claves a la hora de medir el índice de deserción, incluso antes de la pandemia el mundo se enfrentaba a una crisis de aprendizajes, de acuerdo con el informe del grupo del Banco Mundial (2020) 258 millones de niños y jóvenes en edad escolar estaban fuera de la escuela antes de la pandemia y esto a causa de la falta de equidad en el acceso y el control de la educación.

2.3.1 La deserción escolar como efecto del trabajo infantil

La deserción escolar de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (2016) se puede definir como el abandono del sistema educativo por parte de los estudiantes, que es causado por una combinación de factores que ocurren tanto dentro del sistema como en contextos sociales, familiares, individuales y ambientales. La tasa de deserción intra anual de acuerdo con el Ministerio, solo toma en cuenta a los estudiantes que abandonan la escuela durante el año escolar y se complementa con la tasa de deserción interanual, que tiene en cuenta a los estudiantes que abandonan la escuela, una vez finalizado el año escolar, estas tasas son necesarias para medir estadísticamente la cantidad de estudiantes que abandonan el sistema y de este modo, analizar y evaluar las causas de esta problemática social.

Las razones de la ausencia de los estudiantes de las instituciones educativas pueden variar según el contexto y las condiciones particulares de las diversas poblaciones; por ejemplo, en áreas de escasa intervención gubernamental, los jóvenes frecuentemente se ven obligados a abandonar o posponer sus estudios para participar en actividades laborales y generar ingresos adicionales para

la supervivencia de sus familias. Sin embargo, otros factores como la falta de motivación, la embriaguez, la desintegración familiar y el difícil acceso a los centros educativos, entre otros, pueden tener un impacto negativo en el rendimiento académico de un niño, llevándolo a desertar, lo anterior teniendo en cuenta los estudios adelantados por el ICBF en los informes del Programa de Promoción y Prevención para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Sin embargo, no solo son responsables la escuela y el estudiante, también están implicados el gobierno y la sociedad (Unicef, 2015). Para la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2021), la deserción escolar corresponde a una de las barreras más importantes en el sistema educativo que se convierte en un desafío por superar para cumplir con su papel como igualador de oportunidades e inclusión social con mayor plenitud y eficiencia

Cabe resaltar las perspectivas de la academia latinoamericana en las que se define la deserción escolar como principal consecuencia del trabajo infantil que representa riesgos dentro de las cambiantes circunstancias económicas, ambientales y de composición familiar. Así, se tiene que este concepto está sujeto a realidades históricas diferentes, por lo que si se analiza para el momento actual, es necesario tener en cuenta la variable empleo, el acceso a recursos de educación, la oferta laboral rural, los índices de trabajo informal, las problemáticas de migración y el desplazamiento forzado por realidades cercanas a las violencias en los territorios, el modelo económico de los países y sus orientaciones políticas, entre otras situaciones que hacen diversa la conceptualización del trabajo infantil conforme a lo mencionado por la CEPAL (2020).

Desde estas perspectivas previamente mencionadas, trabajos provenientes de diferentes ramas de las ciencias sociales y de diferentes países de América Latina, evidencian que, complementario a las definiciones institucionales, el trabajo infantil y la deserción escolar surgen y son causantes de la pobreza y, como tal, la serie de situaciones que generan su ampliación como problemática social redefinen lo que este significa en circunstancias locales, tal como lo afirma

Romero (2012). Asimismo, la visión de este autor sobre una definición de trabajo infantil sugiere la importancia de un trabajo de observación y comparación de las dinámicas que suceden entre realidades similares que pueden ocurrir en países diferentes.

Por ejemplo, entre los niños que trabajan en cultivos de flores del centro de Colombia y la Sierra-Centro ecuatoriana, permeadas por dinámicas de remuneración en plantaciones pertenecientes a empresas agroexportadoras o, en un segundo ejemplo, las circunstancias de trabajo de los niños y adolescentes que acompañan a sus padres en ventas ambulantes dentro de las calles de ciudades como Lima y Bogotá. Esta necesidad de caracterizar situaciones se explica por la importancia de que los estudios acerca del trabajo infantil puedan advertir tipologías del concepto para resultar en aportes conceptuales y metodológicos que estudien realidades concretas (Salazar, 2000).

2.4 Políticas públicas relacionadas con el trabajo infantil

Un tercer análisis conceptual y teórico corresponde a las políticas públicas y tiene por objetivo analizar las políticas públicas en el marco de sus avances en torno de la protección de los menores de dieciocho años en Colombia. En este sentido, las políticas rigen el quehacer del Estado. El ejercicio del Estado a lo largo del siglo XX dio prioridad a planes y proyectos provenientes de sectores de la economía que, en cierta medida, desplazaron la capacidad del Estado para gobernar de manera eficiente, lo cual se tradujo en el plano de los territorios y sus sociedades en un resquebrajamiento de las condiciones de vida que afectaron a todas las economías locales constituidas por miles de familias numerosas y sus nuevas generaciones (Delgado, 2018). Debido a lo anterior, como lo afirma la Comisión Económica para América Latina (2012), las políticas públicas actualmente son una condición necesaria para que los países latinoamericanos enfrenten con éxito los desafíos de la democratización, el desarrollo económico y la equidad

Actualmente, frente a la problemática del trabajo infantil y sus impactos para el desarrollo de

los menores dentro y fuera del contexto escolar, la elaboración de políticas para la protección de los niños y adolescentes, más allá de estar sujeta a la recuperación de la capacidad de gobernabilidad del Estado, depende del interés en la investigación para la elaboración de diagnósticos situacionales y otra serie de evidencias acerca de las problemáticas reales que suceden en los contextos locales de los territorios. Estas estrategias permiten el diseño de propuestas institucionales que tienen impacto en la vida de los menores que trabajan fuera del hogar. De acuerdo con la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF, 2017) en el mediano y largo plazo, son estas aproximaciones a las problemáticas, los aciertos de las políticas públicas para disminuir a nivel nacional y regional la cifra de niños y adolescentes que sufren el flagelo de la explotación, el abandono y el absentismo escolar, entre otras problemáticas relacionadas con la infancia y la adolescencia.

Con el propósito de delimitar el amplio campo de la literatura acerca de las políticas públicas, esta sección reúne un breve resumen del contexto que dio como resultado el actual marco normativo de Colombia para la protección de los menores. Posteriormente, se incluye una definición de lo que significan las políticas públicas dentro del contexto de la garantía de derechos para la infancia y la adolescencia, asimismo se describe el escenario acerca del carácter vinculante que tiene el diseño de políticas promovidas por convenios internacionales, como es el caso de la proclamación de los Convenios 138 y 182, fomentada por la Organización Internacional del Trabajo para influir en los Estados en la elaboración de principios rectores para la garantía del ejercicio de los derechos de los menores.

Esta sección también se ocupa de observar cómo se han construido las políticas creadas específicamente para los menores, no solo desde sus discusiones normativas, sino también desde los imaginarios y las percepciones culturales y sociales sobre la infancia, la familia y el papel del Estado para hacerse cargo de la creciente población infantil en condición de vulnerabilidad.

Finalmente, la identificación del significado de las políticas públicas reunirá una revisión de lo que enuncian las políticas acerca de la protección laboral de los menores y de las políticas acerca del derecho a una educación de calidad, inscritas en el Código de la Infancia y la adolescencia en Colombia, de la ley 1098 de 2006.

2.4.1 Marco normativo para la protección de la infancia y la adolescencia en Colombia.

Los niños y adolescentes tienen derecho a la vida, a una calidad de vida y a un medio ambiente sano en circunstancias dignas, fundamentales para el desarrollo integral de acuerdo con su dignidad humana (Constitución Política de Colombia, 1991). Este derecho implica la creación de condiciones que garanticen su seguridad, protección, nutrición nutritiva y equilibrada, acceso a servicios de salud, educación, vestimenta adecuada, recreación y una vida segura en un ambiente saludable conforme a lo establecido no solo en la constitución política de Colombia sino en el código de infancia y adolescencia (Congreso de la República de Colombia, 2006)

Bajo esta premisa planteada como punto de referencia desde el marco normativo en Colombia, cada una de las circunstancias que rodean a los menores debe ser el resultado de la articulación de la academia, de las instituciones nacionales y los organismos internacionales que tienen la capacidad de adentrarse en los territorios y conocer la dimensión de las problemáticas que aquejan a los menores de dieciocho años relacionadas con la pobreza, el maltrato infantil, el trabajo precoz y las difíciles condiciones de acceso a la educación, incluso, a una educación que no siempre ofrece los conocimientos que los menores necesitan para su desarrollo, si estos se observan en diversos contextos culturales presentes en América Latina.

En 1991, Colombia promulgó su Constitución Política, la cual, al mismo tiempo se convirtió en una carta de navegación para la revisión de los diferentes mecanismos jurídicos y sociales necesarios para considerar a los niños y adolescentes como sujetos de derecho. El recorrido que se ha hecho desde entonces se ha diferenciado significativamente del difuso marco regulatorio

que contemplaba la protección de los menores en situaciones de complejidad social. Desde los años noventa, el acento sobre la protección de los niños en situación de trabajo, no solo significó un apéndice en las regulaciones que hasta el momento contaba el país en materia laboral de los adultos, en tanto el diseño e implementación de las políticas públicas acogió la perspectiva de los derechos del niño, lo cual posibilitó el planteamiento de nuevas políticas orientadas a la población infantil en general, que dieron como resultado el Código de la Infancia y la Adolescencia, en donde se ordenaron por primera vez, disposiciones para las garantías de los derechos de los menores, entre ellos, el derecho a la educación y el derecho a la protección.

Este último contempló asuntos relacionados con el riesgo de los menores a la explotación económica, la trata de personas para la esclavitud o servidumbre, el trabajo y las peores formas de trabajo (Congreso de la República de Colombia, 2006). En este proceso se han llevado a cabo significativos compromisos encaminados a garantizar el cumplimiento del Estado a los derechos de niños y adolescentes y su reconocimiento como sujetos en ejercicio de las políticas diseñadas por los distintos sectores públicos.

2.4.2 Análisis de las políticas públicas relacionadas al trabajo infantil

De acuerdo con Torres y Santander (2013), las políticas públicas son el resultado de la organización e impacto colectivo en la esfera de lo público mediado por una serie de transacciones políticas, en donde el gobierno deja de considerarse como el único actor de formulación, diseño y ejecución, en tanto la coordinación para que cada una de estas fases se desarrolle de manera exitosa requiere de la participación de otros actores clave. Las políticas públicas son al mismo tiempo una construcción social y una estrategia mediante la cual los gobiernos coordinan de manera articulada el comportamiento de los actores clave de todo proceso que requiere de la mediación del Estado, a través de una serie de acciones intencionales que reflejan la implementación concreta de decisiones basadas en uno o más objetivos.

Las ciencias políticas mediante diferentes trabajos coinciden en la diferenciación clásica que conlleva la categoría de políticas públicas al integrar tanto en su concepto como en la naturaleza de su quehacer las dimensiones de la política, en este sentido “polity” combina la dimensión institucional de la política, definida como "el conjunto de instituciones y reglas que establecen cómo se organiza y distribuye el poder dentro de un orden político, y cómo se puede ejercer dentro de ese orden" (Martín, Dufour, & Martín, 2013, p.99)". La “politics” se integra a su definición como actividad política, como competencia por el poder y el debate que busca el posicionamiento de una ideología, tendencia o partido político (Hernandez, 1999). Finalmente, la tercera dimensión que integra la definición de políticas públicas la constituye la “Policy”, que establece vínculos con acciones o decisiones que toma un gobierno y que tienen como objetivo resolver ciertos temas que una sociedad y un gobierno definen como públicos (Martín, Dufour & Martín, 2013).

En la literatura acerca del estudio de las políticas públicas, su importancia y sus mecanismos de producción de marcos regulatorios existen dos corrientes, por un lado, se observa un conjunto de trabajos con un claro enfoque analítico que promueve el estudio de su proceso de producción en tanto este conlleva el abordaje de identificar una problemática de carácter público, de fijar una agenda para su estudio dentro de un escenario gubernamental, de tomar decisiones que impliquen un plan de acción que conlleve a la solución de la problemática, de la formulación de una política que vaya acompañada de estrategias de aplicación y, finalmente, de su evaluación (Hernandez, 1999).

Una segunda corriente de trabajos producidos alrededor de las políticas públicas corresponde a un enfoque instrumental en el cual se conjugan una serie de herramientas de análisis para generar una política. En este sentido, la segunda corriente se diferencia de la primera en cuanto su propósito, no es el análisis crítico de cómo ha sido lograda una política, sino que se anticipa y

se detiene en la fase del planteamiento de la política al servicio de la resolución de un conflicto de carácter social. Desde esta perspectiva de creación, se establece como meta la constitución de un instrumento de decisión.

Es de este modo como las políticas públicas se convierten en la solución final, siempre y cuando estas se encuentren bien direccionadas y se validen de un soporte teórico rigurosamente seleccionado, de esta manera permiten favorecer los procesos de descentralización y privatización de la enseñanza, ayudan a mejorar el rol del estado y dar importancia a la educación dentro del proceso de construcción de una sociedad justa y equitativa.

2.4.3 El carácter vinculante de las políticas públicas relacionado con el trabajo infantil

Cuando se plantea la pregunta por el carácter vinculante de las políticas públicas se hace referencia a la capacidad que tiene el Estado de integrar el resultado de las discusiones que sobre una problemática concreta se producen en esferas que están más arriba del territorio y el escenario político nacional, como son las organizaciones internacionales creadas con el fin de mediar y cooperar mediante la elaboración de tratados que pueden llegar a tener un carácter vinculante dentro de un Estado y sus instituciones. En contraste con esta forma de participación internacional, la Unicef (2016) hace referencia a otra parte de los resultados de procesos de discusión que pueden darse mediante la participación de agrupaciones de carácter nacional y local, integradas por actores colectivos y ciudadanos que toman una problemática de ocurrencia cercana para su observación, discusión y construcción de estrategias para su solución.

Un concepto que puede agrupar lo que sucede en este nivel es el de la gobernanza, que define Aguilar (2005) como un proceso mediante el cual una sociedad define sus objetivos cooperativos estructurales y coyunturales y se organiza para alcanzarlos, de modo que los objetivos sociales se conviertan en realidades sociales. En otras palabras, la gobernanza es una acción colectiva que define las metas u objetivos de la acción, por un lado, y los medios apropiados para

lograr esos objetivos, por el otro. La participación social local puede ocurrir en el primer momento de identificación de una problemática, en el momento de buscar estrategias para la solución o disminución de sus impactos e incluso en el proceso final de evaluación. Por tanto, la secretaria Distrital de Planeación (2017) establece que este nivel de incorporación de los ciudadanos, de la comunidad o de una organización, generalmente no se encuentra relacionada con la acción de la generación de una política pública en su sentido más amplio, sin embargo, sí plantea la capacidad del Estado de vincular las diferentes instancias organizativas y resolutorias para dar forma a una política pública.

Dentro de los estudios de las ciencias políticas, tal capacidad del Estado para involucrar el resultado de discusiones dadas, fuera de la institucionalidad oficial, ha ocupado diferentes trabajos que observan de manera crítica la tendencia de los gobiernos o Estados de construir relaciones verticales que marcan una distancia con los aportes de todo tipo de organización que no haga parte del proyecto de Estado vigente. Este fenómeno es descrito como “el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental” (Eslava, 2011, p. 9), dentro de la cual, las políticas representan una negación de la realidad y potencial que tiene lo local, de las consecuencias sobre un territorio y los diferentes estadios de desarrollo, y de la capacidad de intervención de las instituciones informales. En contraste con esta posición, existe otro tipo de planteamientos desde la misma concepción de lo que significa la política pública, que plantean la vigencia de las acciones conjuntas, como es el caso de Vargas (1999), quien identifica que una política pública es ante todo, un conjunto de sucesivas iniciativas, decisiones y acciones que invitan a la reflexión acerca de que las políticas no son el resultado de una decisión sino de un conjunto de decisiones que comprometen la participación de distintos actores.

Finalmente, las políticas públicas existentes se ven enfrentadas a un dilema de orden político, teniendo en cuenta la incidencia de los acuerdos y tratados internacionales en la

participación social y la búsqueda de soluciones, de allí que se desprendan diversas posturas que deben ser analizadas para comprender la acción vinculante de las mismas.

2.4.5 Los conceptos que estructuran políticas sobre la infancia y adolescencia

Las políticas públicas también están sujetas a los condicionamientos de cada contexto, momento histórico y de las ideas que la sociedad construye alrededor de los conceptos que les estructuran de acuerdo con Instituto de Estudios del Ministerio Público (2013). Por ejemplo, para el caso que ocupa la problemática de análisis de esta investigación, la política pública vigente para la garantía y protección de derechos de los menores de dieciocho años es el Código de la Infancia y la Adolescencia constituido por la ley 1098 de 2006 en el cual, cada una de sus disposiciones parte de una concepción acerca de la familia, del papel del Estado y de la sociedad. Asimismo, en este documento se encuentra una manera transversal de interpretar la niñez.

De esta manera se observa que la concepción de la infancia con la que se elabora esta nueva política deja de lado la obsoleta definición de ver en el niño a un miembro de la familia que aún no está listo para ejercer sus derechos como parte vital de la sociedad, para integrar una postura más dinámica que involucra el hecho histórico del reconocimiento de la promulgación de los derechos del niño, de tal manera que esta política pública permite la integración de una nueva concepción en el ámbito jurídico y social donde los NNA se reconocen como sujetos de derecho, de tal manera que se someten al cumplimiento y la garantía de los mismos, al igual que la prevención ante amenazas o situaciones que puedan ponerlos en un estado de vulneración, caso en el cual, se debe garantizar el restablecimiento inmediato en desarrollo del Principio del Interés Superior. Así, la nueva concepción de la infancia pasa de convertirse en un nuevo concepto, a plantear un amplio alcance para la protección de los menores desde la precisión de todas aquellas circunstancias que suceden en el plano real de los territorios, de las familias, de las escuelas, y de todos aquellos escenarios en donde los niños participan y pueden al mismo tiempo ponerse en riesgo (Jaramillo,

2007).

En este sentido, la orientación del Código de la Infancia y la adolescencia mientras propone la protección integral y la prevalencia de los derechos de los niños y adolescentes, asigna al Estado, a la sociedad y a la familia un papel más activo en cuanto a su responsabilidad para la exigibilidad de los derechos de los menores que al mismo tiempo se fundamenta en la integración de la perspectiva de género dentro de toda acción que propenda al ejercicio de sus derechos, así como de la participación y las normas de orden público (Vargas, 2006).

No obstante a la revisión y actualización de aquellos conceptos que integran una política pública como la que se analizó para el caso colombiano, se identifican elementos pendientes en la aplicación e implementación de la política, en tanto es en la realidad del contacto social y el contexto local, donde surgen las tensiones entre las maneras de concebir los conceptos, los actores y roles que se enmarcan en la teoría que antecede las políticas públicas y entre las realidades sociales y políticas en las que la observancia de los nuevos tiempos y sus necesidades de cambio no tienen fundamento, como se infiere de la contradictoria relación entre una política creada para proteger a los menores de la explotación laboral y la realidad social del absentismo escolar que evidencia la existencia de dinámicas de trabajo excesivas que impiden que los menores aprovechen su tiempo en la formación de habilidades escolares que les darán posibilidades de desarrollo para el largo plazo.

2.4.6 Las políticas acerca de la protección laboral de los menores

En este apartado se retoman algunos de los componentes que plantean las políticas públicas en Colombia acerca de la protección laboral de los menores para reconocer que en la mayoría de los casos, la realidad contrasta con lo establecido por la ley, de allí que se analice el documento presentado por la DNP, la OIT, el ICBF, el Ministerio de trabajo y el Ministerio de educación titulado Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la

Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017-2027.

En primer lugar, es necesario precisar que conforme lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, solo en algunas excepciones, la ley podrá conceder permisos para que menores de 15 años puedan desarrollar algunas actividades relacionadas con la cultura, el arte, el deporte y la recreación con remuneración. El tiempo que determina la ley para la dedicación de tiempo a estas actividades es de un máximo de 14 horas de trabajo semanales. Sin embargo, muchos menores de 15 años trabajan sin pago durante jornadas extenuantes, que superan el tiempo estipulado en este Código de la Infancia y la Adolescencia (2006). Partiendo de este fundamento, el marco del lineamiento resalta que se debe lograr el reconocimiento, la prevención y el restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes, es decir la garantía de estos. A su vez, en el eje 1 de los lineamientos habla de que, para lograr garantizar estos derechos, son necesarias fases de adecuación, consolidación e innovación en las características de las instituciones para lograr la atención integral de la población de menores y sus familias, con el fin de lograr eliminar el trabajo infantil y mejorar la protección del adolescente trabajador.

De este modo, mediante la agenda pública conforme a lo mencionado por el DNP (2017) se da a conocer con mayor exactitud la situación que se pretende abordar desde diversas perspectivas, de allí que se establece el objetivo general de esta política. Por lo tanto, en la fase denominada de agenda se logran definir los factores estratégicos de intervención de la acción política que permiten la identificación de metas y resultados específicos en las políticas públicas. La estructura de la política se determina de manera participativa con el fin de seleccionar el escenario más adecuado para la solución del problema, utilizando metodologías que permitan el análisis de posibles escenarios, la formulación de estrategias, la realización de análisis de costo-beneficio, la disponibilidad de fondos presupuestarios y la capacidad de los actores institucionales.

No obstante, pese a lo establecido en este lineamiento, se observa también en las evidencias

empíricas acerca del fenómeno del trabajo infantil que existe un importante grupo cuya actividad no se encuentra registrada por ningún tipo de encuesta que pueda dar cuenta de su exposición a los riesgos del trabajo infantil, como sucede en el caso de los menores que trabajan dentro del espacio doméstico. Este hecho, evidencia que existe una brecha entre el propósito de las políticas públicas por disminuir y eliminar paulatinamente el trabajo infantil y la realidad de las prácticas en donde los menores se dedican a realizar oficios en todas las ramas de la economía.

2.4.7 Las políticas acerca del derecho a una educación de calidad

La garantía de la educación como derecho de los menores desde la perspectiva de la problemática del trabajo infantil, plantea que el acceso a una educación de calidad además de estar sujeta al deber del Estado y las instituciones de generar una infraestructura y condiciones de calidad en cada uno de los procesos que intervienen en la formación de los menores, también se encuentra en la disponibilidad que pueda tener el estudiante respecto a su proceso formativo según lo establece el IEMP (2013). En este sentido, no es suficiente contar con la infraestructura educativa adecuada, la presencia de maestros preparados para asumir el reto en el aula, la disponibilidad de cupos en zonas cercanas a la vivienda de los menores, entre otras garantías del proceso educativo, si el menor debe compartir su tiempo entre el trabajo y los estudios, además de ser susceptible al riesgo.

Desde una perspectiva de igualdad y equidad, poco se logra en materia de educación de calidad si dentro de las políticas públicas no existe una propuesta para garantizar los principios de igualdad (como lo común) y diferenciación (como lo diverso) y promover que todos los alumnos puedan disponerse para el desarrollo de las mismas competencias que fortalezcan su participación en la sociedad.

2.5 Estado del arte

A continuación, se presenta el resultado de la investigación documental llevada a cabo para

el estudio acumulado de trabajos que brindan una base argumentativa a la tesis doctoral, se presentan quince trabajos llevados a cabo en los últimos cinco años y que representan un aporte significativo para esta investigación.

Un primer trabajo corresponde a Montoya (2016) quien expone el TI como un derecho de la infancia mediante una metodología cualitativa de tipo explicativo, con el objetivo de analizar los significados y vivencias del trabajo infantil en la población menor de edad en Bogotá, considerando lo que representa el trabajo para esta población y aportando una postura completamente diferente para las posturas tradicionales que lo señalan como perjudicial para el normal desarrollo de la infancia. Los resultados permiten comprender que, para los niños, el trabajo se consolida como una forma de sustento y solidaridad familiar, a través del cual logran comprender la realidad social y toman una postura crítica de esta, comprendiendo su rol como agentes sociales.

En este sentido el trabajo infantil se genera a partir de una distribución que es reconocida como una división del trabajo familiar, por lo tanto, los menores asumen de manera compartida responsabilidades y tareas tanto en el contexto del hogar como en la actividad económica. El autor concluye que el trabajo infantil facilita la interacción de los niños y la adquisición de habilidades para sus proyectos de vida, ya que los menores otorgan un valor positivo a su trabajo, transformándolo en un insumo para la construcción de su identidad, autoconcepto y la forma en que interactúan con los demás y la sociedad.

Por otro lado, al ser parte de su cotidianidad los menores logran identificar cuatro aspectos positivos con relación a los efectos del trabajo en temas de solidaridad familiar, provisión frente a las necesidades básicas y escenario de interacción. Por lo cual, el trabajo se convierte en un aspecto positivo, puesto que permite al niño acercarse a la realidad consolidar relaciones, asimismo construir su identidad y proyecto de vida. No obstante, se considera que existen aspectos que son inherentes al trabajo y que pueden convertirse en un limitante como la falta de tiempo, el riesgo

que se adquiere y las consecuencias frente a las autoridades.

Finalmente, se logró evidenciar que la política pública de infancia se cimienta desde el enfoque de erradicación de todas las formas de trabajo infantil y reconoce esta actividad como un escenario que es intolerable para los niños, desconociendo todo el contexto económico y social que lleva a las familias a vincular los hijos en esta actividad. En el caso de las autoridades se observa que estas se limitan a tomar medidas para contrarrestar estas acciones ilegales pero que son percibidas por las familias y menores como vulneradoras de sus derechos, por lo cual, aumenta la desconfianza y la policía se convierte en enemigo y no un aliado en el proceso de desarrollo personal y social de sus hijos. Este primer referente es fundamental para la investigación en curso al ofrecer una postura opuesta frente a la incidencia del trabajo infantil, evidenciando otros factores que se deben considerar en el momento de establecer una política pública en lo referente al tema.

Por otro lado, se tomó como referencia el proyecto de investigación realizado por Lamiña (2016), titulado el Trabajo Infantil y su Influencia Negativa en el Desarrollo Integral de los Niños y Adolescentes en el Barrio El Recreo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, que parte de considerar el trabajo infantil como una actividad en la que se priva a los niños y jóvenes de su proceso natural de crecimiento e impide la expresión de su inteligencia, capacidades, potencialidades y aspiraciones, todo lo cual es necesario para su desarrollo integral. La investigación utilizó métodos descriptivos, explicativos y analíticos, para determinar cómo la falta de recursos económicos afecta la decisión de trabajar de niños y adolescentes. Durante el desarrollo tuvo como referencia las estadísticas del INEC en donde se evidencia que el 8,56% de todos los niños y adolescentes entre cinco a diecisiete años se encuentran en actividad laboral, y en un estado constante de vulnerabilidad.

Este trabajo que tuvo lugar en Ecuador toma como argumento el marco legal en el que se analizan los artículos 44, 45, 46 de la Constitución Política referentes a la protección y garantía de

los derechos del niño, niña y adolescente en particular a la necesidad de salvaguardar los intereses desde la concepción y durante las etapas de su desarrollo de manera integral. En conexidad con las disposiciones constitucionales, el Código de la Niñez y Adolescencia contempla una protección integral de los niños y adolescentes donde se involucra al Estado, la sociedad y la familia para su garantía en el marco del respeto de los principios de libertad, equidad y justicia del menor. Adicionalmente sobre el trabajo infantil establece las jornadas laborales permitidas en relación con la edad mínima y a su vez, describe en su regulación los Trabajos Prohibidos para esta población en concordancia con los lineamientos de la OIT y los convenios vigentes dentro de su legislación y finalmente estipuló las entidades encargadas de apoyar a los padres del menor trabajador como el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través del Proyecto “Da dignidad sin mendicidad”, el Ministerio de Trabajo con la “Red de Empresas por un Ecuador Libre de Trabajo Infantil”, y en el Municipio de Quito el Patronato Municipal San José, y el Centro del Muchacho trabajador de los padres jesuitas.

De acuerdo con los resultados obtenidos se concluye que los menores que trabajan en el barrio El Recreo de la ciudad de Quito se exponen a gases tóxicos producto de los carros y autobuses que pasan por este sector influyendo gravemente en su salud, lo que evidencia que el trabajo infantil y adolescente se genera en unas condiciones que desconocen los padres y que contradicen los preceptos garantistas que se contemplan en la Constitución y Código de la Niñez y Adolescencia. Además, de acuerdo con los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a la población de menores que trabajan en este sector hay una vulneración de los derechos como el derecho a la salud, un ambiente sano, una educación y la recreación, que están contemplados en el Artículo 45 inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador. Este trabajo se relaciona con la investigación en curso, al presentar un caso de estudio que coadyuva la orientación hacia la triangulación metodológica.

Por su parte, Garavito, Camacho y Rozo (2018), evidencian desde un punto de vista social la realidad que viven miles de niños y adolescentes en el país a causa de las necesidades económicas que les impiden solventar los gastos básicos de alimentación, salud, vivienda y educación, razón por la cual requieren el ingreso del menor trabajador que en muchas ocasiones se ve obligado a realizar labores no estipuladas en el código y que representan un medio por el cual se ven vulnerados sus derechos. Para llevar a cabo la investigación, se utilizó un método de inferencia de la historia y la actualidad del país sobre este fenómeno que se presenta desde hace algún tiempo, lo que les permite determinar el impacto social del trabajo infantil en Colombia.

Este trabajo analizó la problemática del trabajo infantil en Colombia a partir de la identificación de los antecedentes de esta realidad, evidenciando que los menores se encuentran protegidos por diversas normas contra cualquier forma de explotación laboral, teniendo en cuenta que sus derechos prevalecen sobre los demás. También se observa que la norma permite que algunos grupos de menores realicen labores remuneradas, pero solo bajo los criterios establecidos, teniendo en cuenta que algunos empleadores contratan niños porque su mano de obra es más económica que la de un adulto. Esta investigación realiza un recorrido y estudio fenomenológico que permite dar cuenta de la vigencia y realidad de esta problemática que a su vez es acorde con la investigación en curso, por lo cual es necesario tener en cuenta algunos de los referentes teóricos relacionados.

Cuevas (2016) realizó la investigación documental sobre el Trabajo Infantil en Colombia. Los datos fueron analizados en el contexto de propuestas teóricas para el desarrollo humano y un enfoque de capacidades, identificando tres nexos temáticos: género, educación y pobreza; El análisis de datos describe temas que afectan a niños y adolescentes que viven en condiciones de pobreza. Al respecto la autora menciona que es necesario posicionar estas discusiones en el campo de la Ciencia Política, teniendo en cuenta que se involucran diversos agentes en la solución de esta

problemática no solo en el país, sino en el mundo, considerando que aproximadamente se afectan a más de 168 millones de niños.

Tras haber realizado una contextualización sobre el TI, entre los principales hallazgos evidencia que el TI se ha convertido en un centro neurálgico para Colombia, siendo el tema incluido en las agendas de políticas gubernamentales en los últimos años con el objetivo de transformar y mejorar las inequidades y desigualdades que aún existen en la sociedad. Esta iniciativa gubernamental debe su existencia a los esfuerzos y avances de los organismos internacionales que trabajan para erradicar y prevenir este fenómeno, enfatizando la necesidad de proteger los derechos de los NNA. Estos argumentos motivan y alientan a los académicos del campo de las ciencias políticas a desarrollar líneas de investigación relevantes a la problemática, con el fin de visibilizar el fenómeno estudiado en todos los niveles, como parte del desarrollo de una teoría local de la TI para Colombia.

Por su parte, Colombia se acoge a una serie de políticas y estrategias que permiten visualizar la situación frente al TI en el país, a pesar de esto los resultados no han sido los esperados para lograr la reducción del trabajo en los NNA, ya que entre una de las principales causas esta la limitación de los recursos y las fallas del sistema educativo colombiano, ya que las instituciones carecen de herramientas necesarias para brindar una educación de alta calidad, por lo cual en muchas ocasiones se limita el ejercer este derecho. Los hallazgos se convierten en uno de los principales soportes argumentativos para la investigación en curso al demostrar las falencias que se encuentran presentes en el sistema educativo y que son en parte, las causas principales del aumento de la deserción escolar que ha perjudicado el desarrollo de un alto porcentaje de estudiantes.

Jaramillo (2017) mediante un estudio de caso en el barrio El Prado ubicado en la ciudad de Bogotá analizó una muestra representativa de menores trabajadores logrando caracterizar la

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

realidad social del mercado laboral infantil y adolescente a partir de un análisis socioeconómico, enfatizando la coherencia hipotética entre lo establecido para el estudio y lo visto. A partir del estudio, concluye que la violencia es una característica dominante en Colombia y los menores son la población más vulnerable, siendo quienes viven en entornos más pobres, la mayoría de las víctimas de la violencia. Sin embargo, determina que la violencia en el país está definida por factores históricos, políticos, económicos, sociales y culturales que exigen ser comprendidos y estudiados. Este estudio se consolida como el inicio de investigaciones futuras que posibilitan la profundización en el conocimiento de la realidad social de los menores trabajadores, y sirve como referencia a nuevos marcos de reflexión y a la búsqueda de soluciones conjuntas a uno de los mayores problemas de la población colombiana, acorde a su vez con los lineamientos propuestos en la investigación en curso.

El Proyecto de investigación sobre el trabajo infantil en la ciudad de Bogotá, localidad de Chapinero, elaborado por Cubillos Abella y Velásquez (2016) se desarrolló con la finalidad de identificar las causas por las cuales, en las calles de Bogotá, localidad de Chapinero aún se evidencia el trabajo infantil. Las autoras parten de la reflexión que el trabajo infantil es la combinación de diversos factores en las condiciones de vida de los niños directamente involucrados, pero a su vez del contexto que los rodea. Se han evidenciado tres grandes factores que la abarcan, la cultura, el nivel económico y el orden social. El tipo de investigación de este trabajo de investigación fue cualitativo, desde un enfoque descriptivo-explicativo. Es descriptiva porque se definen con detalles las modalidades del trabajo infantil, las causas que llevan a este en las calles de Bogotá, y algunas de las consecuencias que pueden generar en los niños y las medidas de la alcaldía de Bogotá para abordar esta problemática. A su vez, es explicativa porque también se da a conocer esta problemática, generando soluciones reales para este problema.

Durante la investigación al recolectar información de las diversas fuentes y de las encuestas

realizadas se llegó a la conclusión de que la retribución económica que obtienen los niños que trabajan en las calles cubren las necesidades básicas, además, la mayoría de los menores encuestados no viven con sus padres, así que saben que al trabajar podrán ‘cubrir’ sus necesidades económicas. A su vez, se evidenció que los niños trabajadores en las calles de Bogotá no se encuentran escolarizados en un porcentaje superior al 70 %, el otro 30 % de la muestra estudia y trabaja dividiendo sus horarios para poder realizar las dos actividades.

Después de realizar el trabajo de investigación, los métodos de observación y la entrevista, se identificó que un alto porcentaje niños son obligados a trabajar o simplemente lo hacen porque no tienen ocupaciones diferentes, por esto, se estableció como uno de los objetivos realizar una propuesta para evitar el trabajo infantil en las calles de Bogotá, con el objeto de consolidar un entorno protector que es posible debido a la cooperación entre el gobierno y la sociedad generando mayor seguridad para los NNA. Este trabajo guarda una relación muy cercana con la investigación actual, al permitir evaluar la afectación directa que se tiene sobre la educación de la población de menores trabajadores, ofreciendo una propuesta que permite reconocer la necesidad de las investigaciones de estos casos, con el fin de demostrar la necesidad de las políticas de regulación ante esta problemática social.

Por otro lado, el trabajo presentado por Manjarrez (2016), realiza un análisis de los elementos de los programas internacionales de erradicación del trabajo infantil que son aplicables al sector mencionado. La metodología de investigación es cualitativa, basada en la revisión documental de casos de erradicación del trabajo infantil en diversos sectores empresariales a nivel nacional e internacional, identificando y analizando qué características de los casos específicos encontrados serían relevantes para su aplicación en el sector floricultor colombiano.

Varios países están representados en la revisión de los programas relacionados con la erradicación del trabajo infantil, incluido Colombia, que cuenta con una estrategia nacional para

prevenir y erradicar el trabajo infantil y al mismo tiempo proteger a los trabajadores jóvenes. Para el análisis de pertinencia se examinó cada uno de los casos estudiados, anotándose la naturalidad de los casos y comparando las características de los casos con los objetivos comunes. Como resultado, se descubrió que los objetivos comunes en todos los casos son: escolarización de NNA, subsidios familiares, alianzas público-privadas, transformación cultural y estandarización de procesos. La investigación da a conocer estrategias para abordar la problemática que deben estar incluidas en un modelo de políticas públicas que pretendan ofrecer una solución sin generar una afectación ni a los menores trabajadores ni las familias.

Díaz y Benítez (2017), ofrecen un panorama de cómo se ha ido investigando esta problemática social y las similitudes entre los países fronterizos, permitiendo de esta forma evaluar el impacto y observar las estrategias implementadas por los gobiernos. Responde a una investigación de tipo cualitativo cuya metodología ofrece una serie de estudios de caso en Latinoamérica y combina los hallazgos de varios estudios internacionales realizados por autores y organizaciones en función de su diversidad y multidimensionalidad en América Latina. El foco de la investigación está en países como Argentina, Colombia, Chile, Guatemala, México y Perú, porque tienen características similares en términos de elementos lingüísticos, períodos históricos y procesos económicos caracterizados por mercados emergentes (algunos más dinámicos que otros). Teniendo en cuenta factores sociales en donde se evidencian unas brechas de desigualdad marcadas por la estratificación social, por la distribución desigual del ingreso, entre otros que construyen un panorama en donde se han gestado las raíces del TI.

Como parte de los resultados, evidencia que, millones de niños y adolescentes se ven afectados como resultado del impacto negativo en el desarrollo y el empleo futuro. Debido a esto, el interés por su estudio ha crecido en los últimos años entre las organizaciones internacionales y varios países, con el objetivo principal de identificar y analizar las causas y factores que continúan

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia perpetuando este fenómeno, al tiempo que sensibiliza a la opinión pública sobre sus consecuencias negativas. De allí que, evaluar los factores de mayor incidencia sea una de las claves para entender el trabajo infantil y los abordajes de este, por esta razón, existe una relación directa con la investigación en curso a partir de la revisión bibliográfica como guía de los análisis realizados a lo largo de la última década.

Del Río y Cumsille (2019) presentan su investigación titulada ¿Necesidades Económicas o Preferencias Culturales? La Justificación Parental del Trabajo Infantil en Chile, en esta investigación de tipo cualitativo-descriptivo, realizan un análisis de las justificaciones dadas por los padres para enviar a sus hijos a trabajar; proponen que estas razones pueden basarse en preferencias económicas, así como preferencias culturales o ideales derivados de la necesidad de formación laboral temprana o autonomía económica de la niñez y adolescencia.

Este estudio muestra que existe un patrón laboral infantil basado en normas sociales o usos culturales, en el que se resaltan y se les da mayor peso a las necesidades de los niños y adolescentes de trabajar por su propio dinero, así como a los patrones de consumo y autonomía de los adolescentes. Se demuestra que las necesidades económicas son una de las causas principales de esta problemática, por lo cual es más evidente en grupos vulnerables. No obstante, cada vez son más relevantes algunos factores como las preferencias culturales o la decisión de los jóvenes frente al tema. En relación con la investigación actual, este trabajo involucra un nuevo actor clave dentro de los análisis que se deben tener en cuenta en el momento de evaluar las causas que llevan al niño a desarrollar diversas actividades de labor, y son los padres, su perspectiva, opinión y forma de pensar permiten comprender esta realidad y buscar alternativas, además de identificar los diversos escenarios que conforman esta problemática.

Ocarra (2018) realiza una investigación del trabajo infantil en México y sus causas. El objetivo de este estudio fue determinar la importancia del orden en que nacen los niños y la falta

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

de recursos económicos en el hogar, factores que inciden directamente en los niveles de asistencia escolar y participación en los mercados laborales remunerados y no remunerados, entre la población de menores de 18 años. Con base en los datos del módulo de trabajo infantil, se estimaron una serie de modelos multivariantes Probit para reducir los problemas endógenos de la exhibición. El estudio encontró que los primogénitos tienen una menor probabilidad de asistir a la escuela y una mayor probabilidad de participar en el mercado laboral que sus otros hermanos; por su parte, los hermanos menores tienen una mayor probabilidad de asistir a la escuela; y las mujeres tienen menos probabilidades de acceder a un trabajo remunerado que sus hermanos mayores. Por otro lado, se evidencia que es necesario acudir de forma estricta a la práctica de las normativas que se pronuncian al respecto del problema del trabajo infantil en México, de tal manera que se logren garantizar condiciones favorables y flexibles para los menores trabajadores.

Al respecto, se concluye que se deben implementar programas para desalentar el uso del trabajo infantil y promover la asistencia escolar, tomando en cuenta no solo el estado económico del hogar sino también su composición. En este sentido, la realidad presentada en el análisis del caso propuesto es similar a la de Colombia y ofrece un referente de comparación que puede ser aplicado en el desarrollo metodológico de la investigación en curso para fortalecer el argumento de porque es tan negativa esta realidad para los niños y adolescentes.

Por otra parte, Cervini (2016) realiza una investigación cuyo objetivo era analizar el impacto del trabajo de la primera infancia en el progreso de un estudiante en las habilidades matemáticas básicas. Otros temas abordados incluyen los sistemas educativos y las variaciones en el impacto del trabajo de la primera infancia dentro de las escuelas, así como los diferentes tipos de composiciones socioeconómicas de los estudiantes y el impacto del trabajo en el contexto. El estudio utilizó los resultados de dos evaluaciones de una cohorte de alumnos de séptimo grado en el 2011 y de noveno grado en el 2013 en 44 distritos educativos de la provincia de Buenos Aires.

Se utilizaron modelos de jerárquicos lineales con múltiples niveles con enfoque de valor agregado. El análisis de datos reveló que el trabajo temprano tiene un impacto negativo en el progreso académico en matemáticas; además, tienen tasas de progreso relativo significativamente más bajas y tienden a converger de manera más pronunciada.

Diversos estudios sobre el tema han demostrado reiteradamente que el trabajo infantil está presente cuando existen restricciones relacionadas con la pobreza. De manera similar, los estudios han demostrado que el trabajo infantil tiene un impacto negativo en varios aspectos de la educación y, como resultado, en la capacidad de generar ingresos futuros. Es por esta razón, que más allá de evaluar el impacto económico se debe repensar en el desarrollo integral del niño, niña o adolescente y comprender que estas son las principales causas que terminan en generar la deserción escolar como se busca evidenciar en la investigación, razón por la cual se tiene en cuenta en el estado de arte esta investigación.

Serrano, Serrano, Mesa y Mármol (2016) presentan el estudio de caso de poblaciones rurales que tuvieron como objetivo evidenciar la repercusión negativa del trabajo infantil en el desempeño académico de adolescentes que intervienen en la cadena productiva familiar en un campo rural y destacar las percepciones de los estudiantes en relación con el valor de la educación. Se utilizó un diseño participativo, que incluyó un análisis de resultados académicos. Los hallazgos revelaron una caída constante en el rendimiento entre los estudiantes que trabajan con el permiso de sus padres, lo que sustenta la investigación actual al demostrar y reafirmar el impacto negativo que tiene el trabajo infantil en la educación.

Por otro lado, se encuentra el estudio transversal de los determinantes del trabajo infantil en Cartagena, realizado por Acevedo, Quejada y Yáñez (2017). El objetivo del estudio es identificar qué factores influyen en el trabajo infantil en Cartagena. Para lograrlo, los investigadores utilizaron un modelo Probit Bivariado, que analizaba las decisiones laborales y

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia escolares en conjunto. Los resultados muestran que el cuidado infantil y la asistencia a la escuela son dos actividades que se excluyen mutuamente. La educación del jefe de hogar y la pobreza son los dos determinantes más importantes de si existe o no trabajo infantil. Otros factores incluyen restricciones de crédito, ubicación de la escuela y salario por hora de los trabajadores adultos. Los factores que se abordan además de la pobreza incluyen mercados defectuosos, migración y programas de transferencia, que han demostrado ser efectivos para reducir la TI en países como México y Colombia.

Adicionalmente el trabajo presentado por Méndez, Tovio, Vetel, Cepeda (2015), permite evidenciar la incidencia de factores sociodemográficos en el trabajo infantil en el municipio de Sincelejo (Sucre). La investigación tuvo como objetivo entender cuáles son las razones por las que los niños trabajan y el tipo de acciones se deben tomar. El estudio se basó en un análisis descriptivo multivariable de datos proporcionados por instituciones regionales que permiten definir los factores determinantes de la existencia del trabajo infantil en Sincelejo y que corresponden a: la educación, el género y la cultura.

Finalmente se toma la investigación llevada a cabo por Guerrero y Bernal (2020) titulada Trabajo infantil como actividad económica informal: Una mirada del fenómeno en Latinoamérica. De acuerdo con los autores el estudio se basa en diferentes vértices informativos que sustentan la estructura teórica y pragmática del desarrollo de la investigación, por lo que se identifica que las sociedades luchan por la mitigación del fenómeno del menor trabajador, y responde a la pregunta ¿cómo se comporta el fenómeno de la actividad laboral informal de los niños y adolescentes en Latinoamérica? Esta investigación busca ampliar el espectro del conocimiento acerca de la forma como se ha venido tomando el fenómeno del trabajo infantil en América Latina; por lo que se adopta una postura holística en la que se observa la situación actual del fenómeno y se logran identificar conceptos que amplían el panorama, con lo que se puede llegar a identificar aportes

sustanciales a la psicología en torno a la salud mental respecto al desarrollo individual de los sujetos de análisis que en este caso se trata de los niños y adolescentes inmersos en este fenómeno en América Latina. Es así como el estudio contiene información de los diferentes panoramas acerca de la realidad del trabajo infantil en ciertos países de Latinoamérica, con el fin de que la comunidad obtenga mayor conocimiento y comprensión relacionado con los factores que influyen en los menores al momento de realizar actividades laborales.

En la literatura consultada, los menores y en la mayoría de los casos, las niñas, son objeto de explotación, puesto que son las encargadas de cuidar a los integrantes del hogar, realizar actividades domésticas y también de acompañar a sus progenitores u otros miembros de la familia a las labores en diferentes contextos con el fin de generar ingresos para la subsistencia (Balaguera & Balaguera, 2019). Uno de los factores con mayor relevancia por los cuales niños y adolescentes se involucran o realizan cualquier forma de trabajo, es por el ambiente o condición de pobreza extrema en el que se encuentran, debido a que en muchas ocasiones las familias no cuentan con los recursos o fuentes de ingresos necesarios para abastecer todas las necesidades básicas del hogar.

Otro aspecto importante para resaltar es que se debe continuar en el proceso de construcción de estrategias en conjunto con el Estado, con el fin de generar un mayor impacto y alcance frente al trabajo infantil, que, hasta el momento, a pesar de los programas implementados, en algunas ocasiones no se tienen en cuenta diferentes variables vinculadas al fenómeno y, por ende, las cifras siguen siendo altas en los diferentes países de América Latina. Todas las investigaciones tomadas como referencia en el desarrollo del estado de arte proporcionan una mirada en diversos ámbitos de las principales causas, modelos de representación y consecuencias del trabajo infantil en Latinoamérica y en especial en Colombia, las cuales permiten evidenciar que, en su mayoría, existe una relación negativa entre la educación y el trabajo infantil y su incidencia en el desarrollo del niño.

CAPÍTULO III. MÉTODO

Este apartado tiene como finalidad explicar los procedimientos que se decidieron aplicar para la consecución de los objetivos propuestos en la investigación. Para ello se expone el tipo y diseño de estudio, describiendo los mecanismos necesarios para minimizar los riesgos de la validez de los resultados, además de otros elementos esenciales como la población, las técnicas y procedimientos a utilizar y las consideraciones éticas.

3.1 Objetivo General

Analizar la relación que existe entre las políticas públicas nacionales dedicadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar en una Institución de Educación Distrital ubicada en la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá-Colombia.

3.1.2 Objetivos específicos

- a. Determinar la incidencia del trabajo infantil en la continuidad del proceso formativo de los estudiantes trabajadores entre 15 y 17 años que cursan decimo y undécimo grado en un Instituto de Educación Distrital, ubicado en Bogotá-Colombia.
- b. Analizar las principales políticas públicas que regulan el trabajo infantil en Colombia.
- c. Explicar la afectación del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante cuando se desempeñan labores de trabajo y educación de forma simultánea en el Instituto de Educación Distrital, en Bogotá-Colombia.
- d. Determinar las tasas de deserción escolar en los últimos años y las medidas de acción adoptadas por el Gobierno de Colombia.

3.2 Participantes

Los participantes de la investigación, de acuerdo con el ICFES (2000), corresponden a las fuentes de información de carácter primario, es decir, de aquellas que cuentan con datos acerca del

fenómeno observado u objeto de análisis. Para llevar a cabo el estudio de campo se selecciona como población a la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes trabajadores y padres de familia o acudientes) que integran la Institución Educativa Distrital, ubicada en la localidad de Puente Aranda. Para la selección de la muestra se tiene en cuenta la revisión literaria que sustenta la identificación de las edades más convenientes en relación con la edad permitida legalmente para trabajar, es decir entre los quince y diecisiete años que, por regla general, corresponden a los grados 10^a y 11^a de la educación media, (es decir, los dos últimos años antes de culminar con su título de bachiller), en este caso se encontró, como característica relevante, que los estudiantes cursantes de los últimos años escolares tenían entre 15 y 19 años, lo que se buscaba según la revisión documental que define el TI y sus condiciones. Adicionalmente, se tendrá en cuenta a la familia como elemento decisivo en la actividad laboral del menor, analizando como característica principal el estrato socioeconómico y su pertenencia a la clase social media baja que influye dentro del contexto estudiantil, y, finalmente, al cuerpo docente y directivo, encargados de la formación de estos estudiantes trabajadores, conociendo de una manera cercana la situación del TI dentro de la institución, siendo así quienes tratan de mitigar la problemática y tienen mayor conocimiento sobre ella.

Teniendo en cuenta lo anterior y el número de estudiantes dentro de estos parámetros, se selecciona el tamaño de los participantes según los criterios de pertinencia para la investigación: 30 estudiantes que se encuentran trabajando y estudiando, 30 familias o acudientes, 5 docentes que a través de sus estrategias académicas han prevenido la deserción escolar, y dos directivos que con el apoyo de la Secretaría Distrital de Educación han posicionado la Institución como una de las destacadas en fomentar el acceso y permanencia en el colegio, a continuación se adjunta una tabla de seudónimos referente a los participantes.

Tabla 1

Seudónimos y características de los participantes

Estudiantes	Padres De Familia o acudiente	Docentes	Directivos
Andrés	Dora	Adriana	Natalia
Felipe	Elena	Alexander	Sergio
Karen	Efraín	Eduardo	
Juan Pablo	Diego	Verónica	
Camila	Juan	Javier	
Milena	Fernando		
Ana	Carmen		
Cristian	Emilio		
Julián	Enrique		
Pedro	Alejandro		
Esteban	Francisco		
Sebastián	Luis		
Valeria	Lucía		
Alejandro	Amparo		
Catalina	Oscar		
Kevin	Alirio		
Jennifer	Fabiola		
Santiago	Raúl		
Valentina	Mario		
Bryan	Alberto		
Steven	Marta		
María	Mariela		
Juan José	Teresa		
Gisela	Ester		
Carlos	Carmenza		
Andrés R	José		
Saray	Nicolás		
Antonio	Fabián		
Mariana	Héctor		
Samuel	Liliana		

Nota: Autoría propia

Tabla 2

Criterios de inclusión y exclusión de los participantes

Participantes	Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
30 estudiantes	Se encuentran trabajando y estudiando. Tienen entre los 15 y 17 años que es la edad legalmente permitida para trabajar y estudiar.	Estudiantes que se dedican únicamente a estudiar. Estudiantes mayores de edad que están terminando sus estudios.
30 padres de familia o acudientes	Son responsables de los menores trabajan y estudian	Padres de familia o acudientes de menores que únicamente estudian.
5 docentes	A través de sus estrategias académicas han prevenido la deserción escolar. Estas son: Apoyo continuo y permanente en el proceso de enseñanza – aprendizaje. En el aula y fuera de ella (aula virtual) Acompañamiento individualizado al estudiante. Tutorías por cualquier medio y con flexibilidad horaria. Explicaciones con claridad. Realimentación permanente. Redes de apoyo colaborativo. Inclusión a padres de familia o acudientes en el proceso de enseñanza – aprendizaje.	
2 directivos	Docentes mejor calificados por Lograron que la Institución de Educación Distrital obtuviera un reconocimiento por menor deserción en 2018. Más de 15 años de experiencia en el sector. Apoyo al docente, estudiantes y padre o acudiente.	

Nota: Autoría propia

3.3 Escenario

El escenario corresponde al territorio colombiano como espacio diverso que reúne distintas realidades sobre el trabajo infantil. Desde el punto de vista regional se tendrá en cuenta a la ciudad

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia de Bogotá como capital del país, región en la cual, según informe del Consejo de Bogotá (2021), el trabajo infantil aumentó en un 26% respecto al 2019. De conformidad con esta misma corporación el 8,5% de la población infantil que trabaja está ubicada en un rango de edad entre los 5 y 13 años y uno de cada tres es menor migrante venezolano. A nivel local se tendrá en cuenta la zona de Puente Aranda, ubicada en el centro occidente de la ciudad de Bogotá, caracterizada por ser la octava con menor extensión, pues de acuerdo con los últimos reportes, cuenta con un total de 1.734 hectáreas, todas urbanas, en donde se concentran 121 colegios privados y 32 colegios oficiales. A través de la Secretaría de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá en dicha localidad se desarrollan jornadas de sensibilización dirigidas a familias y a los menores de edad con el propósito de disminuir el trabajo infantil.

El escenario de investigación es la Institución Educativa de naturaleza Oficial, carácter Distrital, calendario A con un modelo educativo tradicional. Fundado mediante el Decreto Distrital en febrero de 1975, reconocida oficialmente mediante la Resolución de agosto de 2002. De género mixto, cuenta con dos sedes, con jornada mañana y tarde y niveles educativos de preescolar, educación básica integrada por dos ciclos: Básica primaria de primero a quinto grado y básica secundaria de sexto a noveno y educación media con una duración de dos años que equivalen a décimo y once. El título que otorga la institución es el de Bachiller Académico. El Colegio ha sido reconocido por obtener los mejores resultados en las pruebas saber once durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Así mismo, en el año 2013 fue reconocido por ubicarse entre los cinco mejores colegios a nivel Distrital por los resultados en las pruebas saber de los grados tercero, quinto y noveno. En el año 2017 fue premiado por ser el primer colegio a nivel Distrital con menor deserción escolar, distinción que se mantuvo en el año 2018.

Los estudiantes de la Institución de Educación Distrital pertenecen a una condición socioeconómica baja que incluye a los que no tienen estrato y a los de uno, dos, tres, son escasos

los alumnos de estrato cuatro, cinco y seis que estudian en la Institución. Las ciudades en Colombia se clasifican en estratos que determina el nivel socioeconómico, considerando de estrato bajo los ciudadanos que perteneces al uno, dos, tres. Esta clasificación obliga a que los estratos cinco y seis contribuyan al pago de los servicios públicos de agua, luz y gas de los estratos bajos a través de un sobrecosto en el pago de sus facturas, la población de estrato cuatro ni recibe subsidios ni paga sobrecostos. En Colombia la ley ordena que las Alcaldías se encarguen se la estratificación de los inmuebles residenciales sin tener en cuenta los ingresos de las personas o de los hogares, en el caso de Bogotá, la Secretaría Distrital de Planeación es la encargada de la estratificación socioeconómica de las 19 localidades que integran la capital, por lo cual la educación distrital está abierta para quien cumpla con los requisitos para su acceso sin ninguna distinción (Secretaría Distrital de Planeación, 2021)

El alto índice de pobreza de los jóvenes entre quince y diecisiete años los obliga a trabajar para contribuir con la economía de la familia, siempre que exista una autorización por parte del Inspector del Trabajo o, en su defecto, por el ente territorial local para ser vinculado como trabajador por una persona natural o jurídica en cumplimiento de la Ley. Dentro de los requisitos para obtener la autorización el adolescente debe acreditar mediante documento oficial estar matriculado en un colegio o por lo menos hacer parte de un proceso académico que garantice su desarrollo escolar. En ese caso el empleador debe facilitar el tiempo que requiera el estudiante para terminar su proceso educativo respetando su orientación profesional. (Ministerio del trabajo, 2015).

Según el DANE (2021) la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, incremento los casos de trabajo infantil fomentando la desecación escolar por problemas económicos en los hogares. Para atender esta problemática, en el marco del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil 2021, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio del Trabajo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Red Colombia contra el Trabajo Infantil, las Federaciones

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia de Departamentos y Municipios y demás aliados estratégicos, suscribieron el Pacto Nacional contra el Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador. Con este compromiso se busca fomentar la educación como base para erradicar el trabajo infantil, generar mecanismos para prevenir la vulneración de los derechos de los menores que se han visto expuestos a trabajar al igual que asegurar el restablecimiento de sus derechos. Ministerio de Educación Nacional (2021). A nivel local, según informe del Consejo de Bogotá (2021) el trabajo infantil no permite que los jóvenes permanezcan en el sistema escolar ante los límites económicos y de tiempo. Dicha corporación identificó como principales actividades desarrolladas por esta población las siguientes: acompañamiento laboral en ventas informales 20%, labores domésticas y del cuidado 13%, cuidado de personas 12%, ayudante de construcción 10%, reciclaje 5%, y servicio doméstico 1%.

3.4 Diseño de Método

Para la investigación en curso se selecciona el enfoque cualitativo, que de acuerdo con Martínez (2006), permite detallar las características más relevantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea estudiado, evaluando múltiples aspectos, componentes o dimensiones referentes al objetivo de estudio, generando diversas perspectivas y una serie de cuestiones que permiten argumentar la investigación. Blasco y Pérez (2007), indican que este tipo de investigación analiza las particularidades de una problemática de estudio en su entorno, interpretando las causas, consecuencias e impactos sobre los diferentes actores.

Adicionalmente, señalan que es una forma de afrontar la realidad, obteniendo datos descriptivos mediante la observación e interacción con el medio, y se caracteriza por ser inductiva, tener una perspectiva holística y tratar de comprender a los agentes dentro de un marco de referencia explícito. La investigación es descriptiva, por cuanto pretende caracterizar la incidencia del trabajo infantil en la deserción escolar de los estudiantes, a partir de la realidad (Chávez, 2007) y de la vigencia del fenómeno, a través de los actores, las circunstancias, entre otros aspectos, sin

necesidad de realizar inferencias ni verificar hipótesis. Lo que permite ir más allá de la exploración con el fin de recolectar información útil y confiable, por lo cual se toman en cuenta características, comportamientos, actitudes, sucesos, entre otras variables que dan respuesta a la manera en que se produce el problema de estudio (Risquez & Col, 2002).

3.5 Operacionalización de las categorías de estudio

La operacionalización de las categorías de estudio se fundamenta en el trabajo de comparación y contraste entre lo que plantea la política pública escogida para cada año o periodo de tiempo y la situación más problemática de los menores de dieciocho años ocurrida durante el mismo periodo de tiempo. En este sentido se quiere observar el nivel de proximidad de cada problematización de las políticas públicas escogidas con las situaciones más conflictivas, respecto al trabajo infantil, en su contexto de producción. Se ha analizado y reconocido desde el primer capítulo que el trabajo infantil es por sí mismo una problemática de larga data, también que todo problema estructural puede descomponerse por sus partes para hacer posible la observación de situaciones, fenómenos y problemas concretos para la búsqueda de soluciones. Es decir que todo problema histórico puede entenderse como un “macro problema”, constituido a su vez por una serie de “micro problemas” o problemas de segundo orden.

Tabla 3

Operacionalización de las categorías de estudio

Categorías	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
Trabajo infantil	Formas de trabajo infantil	Según su naturaleza o condición (Tipos de trabajo)	Comercio Hoteles Restaurantes Agricultura Ganadería Caza Silvicultura Pesca.
	Prevención ante el trabajo infantil	Normativas internacionales	Convención sobre los Derechos del Niño.

Deserción escolar	Reconocimiento del ámbito sociocultural del estudiante.	Normativas nacionales	<p>Convenio número 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p> <p>Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).</p> <p>Ley 704 de 2001.</p> <p>Ley 515 de 1999.</p> <p>Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.</p>	
		Recursos económicos	<p>Situación económica de la familia.</p> <p>Empleo y ocupación laboral</p> <p>Quintil de los hogares (pobreza y la marginalidad)</p>	
		Factores extraescolares.	<p>Embarazo adolescente.</p> <p>Consumo de drogas</p>	
		Condiciones sociales	<p>Expectativas familiares de la educación</p> <p>Acceso a las instituciones educativas</p> <p>Formas de educación</p> <p>Realidad económica del estudiante</p>	
		Ámbito Personal de los estudiantes	Contexto socioeconómico	<p>Motivación intrínseca</p> <p>Motivación extrínseca</p> <p>Tiempo dedicado al estudio</p> <p>Condiciones físicas</p>
			Contexto socioafectivo	
		Ámbito Académico	Factores decisivos en la continuidad del proceso formativo de los estudiantes	Formas de evaluación
				<p>Relación docente – estudiante</p> <p>El estudiante como miembro activo de la comunidad académica</p> <p>Diversidad en el proceso formativo</p> <p>Tipos de aprendizaje</p> <p>Acompañamiento familiar en el aprendizaje</p> <p>Formas de estudio (presencial o virtual)</p>
		Ámbito Familiar	Relación familiar	Maltrato familiar
				<p>Relación interpersonal entre los miembros de la familia</p> <p>Tipos de familia</p> <p>Situación económica</p> <p>Nivel de escolaridad de los padres o acudientes.</p> <p>Demografía familiar.</p> <p>Disfuncionalidad familiar.</p>
Institucional		Rol del educador ante la deserción		

Políticas públicas	Políticas nacionales	Rol de los docentes en el proceso de formación Acciones del Gobierno	Expectativas de los docentes Medidas preventivas para prevenir y mitigar la deserción Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027.
	Políticas Distritales	Lineamientos educativos distritales	Plan de desarrollo 2020 – 2024. Bases del Plan Sector Educación.
	Políticas Institucionales	Lineamientos para prevención de la deserción	Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Nota: Autoría propia

Para la investigación en curso se realiza una subdivisión categórica correspondiente al trabajo infantil, la deserción escolar y las políticas públicas, que corresponden a los temas de interés principales, cada una de estas categorías se analiza a través de unos ejes dimensionales que se respaldan en la construcción de un marco teórico previamente realizado (Capítulo 2). Es a través de este análisis que se encuentra pertinente establecer la relación entre las categorías seleccionadas y describir cada una de las dimensiones que son fundamentales para el desarrollo de la investigación como se evidencia en la tabla 3.

3.6 Instrumentos de recolección de información

Los instrumentos se determinan a partir del enfoque de estudio, por lo que su desarrollo debe estar acorde con el enfoque teórico conceptual. A partir de lo anterior, se proponen emplear los siguientes instrumentos para recolectar la información: la observación, el resumen analítico especializado (RAE), la entrevista semiestructurada y el diagrama causa efecto que serán explicados con mayor profundidad a continuación:

3.6.1 La observación

La observación tiene como finalidad captar significados y reglas de acción social en un contexto

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia particular. De acuerdo con Hernández (2014) la observación investigativa permite al investigador explorar y describir ambientes, comprender procesos, lograr la vinculación con un grupo de personas y sus situaciones, experiencias o circunstancias, identificar problemas sociales y generar hipótesis para futuros estudios. Debido a que el tiempo en la observación cualitativa es abierto (Anastas, 2005) se realiza durante el primer periodo académico año 2022. La observación en el aula se enfoca en recopilar directamente los datos a partir de la naturaleza de los estudiantes seleccionados mediante un trabajo de campo, con el fin de evidenciar y analizar los efectos directos del trabajo infantil en el desempeño de sus labores académicas, teniendo en cuenta que dentro de la población seleccionada la mayoría de los estudiantes realizan labores diferentes al ámbito académico, lo cual es un criterio de inclusión para la muestra.

Respecto a los espacios, se concreta en áreas de la sede B de la Institución habilitada para los estudiantes de lunes a viernes y jornadas especiales de refuerzo los sábados. Los sujetos por observar corresponden a estudiantes de la Institución de Educación Distrital entre los 15 y 17 años que se caracterizan por desempeñar diversas labores que se clasifican dentro de la categoría de trabajo infantil. Se plantea realizar la observación durante dos meses, los lunes, miércoles y viernes, en sesiones de dos horas, de acuerdo con los cronogramas de la institución, considerando que el tiempo destinado permite analizar de forma oportuna los indicadores que se tienen en cuenta para dar respuesta a los objetivos propuestos.

Indicadores de la observación son:

- Conocimiento del contexto y de las necesidades de cada uno de los estudiantes,
- Cumplimiento de los horarios de clase y de las entregas de trabajos,
- Participación en las sesiones,
- Nivel académico alcanzado en las pruebas académicas.

En conclusión, con la observación en la investigación se pretendió obtener el mayor número

de datos a partir de prestar atención a todos los detalles que sirvan para entender el fenómeno del trabajo infantil y la educación escolar, utilizando todos los sentidos para la comprensión de las conductas. Los participantes en este instrumento fueron los estudiantes, los docentes y los directivos de la Institución Educativa, como principales protagonistas de las diferentes dinámicas que se presentan dentro del plantel, las cuales requerían de una observación directa para poder conectar información y lograr responder a la pregunta de investigación.

3.6.2 Resumen analítico especializado (RAE)

El resumen analítico especializado (RAE) es una herramienta fundamental que aporta una imagen global de un texto, permitiendo identificar, almacenar y conocer las partes en las que se encuentra dividido (Ramírez, 2017). El RAE proporciona información bibliográfica general sobre documentos relevantes para la investigación, mejora el análisis de documentos y proporciona un nivel de interpretación de poblaciones, tendencias y conceptualizaciones, contribuciones y desarrollos importantes. Para la investigación se realiza un análisis de las principales políticas públicas sobre el trabajo infantil adoptadas en Colombia, ya que se hace necesario reconocer los avances en cuanto a la protección del derecho a la educación de calidad y la protección laboral. El objetivo del resumen analítico especializado corresponde a la identificación de las principales acciones tomadas en el marco internacional y nacional frente a la problemática de trabajo infantil, analizando las causas por las cuales se han ido incrementando los esfuerzos por erradicar y regularizar estas formas de trabajo sin que ello genere un perjuicio para los niños y adolescentes.

Para ello, se toman en cuenta documentos que abarcan una línea del tiempo desde 1991 hasta 2021, que se mencionan a continuación:

- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobado en Colombia mediante la Ley 12 de 1991
- Constitución Política de Colombia de 1991

- Sentencia declarada por la Honorable Corte Constitucional C-325/00 sobre la revisión de constitucionalidad del Convenio 138 sobre edad mínima de admisión de empleo adoptado por la Organización Internacional del Trabajo
- Sentencia declarada por la Honorable Corte Constitucional T-108/01 sobre la garantía estatal de acceso a la educación en Colombia
- Código de Infancia y Adolescencia expedido mediante la Ley 1098 de 2006
- Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Trabajador 2008-2015
- Plan Nacional Para La Niñez y Adolescencia 2009 a 2019 “Niños y niñas felices y con igualdad de oportunidades”, Alcaldía Mayor de Bogotá,
- Decreto 520 de 2011 por el cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, Distrito Capital, 2011 – 2021
- Sentencia declarada por la Honorable Corte Constitucional T- 480/17, sobre el derecho fundamental a la educación
- Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador 2017 – 2027.
- Sentencia declarada por la Honorable Corte Constitucional T-434/18, sobre el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes.
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, Ministerio de Educación Nacional.
- Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Educación de Calidad Para Un Futuro Con Oportunidades Para Todos.

Cada uno de estos documentos realiza un aporte significativo en la conceptualización y

comprensión de la problemática que representa el trabajo infantil y su incidencia en el acceso a la educación de los niños y adolescentes y se concretan mediante un plan de revisión con base en los objetivos propuestos. Dicho plan, se determina por elementos como el tipo de documento, el país donde se expide, el objetivo del documento, el problema que plantea, los antecedentes, las categorías, el enfoque metodológico, los instrumentos, las estrategias y los resultados. Para la construcción de este instrumento hay una participación autónoma de análisis, comprensión e interpretación de los distintos documentos referentes consultados que ayudan a la transformación de la información según los nuevos conocimientos que se buscan producir mediante la presente investigación.

3.4.3 Entrevista semiestructurada

La entrevista semiestructurada es íntima, flexible y abierta por lo que es pertinente para lograr el reconocimiento de la problemática desde diversas perspectivas y en una forma mucho más concreta (King & Horrocks, 2010). Se define de acuerdo con los autores como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). Para la investigación en curso corresponde entrevistar a los directivos, docentes, estudiantes y padres de familia de la Institución de Educación Distrital, quienes, desde su ámbito de acción, permiten al investigador obtener una perspectiva integral de la problemática, mediante la expresión de opiniones, puntos de vista y realidades de los sujetos de estudio.

La entrevista semiestructurada tiene como objetivo reconocer y analizar el entorno en el que los estudiantes interactúan a partir de la perspectiva de los actores que se involucran en el proceso formativo de forma directa, mediante el reconocimiento de acontecimientos y dimensiones subjetivas. Se conforma de catorce preguntas que precisan los temas abordar y que, dada la naturaleza de la entrevista, pueden derivar en subtemas. Las preguntas abordan las dimensiones de

política pública, trabajo infantil, educación en menores y deserción escolar. Estas dimensiones se configuran a partir del marco teórico propuesto y los temas abordados a lo largo de la investigación. Este instrumento contó con la participación directa de los 30 estudiantes trabajadores, los 30 padres de familia o acudientes que optaron de manera voluntaria a contar su experiencia y aportar a esta investigación, al igual que se contó con el testimonio de 5 docentes formadores y 2 directivos institucionales que aportaron información desde lo institucional y la manera en que se enfrentan las problemáticas tratadas.

3.4.4 Guion de la entrevista

Tabla 4

Elementos de la entrevista

Dirigida a	Objetivo	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
Directivos	Conocer desde el nivel directivo de la Institución cuales han sido las estrategias implementadas para prevenir la deserción escolar.	Institucional	Mecanismos de retención.	Protocolos de retención y elementos claves en las estrategias para prevenir la deserción escolar
	Conocer diversas perspectivas sobre cuál ha sido la incidencia del trabajo infantil en la deserción escolar de los menores de edad.	Política Institucional	Plan de atención para la continuidad del proceso educativo Proyecto Educativo Institucional (PEI).	Identificación, seguimiento y control del proceso para la atención de la continuidad del proceso educativo Política para la deserción escolar Procesos de seguimiento a los indicadores y la efectividad de las políticas que previenen la deserción escolar Formación para identificar los casos de deserción.

Docentes	Conocer el proceso académico de los estudiantes que trabajan y estudian.	Académica	Resultados de aprendizaje.	Resultados y realimentación del proceso académico
			Formas de evaluación	Evaluación formativa Evaluación sumativa
			Métodos de enseñanza	Estrategias utilizadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje
			Motivación estudiantil	Satisfacción del estudiante con su proceso personal de aprendizaje. Manejo de dificultad en los procesos formativos que pueden generar dificultad y desmotivación en el estudiante. Cumplimiento de los indicadores propuestos y reconocimiento de aprendizajes significativos.
Padres de familia o acudientes	Conocer la influencia de los padres de familia o acudientes en la deserción escolar del menor.	Familiar	Cambios en la situación económica de la familia. quintiles de los ingresos. quintiles de los ingresos.	Disminución o aumentos de ingresos
			Nivel de escolaridad de los padres o acudientes.	Índices de pobreza del país y lugar de residencia de las familias Condiciones de marginalidad Primaria Culminada
			Demografía familiar.	Bachiller Culminado Tipo de familias (monoparentales, nuclear, extendida)

			Relación entre los miembros de la familia,	Estructura familiar Edades de los padres Formas de relacionamiento entre los miembros de la familia, lo cual abarca el ámbito familiar.
Estudiantes	Conocer desde diversas perspectivas cual ha sido la incidencia del trabajo infantil en la deserción escolar de los menores de edad	Personal	Panorama en el ámbito educativo ante la Pandemia generada por el virus COVID-19 y las nuevas formas de estudio.	Recursos y medios Acompañamiento en el proceso formativo
			Costos educativos. Recursos necesarios para el proceso formativo	Nuevas formas de alternancia de la institución que proponen nuevos estilos de aprendizaje y la necesidad de nuevos recursos Condiciones y acceso a medios necesarios para el proceso de formación
			Factores asociados al trabajo infantil que deben o quieren realizar	Motivos para el trabajo infantil
			Factores extraescolares	Consumo de drogas Embarazo adolescente
			Factores motivacionales en la institución educativa como actividades, cursos, diversas formas de enseñanza.	Actividades y formas de enseñanza que generan motivación
			Contexto socioeconómico	Condiciones y características de las condiciones socioeconómicas Relación con sus padres.

Nota: Autoría propia

Con la entrevista semiestructurada se pretendió identificar los principales factores que influyen en la deserción escolar como consecuencia del trabajo infantil a través de preguntas holísticas que abarquen las diversas dimensiones propuestas para cada una de las variables como se puede constatar en la tabla de operacionalización de variables descrita previamente, generando de este modo la base para la formulación de las preguntas adecuadas para esta investigación.

3.4.5 Diagrama causa-efecto

De acuerdo con Action Group (2021) un diagrama de Causa y Efecto es la representación de varios elementos (causas) de un sistema que pueden contribuir a un problema (efecto). Así mismo de acuerdo con Santoyo (1990) este instrumento se utiliza para identificar las posibles causas de un determinado problema y su naturaleza gráfica permite que grandes grupos de personas recopilen una gran cantidad de información sobre el problema y las principales razones que lo originan. Por lo tanto, esta herramienta permite al investigador enlazar la información obtenida para que pueda establecer las prioridades, con el fin de generar un plan de acción que mitigue los conflictos asociados a la problemática presentada (Bermúdez, 2010). A su vez, aborda de forma sistémica las principales razones que pueden llevar a una situación particular.

El objetivo del diagrama de causa-efecto es validar las principales causas del trabajo infantil relacionadas con la deserción escolar, analizando los efectos de cada una de ellas para lograr comparar con los resultados de los otros instrumentos. Para ello en primer lugar, se identifica la problemática concreta que en el caso de la investigación es el trabajo infantil. Posteriormente se reconocen las causas más probables y se analizan a detalle, con el fin de exhibir de forma compacta un gran flujo de información. En consecuencia, una vez recolectados los datos a través de la

observación del fenómeno y realizadas las entrevistas que den respuesta al problema de investigación, el diagrama causa efecto permitirá analizar los antecedentes y consecuencias del fenómeno de investigación.

3.4.6 Validación de los instrumentos

La validación corresponde al juicio de expertos y su capacidad para evaluar los instrumentos de recolección de información asegurando su confiabilidad. El juicio de expertos se entiende como un método de validación útil que permite comprobar la fiabilidad de una investigación con el fin de evaluar la validez de la actividad que se está llevando a cabo (Escobar-Pérez y Cuervo-Martínez, 2008:29). Para esta investigación se escogieron tres docentes universitarios que se destacan por sus investigaciones, publicaciones y trabajo en el aula desde hace más de quince años. Sus conocimientos académicos y el ejercicio profesional les permite identificar la pertinencia y conducencia de lo planteado en los instrumentos de investigación.

Para llevar a cabo esta validación se inició con la selección de los instrumentos de acuerdo con cada objetivo específico que se pretende alcanzar, luego se diligenciaron los formatos de validación establecidos por la universidad y posteriormente vía correo electrónico fueron enviados y recibidos por cada uno de ellos por parte de los docentes, al recibir el formato devuelta con las recomendaciones se realizaron los ajustes pertinentes y se evidenció la pertinencia de los instrumentos utilizados. Finalmente fueron estos aplicados.

3.6 Procedimiento

El proceso de diseño metodológico partió de una línea temporal que permitiera identificar los procesos y hechos concretos relacionados con el trabajo infantil en escala mundial, continental y nacional para seleccionar una problematización vigente en la actualidad. Esta línea de acontecimientos propuso la identificación de hitos que marcaran el comienzo y fin del periodo de análisis, basados en la ocurrencia de hechos trascendentes del fenómeno del trabajo infantil en el

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia país, como son la promulgación de la nueva constitución en 1991 -con el reconocimiento de los menores como sujetos de derecho-, la epidemia causada por el virus COVID-19 y la subsecuente implementación de dinámicas para fomentar la económica y la permanencia en el régimen escolar. Finalmente, la línea de tiempo también contribuyó al establecimiento de criterios de selección documental para el estudio, como se expondrá más adelante, respecto a la muestra de documentos sobre políticas públicas, escogidos para el análisis.

Una vez se determinó el periodo de tiempo de estudio, se hizo necesario contar con una fuente que arrojara información del comportamiento del trabajo infantil en el tiempo, como un fenómeno observable de carácter dinámico que responde a los procesos del acontecer nacional y las coyunturas temporales dadas por las cambiantes condiciones de los proyectos de Estado, de las dinámicas del mercado, de las problemáticas internas que amenazan la vida y estabilidad de los menores y sus núcleos familiares. Respondiendo a esta necesidad, se seleccionaron los documentos correspondientes a las políticas públicas que se han desarrollado desde la promulgación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en 1989, y demás normativas y decisiones en relación con el derecho fundamental a la educación y el trabajo infantil.

Una vez expuesta la importancia de estas fuentes de información, se tomaron los datos más relevantes de cada uno de los documentos en análisis para establecer los principales fenómenos asociados al trabajo infantil, con el fin de lograr la identificación del panorama de las problemáticas más apremiantes que en materia de trabajo infantil afrontan los menores de dieciocho años en Colombia. Asimismo, condujo a establecer cuáles de estas situaciones son tendencia frente a una caracterización de fenómenos derivados del trabajo infantil, reconociendo la deserción escolar como la consecuencia más determinante de esta problemática.

Luego de realizar los análisis pertinentes, para llevar a cabo el proyecto actual, la rectora de la Institución de Educación Distrital otorgó previamente el permiso y consentimiento para

aplicar la investigación en la institución, luego de realizar la socialización de este y de haber validado las condiciones y fines que se pretenden, para la aplicación de los instrumentos que sustentan el estudio. Posteriormente se contó con la colaboración del coordinador académico, que sirvió de enlace con los docentes y estudiantes seleccionados para la aplicación de las herramientas a utilizar, de tal manera que se le proporcionaron los instrumentos y guiones de entrevista a responder para una revisión y aprobación final. Posteriormente, se procedió al acercamiento con los padres de familia con el propósito de analizar la situación de sus hijos frente a la ponderación del derecho a la educación y la necesidad de trabajar. Teniendo en cuenta lo anterior y respetando las medidas de bioseguridad adoptadas por la institución a raíz del COVID-19, se programaron seis encuentros presenciales con la comunidad para lograr aplicar los instrumentos propuestos para la investigación en curso y así mismo asistir a diversas sesiones de clases para observar las dinámicas que se presentan en esta.

3.7 Análisis de datos

El análisis de datos se sustentó mediante un enfoque cualitativo a partir de los instrumentos de recolección de datos, es decir, la observación, el resumen analítico especializado (RAE) y la entrevista semiestructurada. Estas fuentes escogidas representan la voz de los involucrados respecto al trabajo infantil y los mecanismos implementados para evitar la deserción escolar como parte del cumplimiento de los objetivos en torno a la protección de la infancia en Colombia. Respecto al análisis del Resumen Analítico Especializado se desarrolló tomando en cuenta una línea temporal y cronológica, que transita desde los años 1991 a 2021. Teniendo en cuenta lo anterior se realizó el análisis de los principales componentes de cada política enmarcando en las categorías que fundamentan esta investigación (trabajo infantil, deserción escolar y políticas públicas) ejes a través de los cuales se busca reconocer la articulación de cada parte con el fin de evidenciar los principales mecanismos de acción que se han planteado desde el ámbito político

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia para erradicar esta problemática y asimismo evidenciar la efectividad de estos en las instituciones educativas distritales, especialmente la Institución de Educación Distrital escogida, para el análisis se empleó un método deductivo partiendo de lo general a lo particular, es decir que se llevó a cabo un estudio global que permite contextualizar la situación.

Respecto al plan de análisis de la observación se realizó la clasificación de los resultados a partir de las categorías. Este análisis se llevó a cabo mediante la organización de la información y la clasificación de las principales características de las realidades que se viven en la institución y los mecanismos de acción de los principales actores (docentes, directivos y familiares) con el fin de comparar estos con las acciones que han ido avanzando por medio de las políticas públicas y las adoptadas por la institución. El plan de análisis corresponde en identificar la frecuencia en la que se presentan diversas situaciones empleando el software ATLAS Ti, para posteriormente categorizar cada uno de los eventos debido a las causas que como efecto del trabajo infantil llevan a la deserción escolar.

Por su parte, el análisis de la información de las entrevistas fue realizado por medio del software ATLAS. Ti encargado de codificar y analizar los principales elementos en común de cada una de las entrevistas realizadas, aplicando elementos de la Teoría Fundamentada como la codificación abierta y la comparación constante. Para la fase de la codificación abierta los datos se descomponen en partes discretas denominadas “códigos in vivo” que se examinan minuciosamente buscando propiedades y dimensiones, y se comparan en busca de similitudes y diferencias. Para lograr una mayor riqueza analítica, se optó por un análisis del discurso línea por línea. El siguiente paso consiste en agrupar los conceptos similares en términos más abstractos denominados “categorías” que para la investigación corresponden a la deserción escolar, el trabajo infantil y las políticas públicas. Las cuales, luego de ser identificadas pueden desarrollarse en términos de sus propiedades y dimensiones. El software permite configurar estas categorías por medio de unidades

hermenéuticas a través de las cuales se ubican los componentes básicos de la investigación de cada una de estas variables.

Para la articulación de estos datos se realizó la triangulación de información correspondiente mediante un análisis de los puntos en común y la relación de estos de forma descriptiva, teniendo en cuenta que este análisis es contextual y no es un análisis “paso a paso” como lo señala Hernández (2014), sino que por el contrario, consiste en estudiar cada dato en sí mismo y en relación con los demás asociados a una sola temática que para la investigación es la deserción escolar como causa del trabajo infantil.

Finalmente, el análisis del diagrama causa-efecto corrobora los resultados obtenidos y permite de forma fiable dar los análisis y resultados finales de la investigación en curso. Este último instrumento categoriza las principales causas del trabajo infantil y describe de forma concreta los principales argumentos de la causal con el fin de contemplar el análisis propuesto. Por último, el análisis empleado será cualitativo del marco del trabajo y para ello se presenta la unificación por categorías, la identificación dentro de un marco temático o la codificación, y finalmente la elaboración de gráficos que puedan aportar luz a la interpretación los hallazgos.

Tabla 5

Cuadro de triangulación de información

Instrumentos de investigación.	Trabajo infantil	Deserción escolar	Políticas públicas.
Observación	Se realizó un trabajo de observación cercana al fenómeno dentro del contexto educativo elegido.		Permitió identificar su existencia o inexistencia.
Resumen analítico	Se partió del análisis de datos desde los distintos instrumentos para construir y resumen de la problemática		Evidencia cómo se correlaciona con las problemáticas.
Entrevista semiestructurada	Se tomó el testimonio de la muestra escogida, sirviendo como soporte para dar lugar a diversas conclusiones.		Permitió conocer avances respecto a su creación e implementación
Diagrama causa-efecto	Se fabricaron los diagramas a partir de los datos recolectados donde se contextualiza la problemática.		Muestra un panorama de los encontrado respecto a las políticas públicas.

Nota: Autoría propia.

3.8 Consideraciones éticas

Reflexionar acerca de las problemática que aquejan a los menores en Colombia debido a su condición de pobreza y la incapacidad de los adultos para garantizar sus necesidades básicas, incluida la permanencia en el sistema escolar, es una tarea que requiere no solo de la formación académica para el manejo de adecuadas herramientas de estudio, sino también de preocupación por el bien común, el de los menores, facultades que corresponden al valor de la sensibilidad social y el principio de equidad. Abarcar todas las aristas que resultan de la descomposición del problema del trabajo infantil para su tarea de análisis es un objetivo prácticamente inabarcable debido a la antigüedad de esta práctica, a la inherente transformación de la mentalidad en el tiempo, la cual hace en cada periodo de la historia, que la infancia y ver la infancia, como lo plateara para Colombia (Saenz & al, 2005), requiera de un abordaje y de un horizonte de sentidos diferente.

En esta limitada medida del alcance de esta investigación, es necesario exponer al lector que, si bien este trabajo propone una mirada analítica y crítica sobre una parte del problema del trabajo infantil, relacionada con las políticas públicas y su capacidad de reconocer en cada periodo la emergencia que para los menores trabajadores supone cada coyuntura temporal, se reconoce que los resultados de la investigación lejos de la pretensión de certeza sobre las distancias y cercanías entre la problematización del trabajo infantil y la deserción escolar es el resultado de un ejercicio cuidadoso de investigación y de la decisión de su autora sobre la inclusión de categorías teóricas y metodologías que permitan una interpretación de los fenómenos. Desde esta perspectiva, las consideraciones sobre los documentos elegidos para la investigación obedecen a una fase de previa de revisión, que, a partir de parámetros de legalidad, temporalidad y cobertura de las instituciones, de los contextos y de los fenómenos observados, permitieron encontrar en la muestra seleccionada

de políticas públicas un compendio para su interrogación que necesariamente no está sujeto a una comprobación afirmativa.

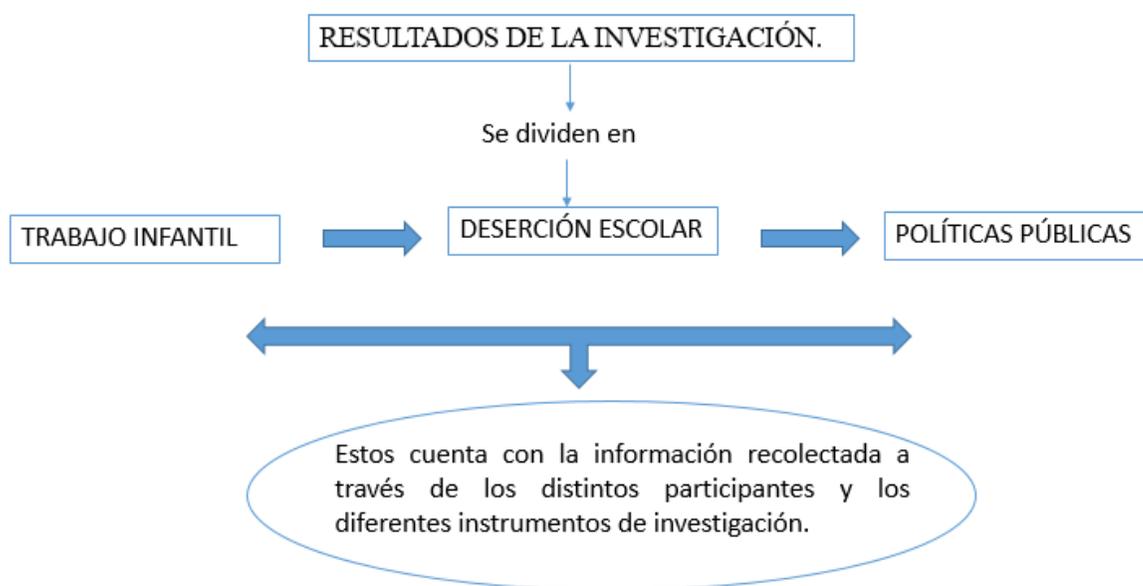
Asimismo, la aplicación y uso de técnicas como la observación y la entrevista semiestructurada tuvo en cuenta los principios éticos de transparencia, legalidad y consentimiento informado de participación para poderse llevar a cabo en los tiempos definidos y bajo los parámetros de la institución educativa cumpliendo de forma satisfactoria con los resultados esperados y aclarando que el uso y divulgación de la información allí obtenida tiene un fin netamente académico, que estará a su vez relacionado con los principios de no mal eficiencia y justicia para el tratamiento adecuado de la información. Finalmente, es importante tener en cuenta estas consideraciones de que el proceso llevado a cabo en esta investigación es completamente transparente y por tanto, este documento se constituye como una base para futuras investigaciones relacionadas con la problemática abordada.

Finalmente, el presente capítulo presentó el método a través del cual se llevó a cabo la investigación en curso, para lo cual se plantean en primer lugar los objetivos establecidos para la investigación, se señala los involucrados y los principales escenarios donde esta se llevará a cabo. De este modo luego de un análisis del contexto, se describe el tipo y enfoque de la investigación para poder de este modo seleccionar las categorías de estudio y asimismo seleccionar y detallar los instrumentos de investigación considerados adecuados para los objetivos planteados.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Este apartado tiene como finalidad organizar y categorizar la información recolectada a lo largo del diseño metodológico a partir de los lineamientos previamente establecidos para la investigación. Para ello, se tiene en cuenta el análisis de las categorías, dimensiones y subdimensiones seleccionadas que permiten abordar y dar respuesta al planteamiento del problema y los objetivos propuestos. Para la consecución de dicha finalidad se contó con la participación de los diferentes actores implicados en la problemática: los estudiantes, sus padres o acudientes y las directivas de la Institución Educativa para así complementar la investigación a nivel teórico y coadyuvar a un acercamiento más certero a la realidad.

Diagrama explicativo de organización de la información.



Nota: Autoría propia, fuente documento base.

La muestra abarcó 30 estudiantes trabajadores de ambos sexos entre los 15 y 17 años, esto por ser la edad permitida por la legislación colombiana para trabajar, quienes cursan el nivel de educación media, es decir los grados 10° y 11° que equivale a los dos últimos años para obtener el

título de bachiller. Este grupo pertenece en su mayoría a los estratos 1, 2 y 3 categorizados en una estratificación baja baja, baja y media baja respectivamente, criterio que divide a la población generando desigualdades en los diferentes estratos sociales que integran a la ciudad de Bogotá (DANE, 2018). A su vez, se contó con la colaboración de los 30 padres o acudientes de cada uno de los estudiantes trabajadores, entre los 30 a 45 años, de la misma estratificación de los estudiantes trabajadores y 5 educadores y 2 directivos entre los 25 a 50 años, quienes obtuvieron su título profesional en universidades públicas y que pertenecen a estratos 1, 2, 3 y 4 siendo categorizados en una clase baja baja, baja, media baja y media (DANE, 2018).

4.2 Análisis

El análisis de datos en la investigación cualitativa es un proceso activo que permite adquirir conocimiento sobre realidades subjetivas a partir de la organización de los datos recolectados y su codificación (Hernández, 2014). A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos con base en la observación, el resumen analítico especializado (RAE), la entrevista semiestructurada y el diagrama causa – efecto para las tres categorías: trabajo infantil, deserción escolar y política pública de conformidad con el diseño metodológico.

4.2.1 Trabajo infantil

El análisis de la categoría trabajo infantil dentro de la dimensión formas de trabajo infantil según su naturaleza o condición (Tipos de trabajo) dio como resultado desde la observación, dos grupos de análisis heterogéneos, cada uno integrado por 20 personas entre los 15 y 17 años de edad que cursan grado 10º y 11º respectivamente. En cada uno de los cursos se identificaron 15 estudiantes que ejercen trabajo infantil y 5 que únicamente dedican su tiempo al estudio. Los estudiantes trabajadores de entre 15 y 16 de edad ejercen actividades de seis horas al día, máximo hasta las 6:00pm, con un límite de treinta horas a la semana, y los de 17 años trabajan ocho horas

diarias, máximo hasta las 8:00pm con un límite de cuarenta horas semanales. Para facilitar el proceso de aprendizaje, la Institución Educativa cuenta con dos jornadas matutina y vespertina. En la jornada matutina están adscritos los estudiantes que realizan labores económicas en la tarde, mayormente en establecimientos de comercio como en la venta en tiendas de alimentos o de ropa; otros se dedican a lavar carros en sitios permitidos para esa actividad o prestan sus servicios en empresas de confección. En la jornada vespertina, los estudiantes realizan labores económicas durante la mañana quienes trabajan como conductores, obreros de construcción, operarios en talleres de mecánica, vendedores de carne o de frutas y verduras, call center, cuidado de personas o como ayudantes en casas de familia.

En general, los alumnos que asisten a la escuela en el turno matutino se muestran participativos, autónomos, competitivos con disposición para aprender desde la enseñanza de sus docentes, caso contrario a los estudiantes que asisten en el turno vespertino, quienes se muestran cansados, somnolientos, y hambrientos, y se identifica una ausencia constante a las clases, además de que no presentan sus exámenes y actividades en los tiempos requeridos y obtienen un bajo rendimiento académico. Frente a esta situación la Institución cuenta con un Programa que se denomina Plan de Atención al Estudiante (PAE) que tiene como finalidad dar seguimiento a cada uno de los casos de trabajo infantil para garantizar el aprendizaje del estudiante y la culminación de sus estudios sin tener que abandonar su trabajo. Sin embargo, a pesar de la insistencia por parte del personal encargado del programa, los estudiantes no se presentan a las citas programadas.

Desde el resumen analítico especializado (RAE) los tipos de trabajo infantil más frecuentes en la ciudad son el acompañamiento laboral en ventas informales (20%), el encierro parentalizado (13%), el cuidado de personas (12%), ayudante de construcción (10%), reciclaje (5%) y por último, servicio doméstico (1%) (Consejo de Bogotá, 2021). Cabe señalar que en la entrevista semiestructurada se identificó un desconocimiento de los tipos de trabajos existentes. Para el grupo

de estudio el trabajo se divide en formal e informal, reconociendo en el primero el acuerdo de voluntades tangible en la suscripción de un contrato de trabajo y en el segundo, la carencia de esta formalidad jurídico-laboral caracterizada por su variación en la forma y en tiempo. Los estudiantes trabajadores vinculados mediante un contrato de trabajo con las garantías y prestaciones de ley son la minoría del grupo analizado, por lo que reconocen que el trabajo infantil vulnera su pleno desarrollo enfatizando que no existe en la legislación una sanción para el empleador que ejerza esta práctica o que los obligue a darles tiempo o ayuda económica para su estudio sin que esto genere la reposición con horas extras o el descuento de su sueldo:

Existen grandes brechas legales en lo que respecta al trabajo infantil en el país, para los menores no hay nada que garantice el cumplimiento de unos acuerdos que respeten su integridad y dignifiquen su trabajo. La gran mayoría trabaja bajo pactos de palabra sin contar con contratos estipulados donde se respeten los derechos de todo trabajador, desde un salario estable, prestaciones económicas, un horario específico y el pago a la seguridad social (Natalia).

El promedio del sueldo devengado es de un mínimo legal mensual vigente que para el año 2022 en Colombia quedó en un millón de pesos (\$1.000.000) más el auxilio de transporte por valor de ciento diecisiete mil ciento setenta y dos pesos (\$117.172) al cual tienen derecho los trabajadores que ganan hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes. Cabe señalar que los estudiantes que trabajan lo hacen en horas diferentes a los horarios de estudio, por ejemplo, si el estudiante asiste a clases en el turno matutino, trabaja en las horas de la tarde, o existen los casos en que trabajan solo algunos días a la semana o los fines de semana con la finalidad de no interferir los horarios de estudio. Para los demás estudiantes trabajadores su actividad consiste en el ejercicio de labores sin contrato de trabajo en el desarrollo de actividades comerciales, agrícolas o familiares en el que el empleador paga el día laborado sin prestaciones de ley un promedio de treinta y tres

mil pesos (\$33.000) por día. Por último, están los estudiantes que trabajan en la venta informal de distintos productos dentro de la Institución en cualquier horario como una forma de generar ingresos económicos y aportar con la manutención. Este grupo gana diariamente entre veinte mil pesos (\$20.000) y veinticinco mil pesos (\$25.000). Los compañeros de clase que consumen sus productos manifestaron que lo hacen como una forma de ayuda para fomentar la economía de su compañero trabajador:

Muchos de los estudiantes que no tenemos que trabajar, ya sea porque no nos gusta o porque no tenemos esa necesidad, tratamos de colaborarle a aquellos que sí lo hacen, a veces en las tareas, explicándoles algo que no entendieron, o incluso comprando los productos que éstos venden por dentro o por fuera del colegio (Julián).

Desde la Institución tampoco se tiene claridad respecto a los tipos de trabajo infantil que ejecutan sus estudiantes trabajadores, se identifica como una situación usual para solventar su situación económica. Ni los padres ni los acudientes tienen conocimiento sobre las tipologías de trabajo, un 87% de ellos mencionó desconocer las clasificaciones que tiene el trabajo infantil, lo que significa que 26 acudientes logran identificar el tipo de actividad que realiza el menor a su cargo, porque no saben cuáles son las formas en las que éstas se clasifican. Por parte de los otros cuatro acudientes se recibieron respuestas ambiguas, donde decían saber que existen diferentes tipologías, pero no tenían claras sus características. Se reconoce que existe una población que no trabaja:

Tampoco se tiene el conocimiento acerca de los tipos de trabajo y la forma de hacer de esta responsabilidad algo menos pesado para los niños y jóvenes, esto consecuencia de lo normal que es para las familias y los estudiantes el trabajo, debido, en la mayoría de los casos, a la gran necesidad de dinero que existe y las

múltiples formas que buscan a diario para sobrevivir dentro de sus condiciones de pobreza (Verónica).

Sobre el conocimiento del Plan de Atención al Estudiante como un mecanismo de apoyo dirigido al alumno trabajador para garantizar la continuidad del proceso educativo el grupo de estudiantes manifestó que, en su mayoría, conocen de la existencia de la herramienta de apoyo, pero no saben en qué consiste, la forma de acceder a esta ayuda que se les proporciona e incluso existen estudiantes que desconocen del Plan de Atención y dicen no haber escuchado información sobre esto. Los padres de familia y/o acudientes, al igual que los estudiantes, consideraron que no tienen claridad sobre la forma en cómo funciona el Plan de Atención al Estudiante, algunos conocen de su existencia, otros simplemente están desinformados del tema y no saben que responder frente a éste pregunta.

Los directivos y docentes afirmaron que parte de su trabajo es conocer, difundir y tratar de implementar esta herramienta de ayuda dentro de la comunidad educativa, pero debido a que el Plan de Atención al Estudiante es un mecanismo que no se tiene en cuenta en muchos casos porque se desconoce su objetivo y aplicabilidad, sus formas de aplicarlo y los beneficios que ofrece a los estudiantes, lo que hace que su alcance sea menor y no se logre alcanzar el objetivo de ayudar a los estudiantes y proporcionarles herramientas para que continúen con su proceso académico y sean protegidos en su entorno laboral, situación que es coherente con lo expresado por los estudiantes y por los padres y acudientes que manifestaron un desconocimiento general por éste mecanismo de atención manejado en la Institución Educativa.

De otra parte, en el análisis de la categoría trabajo infantil en lo referente a la dimensión prevención ante el trabajo infantil normativas internacionales y nacionales el uso de la herramienta resumen analítico especializado (RAE) dio como resultado que la Convención sobre los derechos de los niños aprobada por Colombia mediante la Ley 12 de 1991, el Convenio 138 sobre la edad

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

mínima aprobado por Colombia mediante la ley 515 de 1999 y el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil aprobado por Colombia mediante la ley 704 de 2001 sirven de sustento para la implementación de acciones por parte del Ministerio del Trabajo con el propósito de prevenir y erradicar el trabajo infantil en 2022. Con esta iniciativa se busca proteger al adolescente trabajador a través de la consolidación de la promoción de incentivos para las empresas que promuevan las buenas prácticas según la normatividad vigente.

Por su parte la Honorable Corte Constitucional a través de sus pronunciamientos reconoce que el Estado en cumplimiento de los Convenios de la OIT ratificados por Colombia tiene la obligación de erradicar el trabajo infantil existiendo una excepción para los jóvenes entre los 15 y 17 años que deben realizar una actividad laboral atendiendo sus circunstancias económicas, sociales y culturales. La ley se ha encargado de establecer como edad mínima de admisión en el empleo los 15 años de edad para garantizar el derecho a la educación básica del menor. Señala la Corte:

Pese a existir la obligación de erradicación del trabajo infantil, dada su vocación progresiva, el ordenamiento jurídico colombiano, en atención a la realidad social, económica y cultural que involucra a los menores de edad en el mundo laboral, se ha encargado de regular su prestación, estableciendo una edad mínima de admisión generalizada del menor al empleo. Tal admisión, al considerarse incompatible con la garantía del derecho a la educación, no puede darse antes de que el menor haya completado su escolaridad, es decir, hasta antes de los 15 años. Sin embargo, dicha permisibilidad constitucional como respuesta al contexto socioeconómico del país, exige la intervención del Estado para regularizar y humanizar las condiciones de trabajo. En atención a dicha circunstancia, la ejecución de actividades laborales por parte de menores de edad entre los 15 y 18 años, se sujeta a las siguientes condiciones que revisten el carácter de orden público, a saber: La prohibición de ejecutar labores que desarrollen explotación laboral o económica, y trabajos riesgosos; (ii) la

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia flexibilidad laboral, la cual se hace efectiva en la reglamentación apropiada de horarios y condiciones de trabajo; (iii) La autorización escrita del Inspector del Trabajo o, en su defecto, de la primera autoridad local (STC T 546-13)

En una jurisprudencia del 2019, el Alto Tribunal se pronunció reconociendo los parámetros de protección para el trabajo de adolescentes los cuales son el resultado de la ratificación del Convenio 138 de la OIT, Señala la Corte:

I) Según el Convenio No. 138, sobre la edad mínima de admisión al empleo, y conforme lo señala la Ley 1098 de 2006 la edad a partir de la cual los adolescentes pueden desempeñar actividades laborales son los 15 años.

II) Para que en Colombia pueda ejercerse el trabajo por parte de un adolescente, deben concurrir los requisitos que enlista el art. 113 (supra transcritos).

III) La autorización para trabajar podrá ser negada o revocada en caso de que no se garanticen los derechos a la salud, seguridad social y educación del adolescente.

IV) La jornada de trabajo para adolescentes mayores de 15 años y menores de 17 años solo podrá ser diurna, máximo de 6 horas diarias y 30 horas a la semana y solo hasta las 6:00 p.m. de la tarde. Para mayores de 17 años la jornada solo podrá ser de 8 horas diarias, 40 semanales y sólo hasta las 6:00 p.m.

V) Por todo trabajo y una vez se cuente con la autorización, los adolescentes deberán obtener la respectiva remuneración que en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo legal vigente.

VI) En caso de maternidad la jornada no podrá ser superior a 4 horas diarias a partir del séptimo mes de gestación y durante la lactancia, sin disminución de salario y prestaciones sociales.

VII) Ninguna persona menor de 18 años podrá ser empleada o realizar trabajos que

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia impliquen peligro o que sean nocivos para su salud e integridad física o psicológica o los considerados como peores formas de trabajo infantil. El Ministerio de la Protección Social en colaboración con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, establecerán la clasificación de dichas actividades de acuerdo con el nivel de peligro y nocividad que impliquen para los adolescentes autorizados para trabajar y la publicarán cada dos años periódicamente en distintos medios de comunicación. Para la confección o modificación de estas listas, el Ministerio consultará y tendrá en cuenta a las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como a las Instituciones y asociaciones civiles interesadas, teniendo en cuenta las recomendaciones de los instrumentos e instancias internacionales especializadas (STC C 250-2019)

En la categoría trabajo infantil dimensión reconocimiento del ámbito sociocultural del estudiante, a partir de la observación se evidenció que los estudiantes del grupo de análisis junto con sus familias presentan una difícil situación económica que los identifica dentro de los índices de pobreza, lo que se percibe por la inasistencia, la desnutrición, la ropa desgastada, la falta de útiles escolares y la imposibilidad de acceder a las herramientas de la tecnología de la información y las telecomunicaciones situaciones que desde la Institución no se pueden mitigar.

Según el resumen analítico especializado (RAE) se estableció que el trabajo infantil en Bogotá aumentó en época de la pandemia ocasionado por el virus COVID- 19, esto debido a varios factores como la pobreza y el desempleo, que tuvieron un incremento, además de la educación virtual, que favoreció a los niños y jóvenes en cuanto a la disponibilidad de tiempo para poder trabajar, situación que viola los compromisos adquiridos con la ONU y la OIT generando una vulneración a los derechos de los niños y adolescentes que impide su desarrollo y pone en riesgo su salud física y psicológica. Reveló que más de 16.000 niños y adolescentes en Bogotá están en situación de trabajo infantil o en alto riesgo de estarlo, y más de 60.000 en trabajo infantil ampliado,

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia que incluye prácticas como el encierro parentalizado (encargo a niños de las labores domésticas y del cuidado) y acompañamiento laboral a los padres. Esta situación de trabajo infantil ampliado se agravó con la pandemia porque creció 26% 2019 y 2020. (Consejo de Bogotá 2021)

Desde la entrevista semiestructurada se evidencia una opinión generalizada del trabajo infantil como fundamento del sustento económico personal y familiar generado por factores como la falta de oportunidades, la migración de venezolanos a Colombia, la orfandad y el desplazamiento forzado. Estas circunstancias se presentan con mayor incidencia en la ciudad de Bogotá, por ser la capital del país, lugar al que acuden personas de todos los territorios, con el objetivo de acceder a nuevas oportunidades laborales o a través del acceso a los subsidios estatales que les sirven de sustento para solventar sus necesidades económicas.

Respecto a la composición de los núcleos familiares de la mayoría de los estudiantes, se identificó que aproximadamente 13 estudiantes no cuentan con sus dos padres por lo que manifiestan que trabajan por la necesidad de aportar al sustento de su hogar. Asimismo 4 de los 30 entrevistados, indican que no cuentan con una figura paterna ni materna presente en su vida, ya sea por muerte o por abandono, ellos viven con algún otro familiar como sus abuelos o sus tíos, y tienen una mayor responsabilidad consigo mismo, ya que dicen trabajar para poder subsistir y lograr una independencia. La mayoría de los jóvenes entrevistados dicen ser hijos mayores, y en muchos casos son los cuidadores y quienes deben responder por sus hermanos, así que se dedican a trabajar para ellos y para sus hermanos, tratando de conseguir el sustento para sus familiares más vulnerables. En tres casos, los estudiantes también mencionan que sus cuidadores, ya sean madres, padres o algún otro familiar, cuentan con enfermedades que les impiden tener una vida en condiciones normales, por lo que ellos se ven obligados a trabajar. También se evidencio que existe una tendencia a la normalización del trabajo infantil como parte del contexto socio cultural del estudiante, debido a que, por su condición económica, muchos estudiantes han tenido que trabajar

desde muy pequeños en la informalidad tratando de conseguir un sustento para sí mismos y para sus familias:

Se ha identificado que una de las principales causas para que los estudiantes tengan que trabajar viene desde su condición económica y la necesidad de poder conseguir dinero que ayuda a suplir con todos los gastos necesarios dentro de su núcleo familiar. Los niños y jóvenes trabajan para que en su familia haya algo para comer, para que ellos mismos puedan comprar lo que necesitan para estudiar, para que se logre juntar el dinero necesario con el cual pagar unos servicios públicos, para pagar un arriendo y tener un techo para vivir, la normalización del trabajo infantil nace desde la precariedad y la falta de oportunidades para familias completas que viven en situaciones donde la mayor lucha diaria es contra la pobreza (Sergio).

Se evidencio que la mala situación económica de la familia es un factor relevante para abandonar el sistema escolar por el trabajo. Es así como los padres de familia o acudientes de estudiantes mayores de 15 años se acercan a la Institución Educativa para hacer oficial el retiro del menor ante la necesidad de ponerlo a trabajar. Los directivos y docentes han identificado que los padres de familia o acudientes son de un nivel bajo e incluso nulo de escolaridad por lo cual no consideran importante culminar su bachillerato:

Dentro de las causas de la deserción escolar se pueden evidenciar esas situaciones familiares que han sido determinantes para retirar al menor del Colegio. Por ejemplo, han ido papas de estudiantes mayores de 15 años hacia arriba que se acercan a retirar a su hijo porque necesitan ponerlo a trabajar. La mayoría de los padres son de un nivel muy bajo de escolaridad, algunos son recicladores, otros vendedores informales (Javier)

También se identificó que varios de los estudiantes son de nacionalidad venezolana

situación que deja en desventaja al joven colombiano que no obtuvo un cupo para ingresar al sistema educativo fomentando la deserción escolar. De conformidad con el decreto 1288 del 2018 expedido por el Ministerio de Educación los menores venezolanos tienen derecho a ingresar en el sistema educativo aun cuando su situación migratoria sea irregular lo que los ubica en el mismo estatuto que un estudiante colombiano, lo único que se les exige es que al finalizar el grado 11° tengan su nacionalidad definida de no ser así la Institución no hace entrega del diploma que lo acredita como bachiller académico:

Yo llegué con mis 4 hijos a Colombia en el año 2017, la situación en mi país era insoportable y nos estábamos muriendo de hambre. Llegamos sin nada, no teníamos dónde vivir, no conocíamos a nadie en esta ciudad, algunas de mi hermanas que habían venido a Colombia estaban en Medellín y para nosotros fue más sencillo llegar a Bogotá, porque ya llevábamos muchos días caminando desde Venezuela y el cansancio era mayor que cualquier otra cosa. Al principio vivimos de la caridad, tuvimos que pedir monedas, comida e incluso trabajo en las calles para poder conseguir la forma de pagar la posada diaria y al menos tener un alimento al día. Afortunadamente dimos con personas de un buen corazón que no ayudaron bastante, logré conseguir trabajo en un salón de belleza como peluquera auxiliar, ya que esa ha sido mi profesión, soy estilista hace 16 años. Mi hija mayor, ha sido quien más me ha ayudado para poder brindarle una vida digna a sus hermanos, desde el año 2019 empezó a trabajar conmigo en la peluquería, encargándose de lavar el cabello de los clientes, mantener el negocio ordenado, barriendo y trapeando, haciendo el aseo general y ayudándonos con la atención al cliente. Para nuestra familia su trabajo hace parte de los ingresos fundamentales con los que podemos subsistir, entre las dos pagamos en arriendo de la casa donde vivimos, compramos la comida,

conseguimos toda la ropa e implementos de aseo y tratamos de mantener bien a toda la familia. No vivimos con lujos y aún hoy hay días en los que solo podemos comer una o dos veces, pero luchamos a diario contra esas dificultades y siempre trato de que mi hija entienda que la educación es importante, y que así su trabajo sea fundamental, que tenga saberes y puede desarrollar cualquier profesión en un futuro sigue siendo una posibilidad para salir adelante (Mariela).

Se entrevistó a cinco estudiantes con nacionalidad venezolana de los cuales tres cuentan con documentos y nacionalidad definida y llegaron a Colombia de forma legal, mientras que los otros dos, esperan poder solucionar la situación para poder obtener su grado como bachiller y poder optar por mejores posibilidades tanto en Colombia, como en su país natal. Lo que quiere decir que algunos de los estudiantes encuestados no tienen su situación migratoria definida lo que impide acceder a todos los derechos de graduación. Para las directivas de la Institución, erradicar el trabajo infantil requiere de la participación activa del Estado, la empresa y la familia, generando mecanismos de participación que garanticen el derecho de los niños y adolescentes a acceder y permanecer en el sistema educativo sin necesidad de trabajar:

La mejor manera para tratar de dar solución a esta problemática es un trabajo en conjunto como comunidad, donde los diferentes sectores implicados puedan aportar y tratar de crear esas alternativas para que los niños y jóvenes tengan garantizado su derecho a la educación, sin necesidad de estar exponiéndose en otras actividades que hacen mucho más difícil todo su proceso de aprendizaje, de crecimiento y desarrollo como personas (Adriana).

Por su parte, los docentes consideran que por las circunstancias socio económicas de los estudiantes y familias, es normal que el trabajo infantil sea una costumbre. Sin embargo, reconocen que no está bien y que los esfuerzos se deben orientar para lograr erradicar el trabajo infantil pero

mientras eso se logra se debe buscar un equilibrio entre la vida académica y la subsistencia económica:

Dentro de la Institución tratamos de crear conciencia frente a todo lo que implica el trabajo infantil, es importante ser un pilar de apoyo para todos esos niños y jóvenes que quieren salir adelante y lograr cambiar las condiciones en las que viven, por esto, es necesario buscar siempre alternativas que les permitan rendir tanto académica como laboralmente, para que de esta manera mejoren su calidad de vida y la de sus familias, pero desde un pensamiento de progreso en donde el crecimiento también debe ser intelectual (Verónica).

Por otra parte, se identificó que los jóvenes en estado de orfandad, que por diferentes motivos pierden a alguno de sus padres (o a ambos), que pertenecen a los estratos 1 y 2, que en este caso corresponden 4 de los estudiantes entrevistados, y que por lo general, ocupan el lugar del hijo mayor de la familia deben realizar diferentes labores informales para su sustento y el de las personas que dependen de ellos, al punto de recurrir a opciones por fuera del marco legal para obtener dinero suficiente y así mitigar las contingencias económicas:

Otra condición bastante preocupante, es la de aquellos jóvenes que tienen el papel fundamental de mantener a su familia, ya sea porque sus padres han fallecido, enfermado o los abandonaron. La situación pasa a un nivel mucho más complicado donde se priorizan otros derechos, y así existen las herramientas dentro de la Institución, la permanencia de estos niños y jóvenes está mucho más amenazada e incluso se debe optar por buscar otras herramientas para ayudarles, desde el apoyo y la prevención, para evitar que sus vidas se sigan viendo marcadas por situaciones desafortunadas (Alexander).

Se identificó que las familias conocen la Ley y su aplicabilidad en el contexto laboral de

sus hijos, de los padres de familia y acudientes entrevistados. La mayoría de los entrevistados tienen conocimiento de lo que dictamina la ley en Colombia frente al trabajo infantil, pero desconocen sus estatutos, aunque son conscientes de que si las autoridades competentes encuentran al menor en casos de explotación infantil, explotación sexual, o infringiendo la ley con delitos como microtráfico, uso de armas y hurto, están directamente implicados por su responsabilidad legal, sin embargo, no son para ellos relevantes las consecuencias que lo anterior pueda generar ya que consideran más urgente y prioritario el sostenimiento económico de la familia y la sobrevivencia:

El dinero que entra al hogar a través del trabajo de mi nieto es indispensable, lo necesitamos para nuestro sustento y poder sobrevivir, a veces pienso mucho en todos los peligros que hay en la calle, pero confío en que él es un buen muchacho que tiene la conciencia de hacer las cosas bien y que trabaja porque quiere salir adelante y ayudarnos como familia (Fernando).

Adicionalmente, se identificó que la mayoría de las familias estaban de acuerdo con que los hijos trabajaran, y señalaron estar de acuerdo con el trabajo de sus hijos, para el resto, resulta más sencillo no tomar ninguna postura y manifiestan que eso es decisión de los jóvenes, por tal razón no se encuentran ni de acuerdo, ni en desacuerdo y sus justificaciones más frecuentes eran afirmaciones que reivindicaban la ayuda económica que reciben por parte de sus hijos, la independencia que puede adquirir el menor cuando aprenden a ejercer un trabajo digno, y el bienestar que generan los recursos adicionales adquiridos:

Yo estoy de acuerdo con que mi hijo trabaje, por un lado, es una ayuda más para la casa, el dinero que consigue ayuda con todos los gastos y así entre todos podemos contribuir y vivir un poco mejor. También me gusta que desde ya tenga sus propias cosas, aprenda a defenderse solito con los gastos y sepa que todo lo en la vida cuesta

y hay que trabajar duro para conseguir las cosas (Mario)

Por otro lado, las familia o acudientes que no están de acuerdo con el trabajo de sus hijos, argumentan que esta actividad representa un alejamiento de las responsabilidades académicas y actividades sociales y puede llevar al menor a enfrentarse a los diferentes peligros que se encuentran en la calle, esto en relación con el trabajo informal, que representa una mayor exposición a los riesgos del entorno para el niño o joven en cuestión:

Pienso que en este momento de la vida mi hija debe estar enfocada en sus estudios, en sacar adelante su bachillerato y ser responsable con sus deberes en el colegio, el hecho de trabajar le quita tiempo y hace que sus notas bajen y no aprenda igual a los demás. Trabajar es peligroso, hoy en día la calle está llena de cosas malas, cualquier cosa puede pasar y es muy importante cuidar de nuestros hijos para que se mantengan seguros y a salvo (Marta).

Respecto a la anterior afirmación, un padre de familia indicó estar en desacuerdo con el trabajo que realiza su hijo, ya que durante el fin de semana se dedica al apoyo logístico en fiestas y eventos realizados en la zona, a lo que el padre argumenta que su hijo no tiene la edad para realizar estas labores, y que se expone a un gran peligro por llegar muy tarde a su casa, además de que en el hogar no es necesario que el menor contribuya al sostenimiento familiar:

Mi hijo se encuentra actualmente trabajando con una empresa que realiza eventos los fines de semana, su labor es apoyar en la organización y atención de las personas, los eventos son realizados en horas de la tarde y de la noche, por lo que debe acompañar hasta el final y el horario de llegada a la casa termina siendo en horas de la madrugada. A veces no cuenta con un transporte seguro que lo recoja y lo lleve, porque todo depende en gran parte de los dueños de los eventos, entonces le toca coger taxi o algún carro desconocido para poder llegar a la casa. Yo veo esto como

algo peligroso y por esta razón no estoy de acuerdo con el trabajo de mi hijo.
(Carmen).

Por otra parte, se identifican familias que desconocen de la realización de este tipo de actividades por parte de sus hijos, y no pueden afirmar ni negar que sus hijos realicen alguna actividad económica, esto se debe a la falta de comunicación, y en estos casos, el trabajo infantil se da por decisión propia, más que por necesidad o intención familiar, como en los casos mencionados anteriormente. Con base en la problemática antes descrita y a partir del reconocimiento de la problemática en la Institución, directivos y docentes plantean estrategias para mitigar el impacto del trabajo infantil en la escolaridad, por ejemplo, algunas relacionadas a la doble jornada de estudio, que otorga a los estudiantes tiempo libre para realizar otras actividades, de esta manera pueden asistir a la Institución Educativa y a realizar la actividad económica. Lo anterior, debido a que los docentes destacan que, al no ser percibida la situación como problemática, se normalizan las acciones y no se establecen sanciones para quienes contratan a menores de edad (incluso menores de la edad permitida):

Dentro del contexto en el que viven todos estos niños y jóvenes, se ve como desde sus mismos hogares es visto con total normalidad el hecho de que ellos trabajen, hay casos en los que los estudiantes no trabajan por gusto propio sino porque es una obligación. Tener esta situación tan normalizada hace que sea cada vez más difícil mantenerla controlada. Como Institución Educativa lo que tratamos es de garantizar que los derechos de todos nuestros estudiantes sean respetados en cualquiera de los escenarios en lo que se desempeñen, pero se necesita de una reflexión más amplia donde se haga conciencia de todo lo que implica el trabajo infantil y poder proteger a los niños y jóvenes de cualquier práctica ilegal o que los ponga en cualquier tipo de peligro (Javier).

Respecto a las actividades económicas que realizan los estudiantes se identifican las labores informales como base del sustento económico, para el caso de las mujeres predominan las labores de limpieza y venta de ropa, de artículos de belleza o de dulces y artesanías en mercados locales y en el caso de los hombres las labores de campo, de mecánica automotriz, de construcción, de cargue y descargue en plazas de mercado:

Los estudiantes de la Institución hacen referencia a que sus trabajos son, en su mayoría, de carácter informal, ellos se dedican a vender diferentes productos, dentro de las instalaciones del colegio y fuera de éstas, hacen parte de negocios familiares donde ayudan a sus seres queridos a lograr conseguir el sustento de todos los integrantes de sus familias, las mujeres suelen hacer trabajos que no requieren de tanta fuerza física, mientras que los hombres sí llegan a realizar actividades como el cargue y descargue en plazas, la participación en proyectos de construcción, la participación en diferentes eventos desde una parte de logística entre otros (Eduardo)

A su vez, se identificó que la edad de los estudiantes es heterogénea lo que hace que sus intereses sean diferentes, por lo cual, varios estudiantes prefieren abandonar sus estudios o hacer el bachillerato semiescolarizado por ciclos:

Hay chicos extra-edad, lo que genera diferencia de pensamiento, incluso su orientación sexual entre otros sale a flote y ellos prefieren retirarse para validar o hacer un programa que tiene el Distrito para hacer dos años en un o irse para el nocturno y luego regresar al programa (Alexander)

Según los directivos, el trabajo infantil ha sido una constante en el colegio, y aunque diseñan estrategias para garantizar el derecho a la educación no han logrado controlarla, aun cuando se trabaja en conjunto con instituciones estatales como el ICBF o entidades públicas de apoyo a la

red escolar, encargadas de velar por la protección de los derechos de los niños y adolescentes en Colombia. Además, señalan que se dificultan los procesos de intervención debido a que las familias promueven el trabajo de sus hijos:

El trabajo infantil se ha convertido en una problemática que no podemos solucionar del todo, por un lado, no somos una entidad encargada para intervenir y mitigar y por el otro nuestro papel se encamina en el apoyo académico. La mayoría de los estudiantes que trabajan lo hacen con el permiso de sus padres y ellos lo aprueban, pero a la hora de formar parte de la Institución se hace claridad en que se deben cumplir con los deberes que esto implica, el estudiante puede trabajar siempre y cuando responda académicamente y asista a los horarios de clase (Coordinador académico).

Respecto a la importancia que tiene para el futuro obtener el título de bachiller los estudiantes trabajadores afirmaron que éste es importante porque siendo bachilleres pueden aspirar a mejores trabajos y ganar un sueldo mucho mayor al que ganan actualmente, además de que el título de bachiller genera oportunidades para poder educarse en algo relacionado con lo que les gusta, ya que algunos aspiran realizar técnicas que les permitan mejorar sus condiciones laborales y de vida, por lo que para ellos, obtener el título de bachiller significa tener más y mejores oportunidades dentro de la sociedad. Por su parte, los padres de familia y/o acudientes consideran que obtener el título de bachiller es un logro importante para la vida de sus hijos, y lo perciben como parte del desarrollo personal de los niños y jóvenes; piensan que estudiar genera beneficios para toda la vida, los forma y contribuye a la creación de una mejor sociedad, aunado a que, debido a que la mayoría de las familias no cuentan con un título profesional, los motiva que los hijos sean capaces de obtenerlo y alcancen mejores oportunidades y cuenten con una mejor calidad de vida. Aunque, existen algunos acudientes que manifiestan que la obtención del título de bachiller es algo

que no aporta para el desarrollo personal de los jóvenes, por lo que no lo perciben como algo importante.

Los directivos y docentes manifestaron que desde su perspectiva, la educación, los conocimientos y valores que imparten logran aportar a la formación integral de todos los niños y jóvenes, por lo que, obtener el título de bachiller es importante porque es la evidencia de la adquisición de conocimiento básicos que les va a permitir enfrentar la vida con mayores herramientas, y aportar al cambio social y ser actores de bien dentro de su contexto, además de poder aspirar a una vida con mejores oportunidades para que puedan superar sus situaciones de pobreza y necesidad.

A continuación, se presenta la gráfica que contiene la información recolectada a partir de las observaciones de campo realizadas en la Institución, el resumen analítico especializado (RAE) y la entrevista semiestructurada, con la finalidad de evidenciar las causas y los efectos de la problemática abordada.

Figura 1

Diagrama causa-efecto



Nota: Elaboración Propia, resultados de los análisis en las encuestas realizados. Software

Atlas Ti.

4. 2. 2. Deserción escolar.

En la categoría deserción escolar, dimensión ámbito personal de los estudiantes desde la observación se evidenció que los alumnos trabajadores anteponen el trabajo sobre su estudio demostrado en el desinterés por el aprendizaje, la inasistencia, la preferencia por jugar o departir con sus compañeros o por su decisión de salir del aula de clase antes de tiempo. Aunado a lo anterior, se refiere en las entrevistas semiestructuradas que la falta de recursos económicos conlleva a que el estudiante trabajador abandone el estudio para buscar oportunidades labores con el fin de solventar sus necesidades diarias o las de su núcleo familiar:

La deserción escolar viene acompañada de diversos factores que inciden en la vida de los estudiantes, y existe una relación entre la deserción escolar y el trabajo infantil. Dentro de la Institución hemos tenido diferentes casos donde los estudiantes toman la decisión de dejar de asistir a las clases porque priorizan sus trabajos, y una

de las principales causas de esto es precisamente las condiciones de vida en la que se encuentran los estudiantes y sus familias. Los índices de pobreza en estos casos son evidentemente mayores, estos estudiantes suelen ser quienes tienen mayores necesidades y dificultades económicas, siendo esto un claro ejemplo de que no siempre se trata de una decisión tomada a conciencia, sino que pasan a ser decisiones tomadas por obligación (Coordinador de disciplina).

La mayoría de los estudiantes entrevistados señalan que en el momento y la situación que enfrentan, el trabajo es más importante que la educación porque es su única forma de sustento, para la mayoría de los entrevistados sería una buena decisión abandonar las actividades académicas para dedicarse en tiempo completo al trabajo de ser necesario y no encontrar otra alternativa, ya que a pesar de encontrar en el estudio algo que les gusta, dada la situación de que solo puedan elegir alguna de las dos actividades esta será el trabajo, pues de él dependen no solo ellos, sino sus familias y personas cercanas. A pesar de lo anterior, los estudiantes destacan la importancia de permanecer y culminar sus estudios hasta obtener su título de bachiller, lo que consideran como una inversión, debido a los aprendizajes que adquieren y las mejoras sociales y económicas para tener una mejor calidad de vida.

Los padres de familia y/o acudientes consideraron que el estudio implica un gasto para ellos porque deben proporcionar a sus hijos o familiares las herramientas necesarias para poder cumplir con su etapa escolar. Esto implica que deben comprar uniformes, útiles escolares, implementos la merienda en la institución y los pasajes, por lo cual es necesario mantener un presupuesto que permita solventar los gastos. Sin embargo, algunos padres de familia o acudientes manifestaron que ese dinero que gastan en sus hijos y su educación tiene la posibilidad de convertirse en una inversión, siempre y cuando la oportunidad de estudiar sea bien aprovechada y logre crear un impacto positivo en la vida de los estudiantes. Los directivos y docentes afirman que, aun siendo

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

conscientes del gasto que implica para un estudiante mantenerse dentro de una Institución Educativa, el esfuerzo que hacen las familias e incluso ellos mismos, porque al ser de clase media – baja constantemente requieren atender las necesidades básicas y priorizarlas, a pesar de que se considere la educación una inversión para sí mismos y para la sociedad.

Adicionalmente, se evidenció que las características subjetivas de los estudiantes trabajadores como la falta de conocimientos previos, la falta de hábitos de estudio y de aptitudes, generan desmotivación y desinterés en el estudio:

No se debe ignorar que el ritmo de vida de un estudiante trabajador, frente al de uno que no trabaja, trae consigo aprendizajes, hábitos y habilidades distintas. La comprensión y el interés por parte de un estudiante trabajador suele ser diferente y si no se trata esto de una manera adecuada, sus procesos de aprendizaje se pueden ver perjudicados, llegando a generar en ellos sentimiento de desinterés, haciendo que empiecen a pensar en opciones como la deserción. Cuando un estudiante trabajador empieza a ver su proceso educativo como un obstáculo, algo difícil, un problema más que se agrega a su vida, tiende a elegir quitarse ese peso de encima y eligen siempre el trabajo antes que la educación (Verónica).

Aunque varios disfrutaban de los procesos de aprendizaje, muchos otros lo hacen más porque es un requisito social para acceder a diferentes cosas, como un mejor trabajo, entonces para éstos estudiantes no es tan importante esforzarse en dedicar el tiempo necesario al aprendizaje, ellos asisten a las clases esporádicamente, presentan sus trabajos con conocimientos básicos y suelen tener notas que se clasifican en el rendimiento básico, es notorio que su interés por aprender no es tal que implique un nivel de compromiso adecuado que les permita obtener un buen rendimiento y los motive a permanecer en el sistema educativo:

Los estudiantes realizan las tareas y los compromisos como un simple requisito,

ellos buscan simplemente cumplir y obtener una nota que les permita aprobar las materias, para lograr pasar al siguiente grado y así, en algún momento, poder graduarse. La falta de motivación e interés es notoria, lo cual aporta también al crecimiento de la deserción, porque es claro que los jóvenes no están interiorizando el conocimiento y su rendimiento académico suele ser cada vez más bajo (Javier)

Existen otras causas que fomentan la deserción escolar, como por ejemplo el acoso o bullying, cuando un estudiante es burlado y vulnerado por sus compañeros, o incluso por sus profesores, pierde el interés por pertenecer a la comunidad educativa, generando traumas graves que se ven reflejados en su bajo rendimiento académico, en su fastidio por el colegio y por mantener relaciones con los demás:

Hemos conocido casos donde los niños y jóvenes que dejan de estudiar porque son víctima de bullying y acoso escolar, prefieren dejar el colegio que tener que enfrentarse a esas situaciones horribles en donde se burlan de ellos y los hacen sentir mal, usualmente esto pasa con el desconocimiento de nosotros los docentes, porque además del hostigamiento verbal y físico, suelen ser amenazados para no tener que hablar, son situaciones que se nos salen de las manos, pero nos genera gran tristeza porque nos gustaría poder hacer mucho más al respecto y que ningún niño tenga que pasar por estas situaciones (Adriana).

Otro factor que influye son las jornadas de trabajo y las jornadas de estudio, lo que conlleva a tener que elegir dando mayor importancia al trabajo que implica un ingreso económico a diferencia de la educación entendida como un gasto aún más evidente en la época de pandemia generada por el virus COVID--19 que implica contar con herramientas tecnológicas que no son de fácil acceso. Algunos de estudiantes trabajadores que presentan esta problemática, y, por tanto, optan por dedicar su tiempo a hacer otras actividades diferentes a estudiar, manifiestan que:

Yo he pensado varias veces en dejar de estudiar para poder seguir trabajando, porque los horarios son difíciles de manejar y a veces uno siente que el tiempo no le alcanza, además el patrono no da permiso para el estudio, mucho menos tengo plata para un computador. Estudiar por la tarde hace mucho más difícil conseguir un trabajo que alcance para poder llevar comida a la casa y le toca a uno ponerse a buscar donde lo reciben para trabajar en las noches o bien temprano en la mañana (Mariana).

Se demostró que las prioridades para los estudiantes trabajadores son cambiantes dependiendo de sus circunstancias económicas y familiares por las que estén atravesando, por lo que él estudió no se considera como una prioridad para el desarrollo de la persona:

Creo que es una realidad colombiana el hecho de que al crecer muchas cosas cambian dentro de lo que pensamos y cómo queremos llevar nuestra vida, estos no son casos aislados y pasan creo que en todas las Instituciones Educativas, los estudiantes empiezan a ver el mundo de una manera diferente y la vida académica deja de ser de su interés, prefieren dedicarse de lleno a un trabajo, poder criar a un hijo, irse para otras ciudades, ven el progreso desde otras perspectivas que hacen que su decisión sea la desertar del colegio (Eduardo).

La deserción escolar desde la dimensión ámbito académico desde la observación evidenció que existe una pérdida de interés por el aprendizaje, resultado de la influencia de factores como la metodología, los recursos didácticos, la falta de motivación de los profesores y el clima de trabajo en el aula. Se evidencia un descontento ante la clase magistral e inflexible en tanto se considera que no fomenta el aprendizaje a razón de que es el profesor quien maneja su clase con poca participación del estudiante. De conformidad con la entrevista semiestructurada se rechazan prácticas académicas como los trabajos en grupo ante las dificultades de reunión entre los compañeros y también porque no se equilibran las responsabilidades entre los integrantes:

Algunos estudiantes no logran acoplarse a las formas de enseñanza, tanto en esta Institución, como en muchas otras. Las metodologías utilizadas para la enseñanza y la evolución se vuelven un problema para ellos, quienes no tienen las herramientas o la motivación para responder a esto de la mejor manera y su rendimiento se ve gravemente afectado, haciéndolos perder la motivación por estudiar (Alexander).

Sobre los métodos de enseñanza y la forma de evaluación que utilizan los docentes en la Institución para motivar al estudiante trabajador a aprender, son suficientes para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, los estudiantes manifestaron que existe un desbalance frente a este punto, porque a pesar de que la institución quiera mantener una estandarización dentro de sus modelos de enseñanza, los docentes tienen formas muy diferentes de motivarlos y calificarlos. Se considera de manera general que los métodos utilizados son suficientes y garantizan los resultados del aprendizaje, pero que existen aún algunas falencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje generando un limitante y vacío formativo, se menciona que algunos profesores no están realmente capacitados con el conocimiento necesario y que a veces sienten que esto atrasa sus procesos de aprendizaje. Por su parte, los padres de familia y/o acudientes consideraron que la Institución Educativa cuenta con adecuados métodos de enseñanza y que sus hijos pueden llevar sus procesos de aprendizaje de la mejor manera dentro de esta institución, a su vez, consideran que la enseñanza es adecuada y que están a la par con las de muchos otros colegios distritales, por lo que aprueban esta institución y piensan que sus hijos o familiares están en un lugar donde pueden aprender, son motivados a hacerlo y son evaluados de manera justa permitiendo medir que las enseñanzas si están siendo acogidas por los estudiantes.

Los directivos y docentes afirman que hacen todo el esfuerzo para que los métodos de motivación, evaluación y enseñanza sean suficientes y logren que el proceso de aprendizaje de cada estudiante sea óptimo y se logren cumplir los objetivos de enseñanza. También manifiestan

que es imposible que sean métodos perfectos y que por más que se quieran estandarizar, es complicado que todos los docentes apliquen la misma forma de enseñar y evaluar, por tal motivo, constantemente implementan autoevaluaciones para identificar las necesidades educativas de los estudiantes, para establecer herramientas que permitan solucionar, mejorar y optimizar estos métodos evaluativos.

Sobre las nuevas formas de estudio adoptadas a nivel nacional, distrital e institucional ante la emergencia sanitaria por el virus COVID-19 para facilitar el acceso y permanencia del joven trabajador en el sistema escolar los estudiantes entrevistados consideraron que para ellos fue muy difícil acoplarse a estas nuevas formas de estudio, porque dentro de sus posibilidades la educación virtual no es de fácil acceso, además de que muchos no contaban con los equipos, la tecnología y la conexión necesaria para poder asistir a las clases o poder hacer sus tareas y trabajos, por lo que en general, sus respuestas fueron direccionadas a que en realidad las nuevas formas de estudio adoptadas antes de la emergencia por el virus COVID-19 en realidad no facilitaron el acceso y la permanencia dentro del sistema educativo.

Los padres de familia y/o acudientes manifestaron, al igual que los estudiantes, que estas nuevas formas de enseñanza representaron un reto ya que las condiciones económicas fueron un impedimento para poder brindarle tanto herramientas como espacios óptimos a los estudiantes para que pudieran realizar el aprendizaje remoto y fue difícil acoplarse a este nuevo modelo de educación que, sienten los padres de familia y acudientes, no logran alcanzar los resultados propuestos desde el plan de estudios, en cuanto a lo aprendido durante este periodo de virtualidad y cuarentena. Los directivos y docentes afirman que se volvió aún más difícil poder ayudar a los estudiantes a llevar un adecuado proceso de aprendizaje, al igual que éstas nuevas medidas dificultaron implementar las herramientas para evitar la deserción, para garantizar el bienestar de los estudiantes y poder tener un acompañamiento directo con ellos.

Describen que cuando un estudiante es retirado por sus padres o acudientes del sistema educativo para trabajar, el colegio, desde el área de orientación, debe reportar el caso al Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación de Distrito, sobre los eventos o vulneraciones de los derechos humanos, sexuales y reproductivos que presenten los niños y adolescentes dentro de la Institución o en su contexto familiar y social:

Los docentes encargados debemos reportar a la central de riesgos de la secretaria de Educación por negligencia, y también se debe informar al ICBF cuando los padres de familia retiran al estudiante porque lo ponen a trabajar, esto se debe hacer porque se le están vulnerando los derechos a los menores de edad. (Alexander)

Por su parte, en la categoría deserción escolar, dimensión ámbito familiar, los resultados desde la entrevista semiestructurada muestran que existen diferencias significativas en lo que se refiere a las características de la estructura orgánica del hogar, tanto el hombre como la mujer son responsables de sus hogares constituyéndose en cabeza de familia. En algunos casos se evidenció maltrato físico y/o psicológico que conduce de manera consecuente a la deserción escolar para subsistir. Se trata en la mayoría de los casos analizados de familias disfuncionales que involucran a los hijos en las problemáticas, por lo que deciden desertar o abandonar sus hogares para evadir su realidad:

Muchos de los estudiantes que dejan el colegio, también lo hacen para poder abandonar su hogar, porque se ven envueltos en situaciones de violencia que los hace vivir momentos muy difíciles y no encuentra otras alternativas diferentes a irse lejos de sus hogares y buscar otras oportunidades por fuera. Este no es una realidad aislada, ya que hay que ser conscientes que muchos niños y jóvenes nacen y viven bajo situaciones tristísimas y a veces no es posible ayudarlos a salir de ahí. (Eduardo).

Sobre la influencia de la situación económica de la familia para que el estudiante tome la decisión de trabajar, el grupo de alumnos consideran que es una de las principales razones por las que muchos de ellos han tomado la decisión de trabajar, debido a las necesidades familiares que generan necesidades económicas, lo que los motiva a encontrar maneras de aportar y lograr sostenerse a sí mismos y apoyar al sustento familiar. Aunque existen ciertos casos donde la situación económica va acompañada de la obligación a trabajar, no todos son obligados, pero desean contribuir. Los padres de familia y/o acudientes afirman que la situación económica se convierte en una de las principales razones para que los niños y jóvenes trabajen, más que influencia, los padres de familia y acudientes lo perciben como una realidad y tratan de hacer todo lo posible para que el trabajo infantil no afecte los otros aspectos de la vida. Por su parte, los directivos y docentes manifiestan que es imposible ignorar la manera en que los estudiantes que trabajan son precisamente quienes pertenecen a las familias con situaciones económicas difíciles, lo que los obliga a realizar el trabajo infantil para lograr sostener a todos los integrantes.

Sobre la incidencia que tiene el nivel de escolaridad de los padres o acudientes del menor trabajador al momento de tomar la decisión de estudiar y trabajar, simultáneamente, el grupo de alumnos consideran que sus padres son la representación de que el estudio puede servirles para tener mejores oportunidades y de esta manera lograr conseguir un empleo con mayor remuneración económica, ya que, en su mayoría, debido a que los padres no cuentan con un título universitario, realizan actividades económicas desde la informalidad, lo que dificulta la manutención, el bienestar y la seguridad. Los directivos y docentes manifiestan que los estudiantes se ven motivados a cambiar las historias de sus familias, por lo que al trabajar y estudiar, consideran la posibilidad de mejorar la calidad de vida.

Los estudiantes consideran que el tipo de familia al que pertenecen no influye en la decisión de trabajar, porque independiente del tipo de familia, existen otros factores, como por ejemplo el

económico. Sin embargo, los padres de familia y/o acudientes afirman que el tipo de familia sí genera vulnerabilidad y afecta la decisión de trabajar. Por otro lado, los directivos y docentes manifiestan que no es algo que influya como tal en la decisión, porque identifican todo tipo de familias.

En la categoría deserción escolar, dimensión Institucional, desde la observación se estableció que los factores sociales y pedagógicos son relevantes en el momento de tomar la decisión de abandonar el estudio. Se identificó que las aulas de clases son pequeñas para la demanda de estudiantes de cada curso, no cuentan con buena luz ni natural ni eléctrica, tampoco con ventilación además los pupitres de los estudiantes no son ergonómicos o están en mal estado, factores que generan sueño, desconcentración y desmotivación.

Desde el resumen analítico especializado (RAE) se evidencia que la aplicación de las políticas públicas que la deserción escolar varía dependiendo de la parte del territorio colombiano, cómo se indica en la gráfica siguiente donde se intensifica en territorios como los departamentos de Vichada, Guainía, Putumayo y Caquetá, ya que, evidentemente, estos son los territorios más afectados por el conflicto armado colombiano, y por ende, se refleja el abandono estatal, en sectores como educación, salud y oportunidades laborales. Si bien, el trabajo infantil puede ser causa de la deserción escolar, no es la única razón para que se desate esta situación, existen múltiples causas y también es una problemática que se evidencia en la realidad del país.

En la entrevista semiestructura se demuestra que, debido a las condiciones físicas de las aulas, se priorizan aspectos que favorezcan la permanencia y el aprendizaje de los estudiantes, por ejemplo, fomentando la comunicación y el buen trato con el estudiante para hacerlo sentir parte importante dentro de la Institución coadyuvando al aprendizaje significativo que trasciende las aulas de clase. Los estudiantes trabajadores reconocen tener una evaluación adecuada insistiendo en fomentar la práctica que resulta de mayor relevancia para su vida:

Es importante que como Institución tengamos en cuenta las necesidades de los estudiantes, sus otras labores fuera de clase, la forma de manejar su tiempo, todos estos aspectos que son tenidos en cuenta a la hora de crear un plan educativo que sea incluyente con todos los estudiantes y que los haga sentir importantes para la Institución, siempre escuchando sus propuestas u opiniones, estando abiertos a ciertos cambios que permitan la permanencia estudiantil (Coordinador académico).

Para la deserción escolar, el proceso de observación estuvo acompañado por los diferentes docentes de la Institución, quiénes según su criterio, mostraron aquellas situaciones que incrementan las posibilidades de que un niño o un joven abandone el sistema educativo, ya sea temporal o definitivamente. Dentro de la observación guiada se mostraron situaciones como el trabajo infantil, una de las principales causas, y, era relevante que para los estudiantes se vuelve necesario priorizar el trabajo porque lo hacen desde la necesidad, en la mayoría de los casos, no es una decisión que puedan tomar a la ligera, sino que se ven obligados a trabajar porque no tienen la manera de conseguir sus alimentos, ropa, incluso sus útiles escolares, de otra forma. Además, la necesidad de conseguir todos estos implementos mencionados no es individual, se origina en la familia y se requieren para el sustento, debido a las condiciones de pobreza:

En mi casa somos cinco hijos, yo soy el mayor de mis hermanos, ellos tienen 13, 10, 7 y 3 años, están muy pequeños y aún no pueden trabajar. Mi mamá se enfermó hace dos años y tampoco puede trabajar. Mi papá y yo somos quienes llevamos dinero a la casa y con eso debemos comprar todo lo que necesitamos, la ropa para los niños, los alimentos para todos, las medicinas de mi mamá, todo lo que necesitan mis hermanitos para estudiar, entonces yo trabajo porque soy quién puede hacerlo y para ayudar a que mis hermanos puedan estudiar mientras crecen y deciden trabajar para que vivamos mejor (Felipe).

Por otro lado, fue evidente que el embarazo adolescente es una realidad que debe asumir la Institución generando espacios de inclusión, es así como en el momento de la observación había dos jóvenes en estado de embarazo, una de grado décimo y la otra de grado once, situación que compromete su desarrollo estudiantil porque como lo manifestaron, desde el momento de su parto tendrán que hacerse cargo de sus hijos y dedicarse al hogar, desvinculándose del sistema educativo y por lo tanto, dejando en pausa su estudio poniendo en riesgo la culminación de su bachillerato. Por lo que son conscientes de que el embarazo precoz no solo pone en riesgo la culminación de la educación formal si no también las desventajas para el ingreso laboral, lo que conlleva a un incremento de la pobreza:

Dentro de la Institución el embarazo adolescente es una realidad, hoy podemos ver el ejemplo de dos jóvenes de los grados décimo y once que se encuentran en estado de gestación y para quiénes se deben adecuar varias actividades pensando en su bienestar y el de sus hijos. Ahora mismo es incierto el futuro como estudiantes que tienen estas dos chicas, puesto que a la hora de tener el bebé ninguna de las dos habrán terminado como tal el periodo escolar y se tendrán que ofrecer alternativas que les permita cuidar a sus bebés y cumplir con las responsabilidades académicas, de no ser así, sería casi seguro que éstas jóvenes opten por la deserción, dejen la Institución para empezar su vida como madres y sea algo incierto saber si volverían a terminar sus estudios y no (Coordinador de disciplina)

Las estudiantes manifiestan que para ellas el estudio es importante, pero que no tienen claridad respecto al futuro porque ser mamás es algo que ha cambiado sus vidas en todos los aspectos, y en el momento de tener al bebé en brazos, es donde se evidenciará realmente la cantidad de cambios que esto conlleva. Ellas comprenden que la responsabilidad no es solamente suya, pero cargan con la idea de que al final el bienestar del bebé en esta etapa de la vida si depende en mayor

medida de que se desempeñe su papel como mamá de la mejor manera:

Yo estoy muy feliz y emocionada por mi hijo, en un principio el embarazo me asustó y tenía mucho miedo de todo lo que iba a empezar a vivir, los síntomas al principio fueron fuertes e incluso no podía venir al colegio. Ahora estoy esforzándome mucho porque ya estoy en el último grado y quiero graduarme para lograr tener mayores posibilidades para mí y para mi bebé, es algo que me gustaría mucho lograr, pero la verdad es que es algo incierto. No sé cómo vaya a ser mi vida cuando nazca mi bebé, no sé cómo voy a repartir mi tiempo, si sí pueda terminar de cumplir con las responsabilidades para mis grados. En este momento todo es muy incierto (Valeria).

Existen dentro de la Institución casos relacionados con las diferentes causales que son conocidas y se buscan prevenir frente a la deserción escolar, algo evidente también en los ambientes de descanso donde se pudo observar juegos bruscos entre los alumnos, especialmente los más pequeños, para quienes puede ser difícil diferenciar este tipo de actitudes y terminar siendo víctimas de acoso escolar, algo mucho más difícil de identificar porque muchos estudiantes prefieren ignorar el tema, o simplemente no son conscientes de que están siendo violentados:

A veces como profesores quisiéramos poder ofrecer muchas más herramientas para evitar todo caso de abuso en nuestros estudiantes, porque en algunos casos, ni ellos mismos saben identificar esos momentos donde están siendo víctimas de acoso dentro de la Institución, y por más que se trabaje en el tema, no es algo que logre mantenerse totalmente bajo control. Ésta es, sin lugar a duda, una causa de la deserción, tanto en ésta como en muchísimas otras Instituciones Educativas, los estudiantes se llenan de miedo frente a la situación y prefieren evadirla dejando la Institución, abandonando su proceso educativo, que compartiendo su situación para buscar un acompañamiento y la forma de terminar con estos abusos (Javier).

Los docentes de la Institución expresaron su preocupación por que en algunos casos el acoso escolar es acompañado de abuso sexual entre los estudiantes, situación que suma la complejidad debido a que esto implica un estado de alerta mucho mayor dentro del contexto educativo, la gravedad de estos actos influyen mucho en la deserción escolar porque los traumas generados a raíz del abuso sexual suelen ser mayores, además de que enfrentarse a los abusadores deja de ser una alternativa y la manera en que las víctimas logran salir de esta situación es huyendo del contexto en donde se enfrentan a ellas:

Hemos notado como hoy en día, entre los niños a adolescente, la connotación sexual es algo cotidiano, y claramente una falta de educación sexual que les permita entender toda esa información y saber cómo utilizarla, crea en ellos actitudes que son nocivas. Toman como juego las amenazas sexuales hacía sus compañeros, los comentarios son cada vez más pesados y es preocupante hasta dónde éstos puedan llegar. El abuso sexual está empezando a ser una problemática grave que tiene que ser atendida con urgencia para evitar daños irreparables en la vida de nuestros niños y adolescentes, el acoso escolar que hoy en día se ve acompañado del abuso sexual necesita una atención prioritaria urgente en las Instituciones Educativas (Adriana).

Se evidencio que la violencia sexual ejercida contra niños y adolescentes es un factor que genera la deserción escolar porque en algunos casos se presenta dentro de la Institución Educativa por los profesores que son servidores públicos. Es una problemática creciente que ha sido abordada desde el Distrito hacia los colegios, de forma tal, que la investigación que se derive por estos hechos es de competencia de la fiscalía general de la Nación:

Como parte directiva sé que no tengo ninguna competencia sobre los procesos penales que por violación a menores adelante la Fiscalía. De lo que si puede estar segura la comunidad educativa es que en caso de llegarse a presentar no

descansaremos hasta que se esclarezcan los hechos y se castigue con todo el peso de la ley a los responsables, siempre con el apoyo de la Secretaría Distrital de Educación. (Natalia)

Sobre el conocimiento a nivel institucional de la implementación de mecanismos de retención para prevenir la deserción escolar de los jóvenes que estudian y trabajan, los estudiantes manifestaron que son conscientes de estos mecanismos y consideran que les han servido para lograr la permanencia estudiantil, porque como jóvenes trabajadores a veces necesitan de apoyo extra para lograr cumplir con sus obligaciones académicas, poder aprobar y seguir siendo parte de la comunidad educativa. Los padres de familia sustentaron que, gracias a esos mecanismos, sus hijos o familiares han podido mantenerse dentro de la institución y logran avanzar en sus procesos académicos mientras trabajan y ayudan en el sustento de sus familias. Los directivos y docentes afirmaron que la implementación de estos mecanismos es efectiva y cumple con su labor de ayudar a prevenir la deserción y promueve la permanencia escolar dentro de la institución.

Sobre las propuestas para mejorar el acceso y permanencia en el sistema educativo del estudiante trabajador, los alumnos manifestaron que es importante pensar en cambios y mejoras que permitan la inclusión de todo tipo de estudiantes y genere posibilidades para desarrollar procesos académicos óptimos. Los padres de familia sustentaron que estas mejoras deberían estar basadas en las necesidades de los estudiantes para que así logren cumplir con el objetivo de garantizar la permanencia. Los directivos y docentes afirmaron que es fundamental implementar nuevas herramientas que, desde el cambio y la actualización de los procesos, permitan que los estudiantes sigan accediendo a la educación y sobre todo logren permanecer en ella sin importar sus condiciones.

En el siguiente diagrama de causa - efecto, se presentan los resultados de la observación, del resumen analítico especializado (RAE) y la entrevista semiestructurada donde se hacen visibles

las diferentes causas de esta problemática para las cuales, desde la Institución Educativa se intenta trabajar en conjunto con las diferentes políticas públicas nacionales y distritales, para lograr evitar la deserción escolar, independientemente del motivo que la provoque.

Grafica 2

Diagrama Causa- Efecto Institución Educativa Distrital



Nota: Elaboración Propia, resultados de los análisis en las encuestas realizados. Software Atlas Ti.

4.2.3 Política Públicas

En la categoría políticas públicas desde la dimensión políticas nacionales acciones del Gobierno, se identificó desde el resumen analítico especializado (RAE) que en desarrollo del artículo 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 1098 de 2006 mediante la cual se expide el Código de Infancia y adolescencia y los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificados por Colombia, la principal acción tomada por el Estado en el marco del eje estratégico "Fortalecimiento de la arquitectura Institucional", de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al

Adolescente Trabajador 2017-2027, es la suscripción del Pacto Nacional en la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador.

Se trata de un acuerdo suscrito en el marco del Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil 2021, entre el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Educación, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Subdirección de Acuerdos y Convenios de la Federación Nacional de Departamentos, la Dirección de Políticas Públicas de la Federación Colombiana de Municipios y la Dirección Ejecutiva del Pacto Global Red Colombia con el propósito de unir esfuerzos para erradicar el trabajo infantil, proteger de forma integral al adolescente trabajador y reducir la deserción escolar.

Esta iniciativa del Gobierno surge porque Colombia como país miembro de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), ha ratificado los ocho convenios proferidos por dicho organismo que reconocen el derecho fundamental al trabajo en condiciones dignas y justas haciendo énfasis en el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión en el empleo 1.973 aprobado por Colombia mediante la Ley 515 de 1999 y en el Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil 1.999 aprobado por Colombia mediante la ley 704 de 2001. Además, porque Colombia hace parte de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, plataforma de cooperación intergubernamental creada por la OIT que obliga a crear mecanismos que eliminen el trabajo infantil en todas sus formas para 2025 cumpliendo con la meta la meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.

El documento Pacto Nacional en la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al Adolescente Trabajador es importante porque por primera vez en la historia de Colombia y particularmente desde la expedición de la Constitución Política en 1991 los organismos nacionales y territoriales anudan esfuerzos para garantizar el cumplimiento del derecho fundamental a la educación a través de estrategias enfocadas en que los menores tengan acceso y

permanencia en el sistema escolar en contra del trabajo infantil.

El acuerdo desarrollo puntos estratégicos entre los que se resalta:

1. Promover una cultura de cero tolerancia al trabajo infantil en los departamentos, distritos y municipios del país.
2. Continuar fortaleciendo la implementación de la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Atención Integral al Adolescente Trabajador, teniendo en cuenta de manera adicional la armonización con las políticas públicas territoriales, con acciones visibles para la prevención y erradicación del trabajo infantil, desarrollando una Ruta de Prevención desde cada uno de los territorios con acompañamiento de los Ministerios del Trabajo, Educación y el ICBF, con el apoyo de la OIT.
3. Fortalecer el funcionamiento y coordinación de los CIETI de nivel departamental y municipal para asegurar la prevención, detección y restablecimiento de los derechos de los niños y adolescentes en trabajo infantil, potencializándolo como órgano asesor y consultivo encargado de proponer políticas y recomendaciones, a Gobernaciones y Alcaldías, tendientes a la prevención y erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador.
4. Impulsar acciones para comprender mejor las necesidades territoriales, la identificación de factores de riesgo, la prevención de nuevas amenazas y para el restablecimiento de derechos, a través del empoderamiento del sistema educativo y las redes cívicas en los departamentos y municipios.

Sobre la percepción de la aplicación de las políticas públicas desde la dimensión políticas nacionales acciones del Gobierno se percibe en la entrevista semiestructurada que a partir ‘Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral

al Adolescente Trabajador 2017 – 2027’:

vemos que los principales ejes para lograr el objetivo trabajado desde allí es el fortalecimiento de las Instituciones Educativas, buscando brindar un espacio seguro donde se protejan a los niños y adolescentes, además de que se les pueda brindar una educación de calidad que les permita un desarrollo personal óptimo. Desde la Institución, al igual que desde la mayoría de las Instituciones públicas del país, acogemos estos lineamientos que buscan la prevención y erradicación del trabajo infantil, pero sobre todo apostamos por la protección integral al niño o adolescente trabajador, porque de ellos depende el futuro de todos (Coordinador de disciplina).

En esta categoría se evidencia que en la actualidad se busca trabajar a la par con las secretarías de educación a nivel nacional para hacer labores de concientización frente a lo que implica el trabajo infantil y la deserción escolar, la relación que existe entre ellos y las formas de mitigar esta problemática. La mayoría de las estrategias planteadas están centradas en los centros educativos, porque se busca partir de ese espacio seguro que encuentran muchos menores para mostrarles otras alternativas y tratar de mejorar su calidad de vida.

Una problemática evidente frente a las políticas públicas es que son desconocidas por la mayorías de padres de familia y acudientes, al igual que por los estudiantes, de las 60 personas pertinentes a esta muestra de entrevistas 52 de ellas, manifestaron que no sabían qué era una política pública, por lo tanto, desconocen cuáles son aquellas que los acogen y les pueden brindar la protección de sus derechos como estudiantes trabajadores. El resto de personas dieron respuestas ambiguas desde su conocimiento, teniendo una idea de que las políticas públicas son herramientas para mitigar ciertas problemáticas, pero sin entender por completo su origen, su funcionamiento e incluso su aplicabilidad para el contexto, los estudiantes y los acudientes dejan de ser partícipes dentro de estos espacios de participación brindados a ellos, porque no conocen su funcionamiento

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia y no logran dimensionar la importancia de conocer para poder aprovechar otras oportunidades que sean brindadas, e incluso, poder garantizar que los derechos de ellos como niños y jóvenes, estén siendo respetados.

En la categoría políticas públicas desde la dimensión políticas distritales desde el resumen analítico especializado (RAE) se identifica que desde los lineamientos educativos el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI Plan de Acción 2020 – 2024 Plan Sectorial de Educación oficial, introdujo dentro de sus apartados el Plan Sectorial de Educación del sector oficial con el cual la Secretaría de Educación del Distrito ha promovido el aseguramiento de la calidad educativa fortaleciendo el acceso y permanencia en el sistema educativo desde la primera infancia hasta la educación superior.

Se evidenció que para el año 2021 la Secretaría de Educación del Distrito tuvo que afrontar un gran reto para evitar la deserción estudiantil a causa de las dificultades económicas generadas por la Pandemia del virus COVID- 19 debido a que los niños y adolescentes no contaban con computadores, tabletas o celulares con acceso a internet que les permitiera asistir virtualmente a sus clases. Para apoyar el aprendizaje remoto y evitar la brecha digital la Alcaldía de Bogotá adquirió 105.606 tabletas con conectividad para entregar a los estudiantes más pobres que cursan educación básica secundaria (6° a 9° grado) y educación media (10° y 11° grado) y que hacen parte de las 100 Instituciones de Educación Distrital caracterizadas por tener un mayor índice de pobreza o por pertenecer a las zonas rurales de la ciudad de Bogotá (Secretaría de Educación del Distrito, 2021).

A su vez, se evidenció que para marzo de 2022 la Secretaría Distrital de Integración Social instaló veintidós puntos de atención integral para la infancia y adolescencia que se encuentra en riesgo o condición de mendicidad y trabajo infantil. Es una iniciativa que busca atender a 347 los niños y adolescentes caracterizados, implementando acciones de acompañamiento curricular y

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia extracurricular, generando acciones de articulación intra e intersectorial para la activación de rutas de atención que fortalezcan la red familiar y garanticen el restablecimiento de los derechos de los menores en situación de trabajo infantil. De otro lado, mediante el Acuerdo 785 de 2020 el Consejo de Bogotá buscó prevenir, detectar y atender el trabajo infantil para promover el acceso y permanencia en el sistema educativo (Secretaría Distrital de Integración Social, 2022).

Con lo anterior, se evidenció que la Alcaldía de Bogotá a través de la Secretaría de educación fomenta espacios con las Instituciones de Educación Distrital con los que se busca la prevención y mitigación de la deserción escolar por el trabajo infantil, brindando diferentes herramientas que permitan tener la situación controlada dentro del contexto y permitiendo así que los niños y jóvenes tengan garantizado su derecho a la educación, desde su ingreso al sistema educativo, así como en todo el proceso de su permanencia en él.

En la categoría políticas públicas, dimensión políticas Institucionales se demostró desde la observación que respecto a las políticas públicas dentro de la Institución Educativa estuvo ligado al conocimiento de casos puntuales para los cuales fuera posible encontrar algún tipo de alternativa a partir de las herramientas que ofrece la Institución, esto basado en las problemáticas mencionadas del trabajo infantil y deserción escolar. Para empezar, se hizo un simulacro mostrando el debido proceso que se tiene dentro de la Institución cuando se conoce que un estudiante trabaja, y en el caso específico, se hizo con el caso de los estudiantes que trabajan dentro de la Institución. El primer paso es la identificación de los estudiantes, para así poder hacer un sondeo y entender su situación para que, de esta manera, se brinden las opciones adecuadas a partir de las políticas públicas que establece el distrito y las que existen a nivel nacional.

Se identificaron algunas falencias durante la observación, la mayoría consecuencia del desconocimiento que existe respecto a las problemáticas tratadas, desconocimiento que va desde los estudiantes y sus acudientes, hasta algunos docentes que no saben respecto a las herramientas

con las que cuenta la Institución y que éstas se encuentran respaldadas por políticas mayores que están a la disposición de todos los ciudadanos colombianos. De ahí parte un punto importante para la observación, que fue también mencionado en las entrevistas, donde se evidenció que, a pesar de las herramientas, las estrategias, las políticas públicas existentes, su aprovechamiento es limitado por el desconocimiento frente a éstas, tanto por parte de la Institución, como por partes de los estudiantes y acudientes.

Aunque los datos suministrados por Secretaría de Educación de Bogotá dicen que en el año 2020 la asistencia escolar pasó de un 94,5% a un 95,1%, teniendo un aumento porcentual que rompen una tendencia decreciente en varios años, esto no es algo que se haya visto reflejado en Institución Educativa, debido a que estas cifras hacen referencia al años donde la educación se trasladó a la virtualidad a causa de la pandemia por el virus COVID-19, lo que ocasionó grandes cambios dentro de los modelos de educación. La Secretaría de Educación de la ciudad de Bogotá implementó diferentes estrategias buscando garantizar el acceso a la educación para la mayor cantidad de niños y jóvenes posible, dentro de sus estrategias encontramos la implementación de matrículas 100% virtuales, la búsqueda de la población desescolarizada, la entrega de apoyos alimentarios, el seguimiento de los procesos escolares entre las poblaciones de mayor riesgo, también se trató de garantizar el aprendizaje a través de formatos de aprendizaje autónomo, se hizo entrega de varios dispositivos electrónicos que permitirán la conectividad y el acceso a las plataformas de educación, entre otros (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021)

Estos datos y estrategias mencionadas no son una realidad que se puede observar dentro de la Institución porque ni siquiera se logró tener el conocimiento al respecto y dentro de las posibilidades económicas de estas familias, en tiempos de pandemia se priorizó poder obtener algún sustento que les permitiera sobrevivir, antes que buscar estas alternativas para la educación de los estudiantes, además de que en este contexto no se cuenta fácilmente con acceso a internet,

y, no tener espacios propicios de conectividad convirtió la educación virtual en algo difícil de mantener, por lo cual fue necesario tomarse una pausa del proceso educativo y posponerlo hasta que regresara la presencialidad. Realidad que va de la mano con el escenario nacional, donde en las zonas rurales y más apartadas del país se dieron importantes aumentos en la deserción escolar. En departamentos como el Amazonas, la deserción escolar pasó de 5,6 % durante el año 2019, a 41% en el año 2020 (Casas Mogollón & Calle, 2021), un aumento porcentual bastante significativo, que evidencia como la realidad de la educación del país se ve marcada por la problemática de la deserción escolar.

Desde la entrevista semiestructurada que los directivos son las personas encargadas de la implementación de las políticas Institucionales que permiten mantener un balance entre el trabajo infantil y la deserción escolar. Todo esto a partir de las políticas públicas nacionales y distritales que deben ser acogidas para la creación del Proyecto Educativo Institucional y así es como lo han hecho dentro de la Institución:

Siendo conscientes del contexto en el que desarrollamos nuestra labor educativa, tratamos de estar preparados para poder mitigar las problemáticas de trabajo infantil y deserción, de esta manera nos regimos a las normas nacionales y distritales, como a la implementación de las políticas públicas existentes que buscan garantizar el cumplimiento de los derechos de todos los niños y jóvenes en Colombia (Coordinador académico).

Dentro de la Institución, se busca brindar el bienestar para los estudiantes, y tratando de hacer de esta un lugar ameno, agradable y seguro, buscan implementar cambios constantes para lograr mantener el espacio adecuado que acoja a los estudiantes. Lo primero dentro de este plan de acción es mantener la infraestructura y las instalaciones en óptimas condiciones, donde los estudiantes se sienten seguros y cómodos para pasar las 6 u 8 horas que comprenden su jornada

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia escolar. Para los directivos es de vital importancia promover los derechos que tienen los estudiantes tanto dentro de la Institución, como por fuera de ésta, al igual que dando a conocer los derechos, se hace énfasis en los deberes y en aquellos mecanismos de prevención que se tienen para que éstos no sean vulnerados, este paso es fundamental para la problemática del trabajo infantil, para la Institución es importante que ellos sean conscientes de cuáles son sus derechos y estar preparados para cualquier eventualidad en su contexto laboral, que por ser menores de edad se exponen a muchos peligros:

Los estudiantes son la vida de nuestra Institución por esto queremos brindarles las herramientas necesarias para que puedan desarrollar sus vidas de la mejor manera posible, siendo personas libres de decidir pero entendiendo lo que implican las decisiones, queremos que sepan dar respuesta a las adversidades que se presentan en la vida y logren protegerse a sí mismos, entender cómo funciona el mundo afuera de la Institución hace que sea para ellos más sencillo enfrentarse a la vida, sabemos que muchos de nuestros estudiantes trabajan, hacen deportes, tienen múltiples actividades por fuera de la Institución, entonces enseñarles sus derechos y deberes es una parte fundamental para su formación integral (Verónica)

Otro de los mecanismos con los que cuenta la Institución frente a las problemáticas mencionadas es el seguimiento y la evaluación, para los directivos y docentes esto es una forma de medir al estudiante y sus procesos de aprendizaje, al igual que la evaluación sirve como herramienta de retroalimentación para poder ser más asertivos con los contenidos que se buscan brindar dentro de la Institución, también sirve como indicio de quiénes pueden necesitar más atención y brindarles aquellas herramientas que les permitan lograr los objetivos académicos:

El seguimiento y la evaluación es un mecanismo muy importante, porque da cuenta de la manera en que los estudiantes están acogiendo las enseñanzas impartidas por

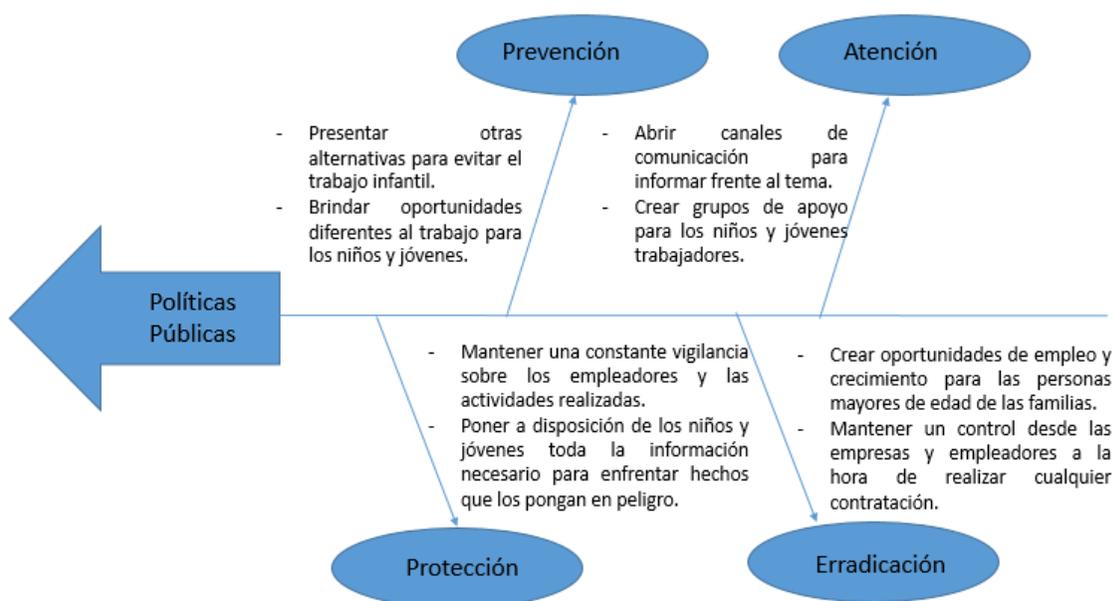
los docentes. En la Institución se evalúa a todos los estudiantes por igual, así conozcamos el hecho de que algunos tienen más responsabilidades, pero entendemos que es la manera más precisa para hacer un seguimiento a sus procesos, y, además, esto nos ayuda a entender qué tanto compromiso tienen los estudiantes con la Institución (Coordinador académico).

Sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y su incidencia para prevenir la deserción escolar y fomentar la retención estudiantil, los estudiantes manifestaron que es de su conocimiento y en este punto se forman las herramientas implementadas para tratar de frenar la deserción y lograr que el proceso educativo de todos los estudiantes sea culminado y se logre de la mejor manera. Los padres de familia y/o acudientes consideraron que es muy valioso que se le dé importancia a la permanencia estudiantil dentro del proyecto educativo para que sea posible que los estudiantes permanezcan en el sistema educativo. Los directivos y docentes afirman que los estudiantes son la principal razón de la Institución Educativa, por tal razón, el PEI debe estar dirigido a garantizar su permanencia, su desarrollo y su crecimiento personal, desde el aprendizaje, los buenos valores y las oportunidades para lograr culminar exitosamente su proceso académico.

A continuación, se presenta el diagrama causa-efecto realizado a partir de las premisas de las políticas públicas nacionales, distritales e Institucionales que han sido creadas y son implementadas en la búsqueda de la protección de los derechos de niños y jóvenes en Colombia, enfocadas en el trabajo infantil, su respectiva protección, prevención y la búsqueda de la erradicación a la deserción escolar.

Grafica 3

Diagrama Causa- Efecto Políticas Públicas.



Nota: Elaboración Propia, resultados de los análisis en las encuestas realizados. Software Atlas Ti..

A partir de lo anterior, se concluye de manera general que para contrarrestar la deserción escolar como consecuencia del trabajo infantil no basta con el conocimiento de las políticas públicas, sino que se requiere de mucho más trabajo, incluso desde la academia, para generar cambios estructurales que den respuesta a las diferentes realidades y convierta el colegio en un lugar que ayude a mitigar problemáticas. Se encuentra que el objetivo tanto del Estado, como de la Institución es la protección de los derechos de los niños y adolescentes, sea cual sea su ocupación o condición.

Desde las directivas y profesores se busca un constante acompañamiento, se tiene la flexibilidad necesaria para lograr mantener a más estudiantes dentro del sistema educativo, se cuenta también con dos jornadas diferentes que sirven como método de contingencia frente al problema de deserción. El trabajo hecho por el colegio es coherente y busca ir a la par con todas las políticas públicas y leyes existentes en el país que buscan principalmente el bienestar. Así las problemáticas que se quieren atacar y se buscan desaparecer sigan vigentes, el trabajo debe

fortalecerse. No basta con acciones radicales, sino que, ante todo, es importante entender el contexto y las razones para que estas problemáticas sigan vigentes, de esta manera se logra mitigarlas de una mejor manera, así no desaparezcan, su gravedad e impacto puede disminuir. Por otra parte, es importante mencionar que el acompañamiento y el apoyo no es solo con los estudiantes, sino que se buscan alternativas que incluyan a toda la comunidad educativa, como los son los padres de familia o acudientes, quienes, en muchos casos, necesitan también ayuda y orientación, para poder garantizar la permanencia escolar a pesar de las dificultades que puedan sobrellevar.

El hecho de que, desde la Institución Educativa Distrital, se trate de trabajar conjuntamente con las políticas del Estado es un indicador favorable para abordar el problema, porque podría prevenir y mitigar las problemáticas tratadas. Mantener el proceso formativo de los estudiantes es vital, incluso desde ámbitos internacionales es una prioridad el trabajo en pro de la niñez y de la educación, y reducir el impacto negativo que puedan tener las dinámicas y problemáticas sociales en este grupo de personas, debido a que su vulnerabilidad es más alta y necesitan que se vele por su calidad de vida. También es evidente que en el contexto familiar existe un desconocimiento sobre las leyes que amparan a los menores, al igual que aquellas políticas públicas que buscan su protección, sin embargo, no conocer la ley no es justificación para infringirla, y es por eso por lo que sería necesario un mayor acompañamiento de la policía de infancia y adolescencia y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en los procesos donde se vea en riesgo la escolaridad y la integridad del menor en cuestión. Y esto va de la mano con las razones por las cuales los estudiantes deben trabajar, algunos son hijos de padres sin nivel educativo o muy bajo, desempleados, que viven en barrios peligrosos o que cambian continuamente de vivienda ante la imposibilidad de pagar un arriendo, por lo tanto, la mayoría lo hacen por su familia, su situación de pobreza y su intento de sobrevivir.

Luego de indagar y analizar por medio de los instrumentos propuestos, en este caso los RAE, las políticas publicadas existentes, al igual que la investigación de campo basada en entrevistas y la observación que dan a conocer la visión de la situación que se tiene dentro de la Institución, así como un acercamiento al contexto y el reconocimiento de las problemáticas puestas en contraste con la realidad se puede concluir que existe una relación directa entre las políticas públicas existentes en el país y en la ciudad, analizadas a través de los diferentes documentos estatales que están a disposición de la ciudadanía, frente a los mecanismos de acción con los que cuenta la Institución Educativa Distrital en donde buscan trabajar a la par con estas políticas públicas.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Este capítulo tiene como finalidad confrontar los resultados obtenidos de acuerdo con la formulación de la pregunta de investigación, los objetivos y supuestos teóricos, el marco teórico y los estudios empíricos con el fin de analizar los principales hallazgos y concluir con los principales aportes. Para ello, se divide el capítulo en cuatro apartados que permiten dar por finalizada la investigación. El primero corresponde a la descripción de los resultados a partir de los objetivos y el supuesto teórico, el segundo a la evaluación de la investigación a partir de la pregunta de investigación, el tercero al contraste de los resultados con el marco teórico y los estudios empíricos y, el último, a la descripción de las conclusiones y la aplicabilidad de resultados.

5.1 Objetivo General, hipótesis o supuestos teóricos

La discusión parte del contraste entre el objetivo general, el supuesto teórico y los resultados obtenidos que dan respuesta a cada uno de ellos. El objetivo general corresponde al análisis de las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar en una Institución de Educación Distrital de la ciudad de Bogotá, Colombia.

Luego de realizar un reconocimiento de las principales políticas públicas a nivel nacional que regulan el derecho fundamental a la educación y al trabajo infantil de los menores entre 15 y 17 años en condiciones dignas y justas y en concordancia con la normativa vigente, en especial con el artículo 44 y 45 de la Constitución Política de Colombia, con la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y de la Adolescencia, con la Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2017-2027, y con los Convenios de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) ratificados por el país, se evidencia que el trabajo infantil viola los derechos de niños y adolescentes porque afecta su desarrollo y vulnera el goce efectivo de sus derechos. En ese contexto, el Estado colombiano ha implementado estrategias orientadas a la protección de la

población infantil inmersa en el campo laboral, en las que se enfatiza la importancia de mitigar la problemática del trabajo infantil, ya que genera un impacto negativo en el proceso formativo del estudiante, analizado a partir de los documentos normativos, por lo que ante el supuesto teórico de las consecuencias en el desarrollo integral, los resultados respaldan la afirmación de que existe una consecuencia negativa que se busca mitigar con las nuevas normatividades vigentes.

Sin embargo, la legislación interna, resulta insuficiente para solventar momentos de crisis como el generado por la pandemia COVID-19 en los estudiantes trabajadores, que en su mayoría, abandonaron el sistema escolar por no contar con los recursos económicos para acceder a elementos tecnológicos con acceso a internet, además de que, según la CEPAL (2020), en América Latina se previó un aumento en las tasas de trabajo infantil a causa de la crisis desatada por la pandemia debido a la baja en los ingresos de las familias.

Como lo indica la Defensoría del Pueblo, para el año 2021, una vez superado el confinamiento, los casos de estudiantes que desertaron aumentaron en un 43% en relación con el año anterior, para un total de 477.157 entre niños y adolescentes, situación que generó desigualdad y pobreza. En ese contexto, se señaló a las secretarías de Educación a nivel nacional como las encargadas de fomentar a través de sus Instituciones de Educación pública, estrategias para garantizar la inserción, la reinserción y la permanencia en el régimen escolar.

De otra parte, se destaca la importancia de las intervenciones de los organismos gubernamentales que, en cumplimiento de las obligaciones internacionales, han adoptado dentro de la legislación interna, herramientas normativas para brindar garantías a los estudiantes que se encuentran en situación de trabajo. En particular, se resalta el papel de las Instituciones Educativas públicas que en cumplimiento de las directrices nacionales, departamentales y municipales brindan un lugar de protección en donde es posible crear estrategias para reformular el papel de la educación para el desarrollo de la sociedad, ya que estas directrices nacionales están integradas con

las políticas públicas, que, como lo dice Eslava (2011) deben ser un reflejo de la realidad y estar creadas a partir de ésta, para lograr cubrir las necesidades de la población, buscando así una interacción constante entre los actores sociales dentro de la construcción de la transformación social, y de esta manera, a través de las relaciones e instituciones constituidas desde el trabajo cooperativo, lograr garantizar el cambio para la sociedad, y buscar que, colectivamente, se planteen objetivos basados en principios de transparencia y confianza. Asimismo, se respalda la labor de la familia y la sociedad como corresponsables de los estudiantes, quienes desempeñan un rol fundamental pues guían y supervisan los contextos en los que crece y se desarrolla, con el fin de alcanzar el objetivo de cumplir con los derechos fundamentales que han sido respaldados por cada una de las normas vigentes de educación.

Ahora bien, con base en el análisis realizado y en contraste con las evidencias y hallazgos de la Institución de Educación Distrital se identifica que el establecimiento de las estrategias dentro del plantel para mitigar la deserción escolar a causa del trabajo infantil se apega al objetivo de la Institución de proteger y garantizar la permanencia educativa desde el ciclo de básica primaria hasta el bachillerato, a partir de lineamientos e instructivos proporcionados por la Secretaría de Educación Distrital y su Plan de Reestructuración por Ciclos en el que se incluye una guía detallada para la atención de los casos prioritarios en labor conjunta con instituciones como el ICBF, el Ministerio de Educación, entre otros.

En concordancia con lo anterior, en la Institución Educativa se incluyen dentro del Proyecto Educativo Institucional diferentes métodos y herramientas interconectadas a los propósitos señalados y con los cuales se busca garantizar no solo los derechos de los estudiantes trabajadores sino otros de igual importancia como la prevención de la violencia y el consumo de drogas, además de la promoción de una vida activa y saludable. De modo que, en búsqueda de un trabajo conjunto para mitigar el trabajo infantil y la deserción escolar, al tiempo que se fortalecen los procesos de

formación para la población estudiantil, estrategias como el acompañamiento de padres, los refuerzos escolares, las reuniones trimestrales y el seguimiento de asistencia, son algunas estrategias que se implementan para mitigar las consecuencias negativas del trabajo infantil, principalmente la deserción escolar, se evidencia un avance en los indicadores escolares de cada estudiante.

Fernandez, Cauce y Urial (2002) señalan que la formación de un estudiante es responsabilidad de la institución, de modo que, la Institución Educativa de estudio, a través de sus métodos, herramientas o procesos, busca ser coherente y acompañar los planes de acción que se proponen desde las políticas públicas, como lo es la revisión mensual de asistencia y el consecutivo de cifras de deserción anual, con el fin de garantizar la protección del derecho de la educación de todos los niños y jóvenes trabajadores, y evitar la deserción escolar sin importar la causa.

Sin embargo, es importante mencionar que en la actualidad, la Institución Educativa Distrital presenta un desafío para alcanzar dicho objetivo, ya que, regirse por completo a lo que se espera según la norma, se dificulta desde un contexto donde existen falencias de todo tipo y donde se trabaja con un alto porcentaje de personas vulnerables debido a las condiciones socioeconómicas de las familias, las cuales son una causa directa que motiva al estudiante a elegir el trabajo por encima del estudio, poniendo en riesgo la efectividad de las estrategias mencionadas anteriormente. Por tal motivo, se requieren implementar acciones que permitan comprender las realidades desde donde se desarrolla el fenómeno.

Por lo tanto, en contraste con el objetivo general de la investigación y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la Institución de Educación Distrital, es preciso señalar que las políticas públicas han sido el instrumento legal con mayor impacto para mitigar las consecuencias del trabajo infantil, principalmente la deserción escolar objeto de estudio. Al analizar los resultados que ha obtenido la Institución desde la implementación de herramientas acordes a los lineamientos

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

normativos, se evidencia que se ha dado mayor importancia a prevenir la deserción escolar y mitigar el trabajo infantil, protegiendo los derechos de los niños y jóvenes, partiendo de la garantía del derecho a una educación digna y de calidad, buscando mantenerlos dentro del sistema educativo a pesar de las dificultades que esto implique para ellos, pero tratando de brindarles diversas oportunidades que les permita tener una vida digna; aún con las falencias que esto implica, cuando el trabajo se hace desde un contexto vulnerable, donde quizá no se cuente con los medios y recursos para lograr ayudar a todos los estudiantes que lo requiere al interior de la Institución y así poder garantizar su permanencia.

Se reconoce el esfuerzo de la Institución a pesar de las dificultades, pues logra crear procesos internos guiados por lo que se dicta en las diferentes políticas públicas y son coherentes con ellos. Acorde con lo anterior, plantea Eslava (2011) que las políticas públicas nacen de una necesidad social y representan un gran reto intelectual para las entidades estatales, al igual que dan cuenta de lo que se debe hacer desde lo gubernamental, lo que significa que, la comprensión y aplicación de las políticas públicas, no solo es responsabilidad de quienes las analizan y las crean, sino que el trabajo activo de los gobernantes y ciudadanos le dan un sentido y logran que estas sean posibles y puedan aplicarse desde diferentes escenarios como lo son las instituciones educativas.

En este sentido, las políticas públicas educativas tienen una estrecha relación con los mecanismos de acción que se proporcionan dentro de las Instituciones Educativas buscando la protección de los menores trabajadores y la disminución de la deserción, en el sentido en que una depende de la otra, lo que quiere decir que, para la creación de mecanismos de acción internos que permitan mitigar estas problemáticas, es necesario contar con el conocimiento y además entender la aplicabilidad de las diferentes políticas públicas existentes tanto nacionales como distritales que ayuden a garantizar el cumplimiento de estos mecanismos con el fin de solucionar la problemática de la deserción escolar.

Por último, se logró reconocer que dentro de estos procesos se respeta el derecho a la autonomía Institucional donde los mecanismos acogidos son creados a partir de las exigencias de la normatividad vigente establecida por las políticas públicas en educación en concordancia con las necesidades de cada Institución Educativa, que responden al contexto social, económico, familiar y emocional en el que se encuentran inmersos. En este sentido, se afirma que la relación entre las políticas públicas educativas para garantizar los derechos de los estudiantes trabajadores y los métodos aplicados por la Institución para prevenir la deserción escolar han servido para disminuir el retiro del colegio por motivos laborales.

Respecto a la afectación del proceso de enseñanza y aprendizaje provocada por la actividad laboral, de acuerdo con los hallazgos y resultados obtenidos, se puede afirmar que la enseñanza debe estar acompañada de una mayor atención, donde se busque que la información sea acogida y aprendida de manera óptima, lo que implica que, incluso los métodos de evaluación deban tener variaciones y hacer que el proceso estandarizado de enseñanza tenga una variación y se vea afectado de cierta manera. De acuerdo con lo que afirma Galán (2009) desde la escuela se debe trabajar en procesos de inclusión, buscando que el aprendizaje esté guiado a la comprensión colectiva y por esto se debe buscar transformar aquellos métodos convencionales por más inclusivos y que tengan en cuenta a quienes, por cualquier motivo, no tengan las mismas capacidades de aprender para que así logren hacer parte del proceso de aprendizaje, así como respecto a las relaciones que entablan en la comunidad educativa, las cuales, se deberían generar en un ambiente de igualdad. En relación con el proceso de aprendizaje se observa un impacto negativo, ya que, en algunos casos, los estudiantes trabajadores no obtienen un rendimiento académico óptimo al no contar con el tiempo para realizar los deberes académicos o refuerzos necesarios.

5.2 Evaluación de la investigación a partir de la pregunta de investigación

El siguiente apartado contrasta los resultados con la pregunta de la investigación que corresponde a determinar ¿Cuál es la relación que existe entre las políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción que se proporcionan para disminuir los niveles deserción escolar de esta población?

El trabajo infantil en Bogotá se entiende como una problemática formal a partir del 2007, cuando se establece el proyecto de acuerdo No. 100 de 2007 a través del cual, se logra la creación del Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la protección del menor trabajador en el distrito capital y mediante el cual, a la par con la Organización Internacional del Trabajo y el Consejo de Bogotá se analizó el contexto nacional y local (Ministerio del Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación, & Organización Internacional del Trabajo, 2017). Este primer diagnóstico, permitió evidenciar que Colombia se encuentra dentro de uno de los 160 estados ratificados en la convención 1999 como un país en el cual se tienen las peores formas de trabajo infantil, una realidad que, pese a la prohibición de la explotación establecida por la legislación vigente, es contradictoria ante los resultados del DANE (2021), en los que se evidencia que casi 11 millones de colombianos entre los 5 y 17 años trabajan.

Al contrastar esta problemática nacional con la realidad de la Institución de Educación Distrital, se logra determinar la incidencia de los aspectos sociodemográficos y económicos como un aspecto fundamental en la decisión de trabajar con un alto porcentaje de estudiantes como respuesta a una necesidad familiar. En este sentido, se entiende que la pobreza es uno de los determinantes sobre el trabajo infantil (Montoya, 2015), ya que las condiciones de vulnerabilidad de las familias son un denominador común que, al ser analizado, da razón de que es la desigualdad y la falta de oportunidades, lo que genera que los niños y jóvenes sean más vulnerables y necesiten

trabajar para poder subsistir.

Respecto a la situación socioeconómica familiar, el trabajo infantil es una alternativa para la manutención del grupo familiar, y se incluye a los estudiantes en la atención a los negocios particulares en horarios fuera de clase y durante los fines de semana. Por otro lado, se manifiestan las necesidades básicas propias del hogar donde se requiere del sustento para lograr cumplir con ellas, lo que obliga al estudiante a conseguir en una jornada extra, trabajos de medio tiempo o pagos por hora en lugares como la plaza de mercado o restaurantes. Aunado a lo anterior, se hace referencia a lo que señalan Fernandez y Martinez (2010) respecto a que en las familias de escasos recursos no se le da importancia a la educación, porque los padres suelen ser personas que no tuvieron acceso a ella y por esta razón no la ven como algo necesario, por el contrario, perciben la actividad económica que desempeñan sus hijos desde temprana edad como algo fundamental para el sustento de la familia y lo priorizan frente al acceso a la educación o el rendimiento académico. Por otro lado, se identifica, e un bajo porcentaje, estudiantes que trabajan con la finalidad de ahorrar y poder cubrir gastos personales, y los padres otorgan autonomía a sus hijos para decidir si desean trabajar o no.

A partir de lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente y atendiendo a los pronunciamientos emitidos por parte del Consejo de Bogotá, la Institución de Educación Distrital afianza sus estrategias académicas y de flexibilización curricular como por ejemplo el plan de fortalecimiento académico de los sábados para fomentar la retención escolar y garantizar la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, busca integrar a la familia del estudiante trabajador como una forma de impacto social positivo, reconociendo que gran parte de esta población es sometida a trabajos domésticos, de servidumbre y oficios callejeros (Cubillos & Velasquez, 2016)

A su vez, en concordancia con los resultados de las consecuencias a lo largo de la pandemia,

pese a la escasez de investigaciones científicas en el campo, tal como lo señala Becker (2020), los riesgos generados por la emergencia del COVID 19 son mucho mayores que antes, siendo más evidentes y aumentando la brecha de desigualdad, debido a que, a raíz de la crisis económica, son muchos los estudiantes que han buscado la forma de trabajar y conseguir dinero para poder mejorar la situación económica de la familia.

5.3 Contraste con marco teórico y estudios empíricos

Ahora bien, para generar la discusión de los resultados se procede a contrastarlos con el marco teórico, específicamente con los estudios empíricos. La postura teórica se estructura a partir de categorías que han sido claves en el desarrollo de la investigación correspondientes al trabajo infantil, la deserción escolar y las políticas públicas. Se identifica que, aunque el trabajo infantil ha existido a lo largo de la historia en las sociedades, sólo hasta los años setenta del siglo XX fue visto oficialmente como un problema para los menores y para el futuro de los países, por lo cual, las situaciones que generaron las dinámicas se convirtieron en objeto de estudio y dieron lugar a la producción académica y sus pronunciamientos sobre el rol de los menores en la sociedad (Pedraza, Avella & Ribero, 2006). En este sentido, son importantes los parámetros legales y los diversos acuerdos suscritos por los miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y por los países firmantes de la Convención sobre los Derechos del Niño, que afirman que el trabajo infantil debe erradicarse de manera paulatina a través de la consolidación de una economía estable en cada uno de los Gobiernos (OIT, 2019).

En contraste con la realidad observada en la Institución de Educación Distrital y los resultados obtenidos, se puede acudir a la intensidad horaria como elemento de discusión para medir el impacto del trabajo infantil en el proceso formativo de los estudiantes. Sobre el particular, se pudo establecer que es un factor determinante para los estudiantes trabajadores que están vinculados mediante un contrato de trabajo que exige el cumplimiento de un horario. En este

sentido, el problema radica principalmente en que los horarios del trabajo no se programan en concordancia con los horarios académicos, situación que conlleva al ausentismo en el sistema escolar porque se antepone la remuneración económica para solventar las necesidades.

Este hecho responde a la influencia que ejerce la economía personal y familiar en la deserción escolar, lo que genera que el trabajo infantil sea un limitante frente a los derechos de los niños y los jóvenes (Salazar, 2018), hecho que ha sido evidenciado en diferentes estudios (Medina, 2021; OIT, 2019; Salazar, 2018) y de los que se concluye que la estrategia para su erradicación se debe orientar hacia la mejora de la calidad de la educación, desde la garantía del ingreso a todo niño o joven al sistema educativo, así como programas y herramientas que permitan su permanencia y garanticen que se cumpla con el derecho a la educación y a una vida digna. De acuerdo con lo anterior y como reflexión personal también se debe hablar de una mejora a la calidad de vida de estos niños y jóvenes si realmente se quiere mitigar la problemática de la deserción escolar, más aún cuando se habla de esta en relación con el trabajo infantil, que se vuelve un agravante en esta situación y es consecuencia clara de la falta de garantías que existen en el país frente a una calidad de vida digna y las oportunidades para acceder a ésta.

En relación con lo anterior, cabe resaltar que las características del contexto que producen y/o favorecen el trabajo infantil corresponde con la pobreza de las familias en América Latina y particularmente en Colombia, que obliga a los menores a asumir el rol de trabajador y, de este modo, cubrir las necesidades económicas de los hogares, aun cuando esto tuviese una repercusión directa en el tiempo de formación académica, que conlleva a reproducir una tendencia de bajos niveles de formación, característicos del estado de pobreza (OIT, 2017). Al respecto, estudios como el de Lamiña (2016) afirman que las condiciones laborales relacionadas con el ambiente o la seguridad se asocian como otro factor que agrava esta problemática, y tal como se evidencia en el trabajo realizado en el trabajo infantil y en el adolescente se generan diversas condiciones que

desconocen las familias y que contradicen los preceptos garantistas que se contemplan en la Constitución y Código de la Niñez y Adolescencia. El trabajo infantil expone a los niños y jóvenes a peligros constantes que los dejan en una situación de vulnerabilidad mucho mayor a la de un adulto trabajador, y que, por su condición de necesidad, se ignora y se termina descuidando la integridad del adolescente trabajador que solo busca como subsistir y sobrevivir en un contexto difícil al cual pertenece.

Además de lo anterior, dentro de las causas que se evidencian con relación al trabajo infantil, se encuentra el factor socio cultural relacionado con las creencias y prácticas familiares en las que se busca continuar una rutina generacional que establece patrones en la conducta y pauta de crianza de las familias, imponiendo al niño, un trabajo que han realizado por generaciones padres, abuelos, tíos, constituyéndose en una tradición familiar, responsabilizándolos de asumir labores que, si bien tienen una recompensa monetaria, se asocian más con la carga o significado que dicha acción tiene para la familia, por ejemplo, cuando se tienen negocios familiares, algunos estudiantes manifiestan que deben apoyar con labores como la atención al cliente, limpiar mesas, o realizar oficios varios.

Al respecto, Garavito, Camacho y Rozo (2018), resaltan la relevancia de las condiciones socioeconómicas como un factor determinante para que el menor requiera del ingreso y se vea en la necesidad de realizar labores aun cuando estas no se encuentran dentro del código y pueden vulnerar los derechos del menor, todo con el fin de solventar los gastos básicos de alimentación, salud, vivienda y educación. En contraste con esta realidad, la investigación que realizan estos autores analiza el trabajo infantil también desde el género, comparando las cifras de hombres y mujeres trabajadoras, un aspecto relevante para este análisis, pues las mujeres se encuentran asociadas con trabajos en el hogar o bajo supervisión, mientras los hombres realizan trabajos con cargas pesadas o incluso de mayor esfuerzo, por lo cual, las afectaciones tienen diferentes ámbitos.

Sin embargo, a pesar de la clara diferenciación que realizan de las consecuencias según géneros, llegan a la conclusión de que la consecuencia radica en la permanencia del ciclo de pobreza que impide el acceso a la educación, al conocimiento y a un mejor desarrollo emocional, físico y psicológico. Lo anterior, contrastado con los resultados de la actual investigación refleja la importancia de comprender el desarrollo integral del niño, observando el trabajo como algo que impide el desarrollo de todas las actividades que permiten alcanzar el mismo, además de que permite entender como dentro de estas situaciones siguen primando aspectos socioculturales como el machismo, donde se sigue exponiendo al trabajo infantil a los niños y jóvenes de sexo masculino, lo cual ha sido una realidad evidenciada y que da cuenta que en temas de roles de género la sociedad sigue sesgada a aspectos culturales que, en este sentido, terminan afectando el desarrollo personal del género masculino, mucho más que el femenino.

Ahora bien, Díaz y Benítez (2017) evidencian que millones de niños y adolescentes se ven afectados como resultado del impacto negativo en el desarrollo y el empleo futuro, por lo que, en este escenario, una de las mayores afectaciones sería la deserción escolar. Este fenómeno se ha convertido en una consecuencia del trabajo infantil, debido a que existen muchos niños y jóvenes para quienes sus condiciones de vida presentan una mayor vulnerabilidad y su opción de supervivencia es trabajar desde una corta edad para conseguir el sustento y poder sobrevivir dentro de la sociedad (Sapelli & Torche, 2004). En contraste con estas investigaciones, se destaca el aporte de autores como Cubillos y Velásquez (2016) quienes han resaltado que la retribución económica que obtienen los niños que trabajan permite que cubran las necesidades económicas básicas, pero esto pone en alerta el incumplimiento de la responsabilidad de la familia, la sociedad y el estado. Otra situación corresponde al contexto socioeconómico como factor fundamental en el análisis de las causas del trabajo infantil, así como los aspectos psicosociales y las relaciones del niño con su entorno. Las condiciones internas y externas, personales y sociales de los niños y jóvenes influyen

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia en todo lo relacionado con el desarrollo personal, y claramente, para aquellos a quienes se les presentan grandes dificultades desde una edad temprana, se vuelve mucho más difícil salir adelante y lograr educarse de una manera normal que les permita llenarse de conocimientos y poder acceder a mejores oportunidades.

Por su parte, otro de los factores corresponde a la afectación del proceso de aprendizaje por el trabajo, generando obstáculos en la formación y permanencia de los niños en el sistema educativo. Cabe señalar que, a pesar de que se reconoce la importancia de mitigar la deserción escolar, se identifica que el trabajo infantil no es la única causa que la produce, ya que según Sahil (2009), otros factores como los motivacionales o familiares, los económicos o los culturales son claves para la deserción, lo que obliga a realizar una lectura más amplia para enfocar las estrategias de permanencia hacia la mitigación de este fenómeno dentro de la Institución de Educación Distrital, tal como se afirma en el contraste con los autores previos.

Por su parte, en contraste con esta realidad, se analizan las estrategias que se plantean desde los diversos entes gubernamentales como la Secretaria Distrital, el Ministerio de Educación o las mismas instituciones educativas, al respecto se evidencia que la mayoría, se enfocan en mitigar el problema de asistencia sin necesidad de comprender las realidades que la generan, lo anterior se respalda mediante los estudios realizados por Manjarrez (2016) quien afirma que los objetivos comunes en todos los casos son la escolarización de NNA, los subsidios familiares, las alianzas público-privadas, la transformación cultural y la estandarización de procesos. Ahora bien, pese a que la investigación da a conocer estrategias para abordar la problemática que deben estar incluidas en un modelo de políticas públicas que pretendan ofrecer una solución sin generar una afectación ni a los menores trabajadores ni las familias, se evidencian los escasos alcances dichas metas.

Por otro lado, es claro que el trabajo infantil debe normatizarse a partir de las edades estipuladas permitidas legalmente y que varían dependiendo de cada país y que, según la UNICEF

(2016), en los países de Latinoamérica van desde los 12 a los 16 años, pero siendo los 14 y 15 años la edad estandarizada en la mayoría de los países como Colombia, para el cual, la edad mínima de trabajo es a los 15 años. Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta que el joven haya alcanzado un máximo de desarrollo físico y mental para evitar daños y que, además, se encuentre en una óptima condición para desarrollar el trabajo impuesto (OIT, 2019). Lo anterior, debido a la afirmación de Pedraza y Ribera (2006) respecto a que el trabajo infantil genera un daño físico y mental en los niños y jóvenes, sobre todo en aquellos que hacen parte del rango de edad de los 12 a los 17 años, debido a que los trabajos realizados por menores de entre 7 y 12 años no requieren de tanto esfuerzo por lo no se producen afectaciones físicas. Lo anterior se agrava si no cuentan con las herramientas necesarias para prevenirlos, evitarlos o tratarlos (Pinzón, Briceño, Gomez & Latorre, 2003), ya que en el contexto del trabajo en espacios públicos, los niños y jóvenes se ven expuestos a otras situaciones problemáticas que los ponen en riesgo (Nova, 2008).

En este contexto, estudios como el realizado por Acevedo, Quejada y Yáñez (2017), muestran que el cuidado infantil y la asistencia a la escuela son dos actividades que se excluyen mutuamente. La educación del jefe de hogar y la pobreza son los dos determinantes más importantes de si existe o no trabajo infantil. Otros factores incluyen restricciones de crédito, la ubicación de la escuela y el salario por hora de los trabajadores adultos. Los factores que se abordan además de la pobreza incluyen mercados defectuosos, migración y programas de transferencia, cada una de estas condiciones en apoyo con los estudios realizados por Cervini (2016) revelan el impacto negativo del trabajo en el progreso académico. Evidenciando con lo anterior que estas problemáticas como la deserción escolar y el trabajo infantil llegan a condicionarse por el contexto familiar del menor, no es él quien elige la vida que le toca y se ve obligado a enfrentarse a situaciones poco beneficiosas porque la pobreza y la desigualdad en algo que se ha tenido que vivir en su familia desde generaciones atrás, y las oportunidades de cambiar ese estilo de vida han sido

escasas.

Al respecto, Serrano, Serrano, Mesa y Mármol (2016), revelaron una caída constante del rendimiento académico entre los estudiantes que trabajan con el permiso de sus padres, lo que sustenta los resultados de la investigación al demostrar y reafirmar el impacto negativo que tiene el trabajo infantil en la educación. Por tanto, es posible determinar que, en las investigaciones, se ha evidenciado y respaldado la afirmación de que el trabajo infantil genera consecuencias permanentes en el desarrollo de los estudiantes, y se establecen factores determinantes que generan y/o producen la problemática. Para Balaguera (2019) uno de los factores con mayor relevancia por los cuales niños y adolescentes se involucran o realizan cualquier forma de trabajo, es por el ambiente o condición de pobreza extrema en el que se encuentran, debido a que en muchas ocasiones las familias no cuentan con los recursos o fuentes de ingresos necesarios para abastecer todas las necesidades básicas del hogar.

Por último, se debe mencionar que no todo trabajo que involucra a menores de 18 años es perjudicial para el desarrollo físico y mental del joven, pero sí es necesario evaluar las condiciones de trabajo y poder concluir qué tan apto, además de qué tan peligroso puede llegar a ser y cómo puede afectar su desarrollo y poner en riesgo su salud, su integridad, su dignidad e incluso su vida. En este sentido, existen trabajos como por ejemplo, la venta de dulces o accesorios dentro de la institución que no implican un peligro a la integridad del estudiante y puede ser desarrollado con tranquilidad, mientras que hay otros como el trabajo dentro de la construcción, que implica un esfuerzo físico y riesgo de vida, ya que los jóvenes se ven expuestos a distintos componentes peligros e incluso deben trabajar a varios metros de altura sin la protección necesaria (OIT, 2019), lo que evidencia la importancia de conocer las condiciones y características en las que realiza la actividad económica para otorgar las herramientas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los estudiantes y su permanencia en la institución educativa.

Lo anterior se contrasta claramente con lo que ha sido declarado por las Constitución Colombiana de 1991 en relación a los derechos fundamentales de cada persona y que ha sido el fundamento teórico que ha dado lugar a una gran cantidad de documentos públicos que buscan garantizar y proteger estos derechos, principalmente en poblaciones vulnerables como son los niños. De este modo, es posible afirmar que, en Colombia, a través del marco normativo, se ha garantizado el respeto por los derechos de los menores trabajadores con el propósito de protegerlos contra el maltrato infantil y la explotación laboral. De acuerdo con el Ministerio del Trabajo (2021), es necesario redoblar esfuerzos que permitan especial atención a la deserción escolar, factor asociado al trabajo infantil, fortaleciendo la prevención para evitar riesgos y la vulneración y con ello, asegurar el restablecimiento de los derechos de los niños y adolescentes que se han expuesto a trabajar, lo anterior, decretado en el Pacto Nacional contra el Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador, que ha sido una estrategia clave para analizar las acciones que, en conjunto con las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas, fortalecen las alternativas que tiene la población de menores trabajadores.

5.4 Aplicabilidad de resultados

Por su parte, en relación con la aplicabilidad de los resultados se logra evidenciar que estos son la muestra de una investigación documental acompañada por técnicas de conocimiento empírico que permiten evidenciar una realidad en concreto de un escenario específico, en este caso se habla desde la definición, caracterización y consecuencias del trabajo infantil, visto como una de las principales causales de la deserción escolar, aplicado a un contexto concreto, donde luego de tener claridad sobre los conceptos trabajados y comprender un poco más lo que estos implican en la sociedad, se buscó recoger la suficiente evidencia que permitiera darle una aplicabilidad al marco teórico construido.

Los resultados obtenidos dan cuenta de que la problemática identificada existe y tiene

diferentes matices dependiendo del contexto, si bien no se puede hablar del trabajo infantil como única causa de la deserción escolar, porque en este contexto las causas de las deserción varían y son más que solamente una, son problemáticas que están conectadas y se evidencian en la realidad que se vive dentro de esta comunidad educativa, ya que la comunidad educativa está conformada por niños y jóvenes que en su mayoría son de una clase social media-baja, por lo que la pobreza es una realidad.

En este orden de ideas, se hizo evidente a través de los resultados que el trabajo infantil es una realidad, que existen en Colombia muchos niños y adolescentes que deben trabajar debido al crecimiento de la pobreza y la sobrevivencia. En la Institución Educativa Distrital se pudieron encontrar diferentes casos de menores que trabajan y que alternan esto con sus actividades académicas, algunos logran rendir en los dos ámbitos porque sus trabajos no les exigen mayor esfuerzo y cuentan con el tiempo de realizar las actividades académicas para obtener un adecuado rendimiento académico. Por otro lado, se identifican estudiantes que no cuentan con el tiempo suficiente para asistir a clase y dedicarse al desarrollo de las actividades académicas, lo que conlleva a que su rendimiento académico sea bajo, constituyéndose en los estudiantes que están en riesgo de deserción escolar.

Teniendo en cuenta los hallazgos contrastados en el capítulo anterior, en relación a la manera en que se involucra la comunidad docente, se evidencia una actitud comprensiva frente a estas situaciones y buscan soluciones desde su quehacer que permitan a los estudiantes desarrollar de manera óptima los procesos académicos de los estudiantes, y garantizar su permanencia sin importar sus condiciones, otorgando constante apoyo. Al respecto, señala Manjarrez (2016) que la promoción de diferentes políticas que aborden la problemática del trabajo infantil y busquen su prevención, es vital desde los diferentes ámbitos sociales, los empleadores, los educadores, los padres de familia como actores sociales fundamentales para lograr mitigar la problemática,

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

trabajando conjuntamente como comunidad buscando que el daño causado a la vida de los niños y jóvenes sea el menor posible y ofreciéndoles la oportunidad de tener una vida digna.

Por su parte, los directivos se enfocan en fortalecer el trabajo colectivo para garantizar el bienestar y la permanencia de todos los niños y jóvenes trabajadores o no trabajadores, que hacen parte de la institución. Lo anterior evidencia que el personal académico está constantemente planteando estrategias, métodos y herramientas que permitan, de manera interna, mitigar el trabajo infantil y la deserción escolar, siendo este el ideal para un proceso de construcción social que tenga como prioridad la garantía de los derechos de los niños y jóvenes y su bienestar.

Todo lo anterior es aplicable para la creación de nuevo conocimiento, nuevas estrategias e incluso la evaluación de cómo se aplican las diferentes políticas públicas en un contexto educativo que busca la prevención del trabajo infantil y la mitigación de la deserción escolar. Los resultados obtenidos evidencian la vulnerabilidad de las personas inmersas en un contexto de pobreza que no tienen las mismas oportunidades. A su vez, los resultados coadyuvan a la generación de conciencia de todas las realidades que la mayoría de las veces se ignoran porque se desconocen o no se consideran relevantes, por lo que, la creación de herramientas para mitigar la pobreza, para que los niños y jóvenes de Colombia no tengan que trabajar, o trabajen en condiciones favorables y que garanticen sus derechos e integridad, es una obligación es fundamental.

CONCLUSIONES

Después de desarrollar la investigación, se presentan las siguientes conclusiones con el propósito de dar respuesta a los objetivos planteados:

- En Colombia las políticas públicas en educación son el resultado de la necesidad que tiene el Estado de regular los intereses y objetivos de distintos sectores como el magisterio, la empresa, las organizaciones estudiantiles y la sociedad civil, a través de la participación ciudadana, ya sea por sí mismos o por sus voceros, cumpliendo con los

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

compromisos adquiridos a nivel internacional con organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de Promoción de la Reforma Educativa de América Latina y el Caribe (PREAL), el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

- La correcta gestión y ejecución de las políticas públicas educativas es fundamental para garantizar el desarrollo del sistema educativo a nivel nacional, departamental y municipal.
- La efectiva ejecución requiere de la participación activa por parte del Gobierno en sus distintos órdenes, de las Instituciones Educativas a través de sus directivos y cuerpo docentes, de la familia y del estudiante.
- La Constitución Política de 1991 y el Código de Infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006, garantizan el derecho a la educación de calidad y la permanencia en el sistema educativo de los niños y adolescentes en Colombia, sin embargo, la realidad de los menores en el país los obliga a abandonar el estudio para trabajar con la finalidad de conseguir un ingreso para sí mismo y/o para su familia.
- En el país, es cotidiano encontrar en las calles a los infantes vendiendo dulces, limpiando vidrios, recogiendo basura para reciclar, entre otras muchas actividades, y en el caso de las niñas ejerciendo como ayudantes en el servicio doméstico. Ante este panorama, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ha manifestado que el trabajado infantil es una violación a los derechos fundamentales de los menores porque afecta de manera directa su proceso de desarrollo cognitivo, físico, social y emocional lo que conlleva a la vulneración del goce efectivo de sus derechos.

- En Colombia a través del marco normativo, se ha garantizado el respeto por los derechos de los menores trabajadores con el propósito de protegerlos contra el maltrato infantil y la explotación laboral. Por una parte, el artículo 44 constitucional estableció que “... serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos ...” (p.7).
- El artículo 35 de la Ley 1098 de 2006 reguló los 15 años como la edad mínima de admisión al trabajo garantizando el derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar. Así mismo el Convenio 138 de la OIT sobre la edad mínima de 1973, ratificado por Colombia a través de la Ley 515 de 1999, definió unos aspectos básicos que deben cumplir los Estados Miembros que ratifique el Convenio insistiendo en la necesidad de erradicar el trabajo infantil. A pesar de la normatividad vigente que regula el trabajo infantil en Colombia, los adolescentes en situación laboral ven vulnerado su derecho fundamental a la educación.
- La investigación permite establecer que los factores principales, pero no únicos que conducen a esta violación es el factor económico es decir su situación de pobreza, y el factor cultural como parte de la costumbre familiar y social.
- En la discusión por parte de la Conferencia General de la OIT que dio como resultado el Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil de 1999 ratificado en el país mediante la Ley 704 de 2001 se reconoció que el trabajo infantil es consecuencia directa de la desigualdad y falta de estrategias que permitan mitigar la pobreza de cada estado, por lo que se requiere de una pronta solución para no poner en riesgo el desarrollo integral de los menores, la cual debe enfocarse en el crecimiento

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia económico sostenido que fortalezca un progreso social mitigando la pobreza y garantizando la educación universal.

- En Colombia las cifras de pobreza extrema van en aumento lo que conduce a que el menor deba trabajar dejando de lado sus estudios, ante su situación de vulnerabilidad económica resultado de la insostenibilidad de los hogares.
- El otro factor determinante para la existencia del trabajo infantil en Colombia es la costumbre o las creencias que son impuestas por parte de los padres a los hijos con una carga emocional y psicológica enfocada en aprender el mismo oficio, madurar y seguir los mismos pasos que sus antecesores, como se ve incluido en la discusión en la página 16 del capítulo 2. Según una investigación de la UNICEF (2019), es habitual que en Colombia las niñas y adolescentes menores de 16 años desarrollen actividades de hogar como parte de una costumbre familiar donde, además, se considera como obligación el cuidado de los hermanos menores. Situación que se presenta en menor medida respecto al niño de la casa. En consecuencia, el servicio doméstico se convierte en la principal actividad económica para este sector de la población.
- En la sociedad colombiana el género de la persona es un factor determinante en el momento en que se ejecuta el trabajo infantil debido a la cultura machista que permea a la sociedad, esa perspectiva de género está enmarcada por la influencia de los roles sociales y culturales. Es así como los hombres son quienes deben realizar actividades que requieren un mayor esfuerzo físico, como por ejemplo levantar objetos pesados o manejar maquinarias industriales, mientras que las mujeres se dedican principalmente a las actividades del hogar lo que deteriora la integridad de la población juvenil trabajadora. De esta manera las niñas adolescentes dedican 15 o más horas a desempeñar oficios domésticos lo que equivale al 6,6% de la población mientras de los

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

niños y hombres adolescentes solo dedican el 1,9% a dichas labores (DANE, 2019). En consecuencia, las niñas y mujeres adolescentes ven limitado su derecho a la educación o cuando puede acceder a este deben responder además por las tareas domésticas y el trabajo no siempre remunerado.

- Independientemente del factor que conlleve al trabajo infantil, la inclusión del menor al mundo laboral afecta el desarrollo de sus etapas de vida, también a su derecho a la educación, a la salud, a la estabilidad emocional y psicológica. Sobre el particular afirmó la Corte Constitucional en la Sentencia C-507 de 2004, que el desarrollo del niño, niña y adolescente debe ser integral respondiendo de forma armónica a la dimensión afectiva, cultural, intelectual y social.
- Existe una correspondencia entre las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar en la Institución de Educación Distrital ubicada en Bogotá-Colombia. Es así como desde el Colegio en cumplimiento del Plan Sectorial de Educación: se consolidó la educación para todos en el Proyecto Educativo Institucional enfocado y la garantía de acceso y permanencia en el sistema escolar desde la iniciación hasta la graduación con equidad. El PEI busca brindar una educación de calidad en el marco de una atención integral centrada en el estudiante enfocada en potencializar su desarrollo, reconociendo que la dinámica socioeconómica de la familia o de sus acudientes puede poner en riesgo el derecho a la educación, por lo tanto, desde la Institución se busca implementar acciones como estrategias académicas flexibles, doble jornada escolar y el Plan de Acompañamiento al Estudiante para reducir los factores de riesgo de deserción mitigando los efectos de la pandemia generada por el virus COVID-19. En la práctica se genera una dificultad al

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

ser una Institución donde sus estudiantes son parte de la población vulnerable por las diferentes problemáticas que tienen las familias.

- En cuanto a la incidencia del trabajo infantil en la continuidad del proceso formativo del Instituto de Educación Distrital ubicado en la ciudad de Bogotá-Colombia se puede concluir que los estudiantes trabajadores anteponen el trabajo sobre su educación como consecuencia de la economía familiar a pesar de que el acceso y permanencia en el sistema escolar es gratuito. Al tratarse de una población vulnerable tampoco cuentan con dispositivos de acceso y conectividad lo que genera una brecha digital que vulnera el proceso de aprendizaje.
- El análisis de las principales políticas públicas que regulan el trabajo infantil en Colombia permitió identificar que Colombia como país miembro de la Organización Internacional del Trabajo ha incluido en su legislación los ocho convenios que regulan el derecho fundamental al trabajo en donde se encuentran diferentes convenios que van desde la erradicación del trabajo infantil, hasta el establecimiento de una edad mínima para que un joven pueda ser contratado. Pero hablar de la erradicación del trabajo infantil de vuelve una utopía porque éste sigue presente en la sociedad, porque lo que, a partir de dichos convenios, también se pudo hallar que el trabajo por erradicarlo va acompañado de la protección a los menores trabajadores, a través de diferentes organismos encargados precisamente de proponer las respectivas políticas públicas que tanto a nivel nacional, departamental, como municipal permitan buscar soluciones a esta problemática.
- Durante décadas, el CIETI consolidó planes de acción a nivel nacional que evidenciaron la problemática que genera el trabajo infantil logrando ubicar esta temática en la agenda política del país, el tercero se ejecutó entre el 2003 a 2006 donde se creó la Estrategia

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015 (ENETI) como un instrumento de política pública enfocado en brindar apoyo a los menores de 15 años y adolescentes trabajadores de 15 a 17 años en situación de las peores formas de trabajo infantil ofreciéndoles atención a través de instituciones especializadas contando con el apoyo y asistencia técnica de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, además de acompañar a los menores en otras problemáticas derivadas de la explotación y el trabajo infantil, permitiéndoles tener un acompañamiento más directo que garantizara su bienestar.

- Adicionalmente se evidenció como la problemática era un tema de preocupación, no solo en Colombia, sino en toda América Latina, por lo que se hizo cada vez más importante trabajar por la creación de políticas y herramientas que ayudaran a mitigar la problemática del trabajo infantil, además de garantizar la protección de los derechos de los niños y adolescentes que se ven obligados a enfrentarse al trabajo a tan corta edad, por lo que todas esas estrategias que se tomaron en cuenta a nivel nacional, fueron replicadas internacionalmente creando una red de apoyo aún más grande en la lucha contra la erradicación del trabajo infantil y la protección de los derechos de los menores.
- Sobre la afectación del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante cuando se desempeñan labores de trabajo y educación de forma simultánea en el Instituto de Educación Distrital ubicado en la ciudad de Bogotá-Colombia se pudo concluir que la flexibilidad del docente, las medidas de prevención y las estrategias implementadas, han logrado disminuir considerablemente las cifras de deserción en la institución. De otra parte el cansancio, la mala nutrición y la falta de concentración de quienes estudian y trabajan se ve reflejado en la falta de aprendizaje en el aula y fuera de ella, lo que se demuestra con los malos resultados de los estudiantes trabajadores que presentan la

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia

prueba de Estado Saber en 9 grado donde se mide el conocimiento en el área del lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas y la prueba ICFES en 11 grado que evalúa el conocimiento en lenguaje, matemáticas, física, química, biología, geografía, historia, filosofía, idioma extranjero (electivo entre inglés, francés y alemán) e interdisciplinar (electiva entre medio ambiente y violencia y sociedad).

- Respecto a las tasas de deserción escolar en los últimos años y las medidas de acción adoptadas por el gobierno de Colombia se pudo establecer que para el año 2020 periodo en el que el presidente de la República ordenó el aislamiento preventivo obligatorio consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, a nivel nacional un total de 243.801 estudiantes tanto del sector público como privado desertaron del sistema educativo según reporte por parte del Ministerio de Educación. La causa principal se atribuye a la falta de acceso a equipos con conectividad para continuar su proceso educativo de manera virtual. Según el Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) tan solo 8 millones de estudiantes que pertenecían a establecimientos públicos de educación tienen acceso a un computador y al servicio de internet. Para ese mismo año en la ciudad de Bogotá desertaron alrededor de 34 mil niños y adolescentes cifra que se incrementó para el año 2021 con un total de 106 mil.
- Respecto a las medidas adoptadas por el Ministerio de Educación Nacional, se destaca la creación de una Mesa Técnica para la prevención de la Deserción Escolar con académicos y expertos quienes después de un arduo trabajo en el mes de julio de 2020 consolidaron 15 propuestas que tienen por finalidad garantizar el derecho fundamental a la educación, detectar el riesgo de la deserción escolar y dotar a las Instituciones Educativas de herramientas para retener a los estudiantes y reinsertar a los que están

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia fuera del sistema escolar. Las propuestas se agruparon en cinco asuntos fundamentales sobre el rol positivo de los adultos responsables en el sistema escolar, la promoción de trayectorias escolares positivas, la detección oportuna de estudiantes en riesgo de exclusión escolar, el fomento del trabajo colaborativo para afrontar las causas que generan exclusión escolar y el fortalecimiento de programas que han tenido éxito en aspecto como la reinserción, el reingreso y la retención escolar.

- Así mismo las principales medidas adoptadas se concretaron en el envío masivo de SMS a más de 11.600 apoderados de niños y jóvenes que estuvieron matriculados en 2019 y abandonaron los estudios en 2020, extensión del Sistema de Alerta Temprana (SAT) para todo el sistema educativo con la finalidad que las Instituciones identifiquen los estudiantes con mayor riesgo de deserción escolar, creación de una herramienta de gestión del contacto, generación de reportes periódicos de ausentismo, difusión de las buenas prácticas en prevención de la deserción escolar y la generación de más espacios de reencuentro educativo.

De otra parte, a continuación, se presenta un análisis crítico de la tesis a partir de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas FODA con el propósito de presentar un diagnóstico de la situación de las Políticas Educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar.

Las fortalezas de la investigación como aspectos positivos del proceso de indagación se reflejaron en el fácil acceso a los instrumentos normativos, a la doctrina y a la jurisprudencia tanto internacional, nacional y local que regulan el derecho a la educación y el derecho al trabajo de los niños y adolescentes en Colombia. Así mismo, el ingreso a la Institución Educativa Distrital permitió adquirir un conocimiento empírico, frente a los problemas tratados, logrando generar un

análisis de la relación que existe entre las políticas públicas educativas que protegen al menor trabajador y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar. Esto acompañado por un marco teórico completo, creado a partir de distintas fuentes bibliográficas que crean un contexto coherente, fácil de entender, que sirve de sustento para lo que se encuentran dentro de la Institución Educativa intervenida y permite que la comprensión de la información se vea ejemplificada, tenga evidencia que la respalde y le de mayor credibilidad.

En ese contexto, la ratificación por parte de Colombia de los ocho Convenios de la OIT que regulan el trabajo infantil y su participación en la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, plataforma de cooperación intergubernamental, han permitido que el país ejerza acciones en contra de esta práctica con el fin de lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, Meta 8.7 que busca eliminación del trabajo infantil en todas sus formas.

Sobre los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar la Institución de Educación Distrital con base en las directrices adoptadas por el Distrito desde su plan de Gobierno, ha incluido dentro de su Proyecto Educativo Institucional herramientas de ayuda al alumno en situación de trabajo infantil como el Plan de Atención al Estudiante (PAE) que busca a través de un seguimiento personalizado brindar las herramientas necesarias tanto académicas como psicológicas para garantizar la culminación de su estudio. Igualmente, los docentes desde su relación directa con los estudiantes crean estrategias para garantizar el aprendizaje, y también flexibilizan las fechas de entregas de actividades académicas entendiendo las circunstancias particulares que rodean al joven trabajador.

Respecto a las oportunidades se ha generado un nuevo conocimiento que servirá como base para la creación de más investigaciones y documentos ante una problemática actual que va en aumento por distintos factores económicos que reflejan la realidad del país y que permean a los jóvenes que estudian y trabajan. El Gobierno Nacional debe concentrarse en consolidar estrategias

apoyado en Organizaciones que trabajan en la defensa de los derechos de la infancia, para que a nivel nacional, departamental y municipal se fomente el ejercicio del derecho fundamental a la educación, desde la educación inicial y hasta la educación media culminando con el título de bachiller. Para esto es importante hacer campañas informativas dirigidas a los padres y acudientes de los niños y adolescentes respecto a la importancia que tiene para el desarrollo de la vida de la persona, el acceso y permanencia en el sistema escolar enfatizando en la gratuidad del servicio público. De otra parte, la familia está en la obligación de motivar a los hijos e hijas a estudiar, incluso los acudientes descolarizados también deberían acceder a sistema educativo bajo la premisa de mejora de su calidad de vida.

Además de que se logró evidenciar que las problemáticas mencionadas hacen parte de la realidad y son un aspecto social respecto al cual se debe trabajar arduamente para que se logre garantizar el acceso a la educación al igual que el respeto de los derechos de todos los niños y jóvenes del país, ya sea a través de medidas como lo son las políticas públicas que permiten la creación e implementación de diferentes métodos y herramientas dentro de las instituciones educativas para mitigar las problemáticas, o desde un ámbito mucho mayor como nuevas leyes que logren cambiar lo que está mal y generen una armonía social donde el desarrollo de una vida digna sea una prioridad.

Sobre las debilidades de las políticas educativas en Colombia dedicadas a la protección de los menores trabajadores y los mecanismos de acción para la inserción y permanencia en el régimen escolar, se puede afirmar fueron insuficientes para afrontar las consecuencias que a nivel educativo produjo la pandemia originada por el virus COVID-19. El país no cuenta con un sistema de conectividad gratuito, ni en lo urbano ni rural por lo que el ausentismo en el sistema escolar se hizo más evidente durante los años 2020 y 2021. Esta situación se hizo más evidente en la Institución de Educación Distrital donde la mayoría de su comunidad educativa no contó con equipos con

tecnología y acceso al servicio de internet para continuar con sus estudios de forma remota.

En relación con las debilidades del mismo estudio se estableció que las políticas educativas no estaban creadas para dar respuesta a las necesidades que presentaron los jóvenes trabajadores en época de pandemia, como tampoco el Estado Colombiano en sus distintos niveles lo que generó improvisación y mediocridad en los procesos educativos. En cuanto a la práctica fue más lenta el acercamiento con la Institución debido al cierre temporal por la pandemia.

Las amenazas de la investigación podrían ser los cambios actuales que se generan a partir del concepto de educación 4.0 prevista para ser realidad en un corto plazo. Esta nueva forma de educación está enfocada en potenciar en los docentes nuevas habilidades digitales dirigidas a estudiantes con una nueva formación académica donde el acceso y permanencia en el sistema educativo estará basado en el uso de las tecnologías de la información y de las telecomunicaciones y no en la presencialidad. Esto podría generar que las interpretaciones aquí concebidas puedan perder su valor, ya sea desde un ámbito teórico como desde el ámbito empírico, porque la sociedad está en un constante cambio lo que puede ser una amenaza para la información y el conocimiento creados en la presente investigación a partir de la observación empírica donde el contexto también está expuesto a cambios inesperados que pondrían en duda el contenido del nuevo conocimiento generado. Cabe señalar, que en el transcurso de la investigación debido a la contingencia presentada por el Covid-19 se evidenció una amenaza para llevar a cabo el estudio, pues este factor externo generó cambios importantes en los métodos de enseñanza, a través de los escenarios virtuales los cuales como se señala previamente pueden convertirse en un aspecto que invalide los resultados de la investigación

En conclusión, a lo largo de la investigación se evidencia la existencia del trabajo infantil como una problemática que limita la permanencia en el sistema escolar. En Colombia los niños se ven forzados a generar ingresos y por eso deciden dejar de estudiar lo que limita su futuro.

Para la generación de nuevas líneas de investigación a partir de este trabajo se pueden tener en cuenta las otras problemáticas que acompañan el trabajo infantil y la deserción escolar, siendo, por el ejemplo, la pobreza, una gran problemática que acoge estas dos y que las condiciona porque es gracias a ella que los niños y jóvenes deben poner como prioridad un trabajo, antes que la educación. Una línea de investigación que se podría dar a partir de este trabajo es precisamente una donde se investigue la pobreza, se caracterice y se muestre sus consecuencias, para que se pueda entender como ésta afecta el desarrollo social de todo el país, no solo de quienes la padecen y viven extremas necesidades, sino que se logren evidenciar las diferentes implicaciones que trae para toda la sociedad los altos índices de pobreza dentro de un país o una región.

Por otro lado, las líneas de investigación que surjan a partir de los social y humano se pueden ver nutridas por este trabajo, sobre todo, en aquellos casos que se quieran trabajar temas de educación y desigualdad, otras dos ramas para las que se podría generar nuevos conocimientos desde una intervención a problemas como el trabajo infantil y la deserción escolar en las clases media y media-baja, vistos en comparación con otras clases sociales más altas donde la realidad no es la misma y los resultados serían diferentes en muchos ámbitos, pero que serviría para evidenciar la existencia la desigualdad en la sociedad y para mostrar las diferencias abismales que pueden existir en Colombia gracias a que no se trabaja en la erradicación de la pobreza y en la generación de nuevas oportunidades.

En un ámbito cognitivo, nuevas líneas de investigación a las que puede ser útil este trabajo podrían ser aquellas que estén interesadas en medir el rendimiento académico y el aprendizaje obtenido dentro de las instituciones educativas por aquellos estudiantes que trabajan a la par que desarrollan sus estudios, y poder hacer un análisis mucho más profundo donde ya no se hable tanto del contexto y todas las imposibilidades sociales, sino donde se puede comprender cómo funciona su cerebro bajo estas condiciones y si se ha visto afectada o no su habilidad mental por tener que

hacer diferentes tipos de esfuerzos durante el día a días realizando su trabajo y tratando de aprender dentro de cualquier institución.

También es importante hablar de la prevención, por lo que este trabajo puede ser utilizado en líneas investigativas enfocadas a la prevención del trabajo infantil y de la deserción, al igual que de otros problemas relacionadas con estas dos como la pobreza, la drogadicción, el embarazo adolescente, el bullying, entre otros... Problemáticas para las cuales se puede crear conocimiento que permita sean combatidas desde la prevención, antes de que se generen y crezcan en diferentes contexto y donde se pueda trabajar buscando que el bienestar de las comunidades prime y sea garantizado a través de diferentes medios, métodos y herramientas, creadas a partir del conocimiento previo.

Algunas líneas nuevas para las que la presente investigación puede servir como aporte también serían las respectivas problemáticas tratadas, pero individualmente, o sea que este trabajo podría aportar a aquellas las investigaciones basadas en el trabajo infantil, como problemática única que se quiere conocer y analizar, al igual que la deserción escolar vista de una manera individual donde se puedan encontrar más a fondo sus verdaderas causales y entendiendo que éstas también pueden varias según el contexto, el estrato social, la posición socioeconómica; investigaciones con diferentes delimitaciones que permitan generar un conocimiento más amplio y sirva así mismo para la creación de más conocimiento a partir de éste.

Para investigaciones sobre la implementación de políticas públicas educativas y métodos y herramientas que se puedan implementar en las entidades encargadas de ofrecer el servicio de la educación, también se puede tomar como referencia este trabajo, incluso otra rama importante serían aquellas investigaciones que permitan la creación de más y nuevas políticas, normas o leyes que busquen mitigar todas las problemáticas relacionadas con los el respeto de los derechos de los niños y jóvenes del país, la garantía de su acceso a la educación y el trabajo constante por garantizar

su bienestar y su vida digna.

El presente trabajo cuenta con un análisis amplio que abre paso a diferentes posibilidades de investigación donde se cree nuevo conocimiento a partir de las inquietudes aquí expresadas, porque a pesar de que se trata de hacer una definición muy completa de las problemáticas y de todos los aspectos importantes dentro del proceso de investigación documental y de investigación empírica, es claro que el contexto es muy delimitado y se habla de una sola institución educativa en una ciudad y zona específica del país, dejando abierta la posibilidad de crear nuevos conocimientos ampliando ciertas temáticas o buscando hacer análisis parecidos en otros contextos donde la comparación de resultados sirva para ampliar el panorama frente a las problemáticas y las soluciones que existen dentro del país.

Respecto a los aportes de la investigación para la sociedad y el campo del conocimiento se logra concluir que desde la ciencias sociales y humanas se tiene una tendencia a buscar el bienestar del ser, por esta razón problemáticas como el trabajo infantil y la deserción escolar se muestran con un tema de interés porque traen consigo un amplio campo de estudio que se basa en problemáticas sociales más profundas como lo son la pobreza y la desigualdad. A su vez, se trata de analizar las herramientas existentes que permiten mitigar el problema y así poder encontrar la manera en que éstos inciden y si realmente funcionan como contra a la problemática o son simplemente fantasías creadas desde el poder para ilusionar con posibles soluciones que no se ven evidenciadas en la realidad.

Para la sociedad, encontrar conocimiento creado a partir de estas problemáticas lograr generar un reconocimiento de éstas, saber de su existencia, entender sus posibles causas, conocer cuáles son sus características y aprender a identificarlo en la sociedad y en el contexto que se vive. Al igual, que al exponer la problemática y compartirla se quiere generar conciencia buscando que no se estigmatice y que socialmente se empiecen a crear nuevas y mejores herramientas que

permitan mitigar estas falencias y que se puede llegar a garantizar una vida digna para todos, desde los más pequeños, hasta los más grandes. El trabajo infantil es una problemática que entristece, porque en un mundo ideal los niños deberían dedicar su tiempo a su crecimiento personal, su desarrollo en comunidad y sus aprendizajes académicos, lo que también invita a una reflexión, sobre la forma en la que se vive y la manera en la que se puede aportar para mitigar los daños sociales que traen estas problemáticas.

El aporte social no solamente se da desde el ámbito de las problemáticas, de su exposición y dándolas a conocer en la sociedad, sino que, con esta investigación, también se buscó contrarrestar estos problemas con las herramientas que existen en la sociedad para mitigarlos y tratar de disminuir su impacto. Las políticas públicas en contra el trabajo infantil han servido de lineamiento frente a las formas de actuar ante esta situación, que en la mayoría de los casos implica complicaciones en la vida de los niños, y a su vez, buscan garantizar la permanencia escolar tratando de que el derecho a la educación sea respetado sobre todas las cosas; exponer estas herramientas ayuda que además de conocer el problema, la sociedad sepa cómo puede actuar al respecto y también esté activa pensando en posibles reformas a estas normas, que permitan mejoras visibles a la problemática de acuerdo a cada contexto y también de acuerdo a los métodos y herramientas que se tengan a disposición.

Respecto al aporte en el campo del conocimiento se puede concluir que la investigación abre pie para otras investigaciones más profundas en las temáticas relacionadas con todo lo expuesto durante el trabajo y que logra generar un análisis que permite comprender la correspondencia entre las políticas públicas, los métodos y herramientas para la mitigación de las problemáticas. En el ámbito académico el conocimiento generado queda a disposición para generación de nuevo conocimientos, donde se puede indagar más a fondo lo estudiado, agregar nuevas líneas de investigación y crear todo un conjunto de conocimientos enfocados en las

problemáticas sociales tratadas y sus posibles soluciones.

También se logró dar un aporte empírico en cuanto a la metodología utilizada para la recolección de información de las fuentes primarias acogidas dentro de la investigación, esto a través de la demostración de que las entrevistas semiestructuradas, la observación activa dentro del contexto y la creación de resúmenes y diagramas de causa y efecto, sirvieron para la respectiva organización de los datos recolectados que pudieron ser analizados y aportaron a la discusión y a las conclusiones, demostrando así que el uso de las herramientas cualitativas permite desarrollar trabajos de investigación completos que aportan nuevo conocimiento y están sustentados por las evidencias recolectadas a través de diferentes metodologías que la final funcionarían en casi todos los contextos.

Finalmente, a lo largo de este capítulo se han contrastado los resultados con el desarrollo de la investigación y cada una de las fases que fue propuesta para la misma, al respecto se evidencia que en cada uno de los ítems propuestos existe un alto grado de correlación que permite destacar como principal conclusión que la deserción escolar sin duda es una de las principales consecuencias del fenómeno de trabajo infantil, el cual a su vez ha sido ratificado por varios estándares normativos y reseñado por diversos autores que coinciden en que en general las consecuencias son negativas para los infantes y su progreso académico. Al respecto, Godard (2003) indicó que el trabajo infantil se contrapone al desarrollo integral del menor, de tal forma que quienes ejercen una actividad laboral no cuentan con el tiempo para el desenvolvimiento de las tareas académicas conllevando a la deserción escolar. Por otro lado, Silva (2010), manifestó que varios de los menores que trabajan no abandonan sus estudios, pero presentan intermitencias en su asistencia regular al aula de clase lo que genera un retraso académico de tres años aproximadamente. Para la Fundación Intervida (2008) los menores que laboran se ven involucrados en uno de dos fenómenos del trabajo infantil, el primero hace referencia a quienes ejercen labores dentro de la estructura familiar, que se

trasmitem de generación en generación sin remuneración, más visible en las labores domésticas, artesanas o de campo. El segundo es el trabajo que se ejerce fuera del hogar, por una remuneración recibiendo ocasionalmente maltrato por parte de los adultos en cualquiera de las dos situaciones descritas se pone en riesgo el desarrollo integral del menor. Estos mismos resultados fueron reseñados en el contraste que se realizó ante los supuestos teóricos reafirmando la realidad de la influencia del contexto sociocultural de cada estudiante.

En contraste con diferentes estudios se lograron encontrar distintos puntos en común donde se hace evidente que el trabajo infantil y la deserción escolar son problemáticas sociales que están presentes en la realidad, no solo de Colombia, sino también de Latinoamérica, y que al analizarse rigurosamente muestra cómo la mayoría de las causas y consecuencias se relacionan y son un factor común dentro de la sociedad del primer mundo. La principal causa en común para el trabajo infantil que se encuentra es la pobreza, la vulnerabilidad económica de muchas familias dentro del país y los países vecinos obliga a los niños a adentrarse en el mundo del trabajo desde edades tempranas, así lo indican (Balaguera & Balaguera, 2019), quienes dicen que uno de los factores con mayor relevancia por los cuales niños y adolescentes se involucran o realizan cualquier forma de trabajo, es por el ambiente o condición de pobreza extrema en el que se encuentran, debido a que en muchas ocasiones las familias no cuentan con los recursos o fuentes de ingresos necesarios para abastecer todas las necesidades básicas del hogar.

El estudio de Montoya (2016) muestra resultados que permiten comprender que, para los niños, el trabajo se consolida como una forma de sustento y solidaridad familiar, a través del cual logran comprender la realidad social y toman una postura crítica de esta, comprendiendo su rol como agentes sociales; lo que evidencia cómo los niños y jóvenes trabajadores empiezan a cambiar su visión de la vida y su rol en la sociedad se transforma de una manera mucho más rápida de cómo debería ser, ellos empiezan a tener como prioridad el sustento propio y familiar dentro de sus roles

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia en la sociedad y dejan de lado otros aspectos importantes en el desarrollo de sus niñez y juventudes, todo esto como consecuencia de la pobreza y la falta de oportunidades.

Resulta importante resaltar, que toda esta situación causada por los altos índices de pobreza vuelve imprescindible el apoyo económico de los niños y jóvenes trabajadores dentro de su núcleo familiar, cosa que aumenta su vulnerabilidad dentro del mundo laboral, ya que por su condición de menores de esas se ven obligados a realizar labores que no son las adecuadas para ellos, como lo expresan Garavito, Camacho y Rozo (2018), quienes en su estudio evidencian desde un punto de vista social la realidad que viven miles de niños y adolescentes en el país a causa de las necesidades económicas que les impiden solventar los gastos básicos de alimentación, salud, vivienda y educación, razón por la cual requieren el ingreso del menor trabajador que en muchas ocasiones se ve obligado a realizar labores no estipuladas en el código y que representan un medio por el cual se ven vulnerados sus derechos. Pero también existen algunos casos donde el trabajo más allá de darse por un sustento familiar, se da por un sustento propio ya que por diferentes motivos los niños y jóvenes se ven en la necesidad de trabajar para poder sobrevivir por sí solos; estos casos se ven evidenciados en el estudio de Cubillos Abella y Velásquez (2016), donde se llegó a la conclusión de que la retribución económica que obtienen los niños que trabajan en las calles cubren las necesidades básicas, además, la mayoría de los niños encuestados no viven con sus padres, así que saben que al trabajar podrán ‘‘cubrir’’ sus necesidades económicas. Lo que se apoya muy bien por Del Río y Cumsille (2019), quienes muestran que dentro de toda esta problemática hay un patrón laboral infantil basado en normas sociales o usos culturales, en el que se da una mayor importancia a las necesidades de los niños y adolescentes de trabajar por su propio dinero, como consecuencia de lo que consumen y sus costumbres de autonomía, y es así como se puede demostrar que las necesidades económicas son una de las causas principales de esta problemática, lo que hace que sea más evidente en grupos vulnerables.

Pero las situaciones de vulnerabilidad y de pobreza en Colombia están condicionadas a otras problemáticas mayores, como lo explica Jaramillo (2017) quién apunta a que, por ejemplo, la violencia es una característica dominante de Colombia, siendo ésta definida por distintos factores históricos, políticos, sociales, culturales y económicos, que en conjuntos empeoran la situación de vulnerabilidad y pobreza de muchas familias, haciendo que los menores vivan en entornos mucho más pobres y marcados por la violencia. Lo anterior hace evidente que dentro el contexto colombiano las problemáticas sociales tienen un amplio trasfondo que ha generado una cadena de pobreza y desigualdad dentro de la población, haciendo que el desarrollo de la vida de muchos niños y jóvenes se vuelva difícil, se tenga que hacer bajo condiciones que obligan a que sus derechos pasen a ser vulnerados porque deben buscar la manera de sobrevivir, siendo el trabajo infantil una de ellas.

Otra conclusión importante que se da contrastada con otro estudio es que a lo largo del país existen ciertos factores determinantes, que, sin importar la zona, departamento o ciudad, se vuelven un símil a la hora de hablar de las causas del trabajo infantil. Es este estudio se pretendió hacer un aproximamiento a la problemática dentro de la ciudad de Bogotá, y en el estudio de Méndez, Tovio, Vetel, Cepeda (2015) se definen como factores determinantes para la existencia del trabajo infantil en Sincelejo la educación, el género y la cultura; factores que se identificaron también en el territorio bogotano y que se vuelven determinantes a la hora de hablar de la problemática en la que incluso el hecho de ser el primer hijo nacido dentro de una familia puede determinar la participación en el mercado laboral debido a que el apoyo económico es priorizado frente a otras actividades importantes como la educación, así es como lo confirma el estudio de Ocarra (2018), quien también logró identificar que los hermanos menores contará quizá con mayores posibilidad de ingresar al sistema educativo, además de que, entrando en el tema de género, el trabajo de las mujeres tiende a ser menos remunerado; lo cual tiene una conexión directa con la otra problemática

dentro de la tesis que es la deserción escolar, dando así como conclusión clara que la deserción escolar tiene una estrecha relación con el trabajo infantil y con los altos índices de pobreza y vulnerabilidad.

Dentro de los hallazgos y conclusiones que a los que se llegaron durante la investigación están también las consecuencias que tiene el trabajo infantil para la vida de los niños y adolescentes, quienes al entrar al mundo laboral desde edades tan tempranas están expuestos a distintos peligros de diferentes índoles que comprometan tanto su integridad física, como mental, e incluso se ven ejemplificados en el estudio de Lamiña (2016), quien concluye que los menores que trabajan en el barrio El Recreo de la ciudad de Quito se exponen a gases tóxicos producto de los carros y autobuses que pasan por este sector influyendo gravemente en su salud, lo que evidencia que el trabajo infantil y adolescente se genera en unas condiciones que desconocen los padres y que contradicen los preceptos garantistas que se contemplan en la Constitución y Código de la Niñez y Adolescencia. Caso de un país vecino que es muestra de un común denominador en la zona de Latinoamérica y evidencia la existencia de diferentes peligros, gracias a los cuales Diaz y Benítez (2017) dicen en su estudio que existen millones de niños que se ven afectados en su desarrollo personal y para quienes se vuelve mucho más difícil el mundo laboral en el futuro.

Así pues, al contrastar con diferentes estudios, como el de Serrano, Serrano, Mesa y Mármol (2016) que habla de la caída constante en el rendimiento académico de los estudiantes que trabajan, reafirmando así el impacto negativo que tiene el trabajo infantil sobre la educación; siendo esto de nuevo una evidencia de que la deserción escolar puede ser vista como una consecuencia más del trabajo infantil, debido a que impide el correcto desarrollo de la vida académica dentro de las instituciones educativas, Cervini (2016) en su estudio también revela que logró encontrar que el trabajo infantil trae un impacto negativo en el aprendizaje de asignaturas como las matemáticas, siendo ésta una de las más importantes, haciendo que la tasa del progreso de los estudiantes sea

cada vez más bajas, teniendo así afectaciones cada vez más profundas. Y toda esta situación relacionada con el rendimiento académico y la deserción escolar tiene raíces desde el hogar, donde los padres o cuidadores pierden el control sobre la posibilidad de brindarle la educación a sus hijos o incluso no lo ven como una opción y no logran hacer mucho al respecto, como se demuestra en el estudio de Acevedo, Quejada y Yáñez (2017), quienes en sus resultados muestran que el cuidado infantil y la asistencia a la escuela son dos actividades que se excluyen mutuamente. La educación del jefe de hogar y la pobreza son los dos determinantes más importantes de si existe o no trabajo infantil. Otros factores incluyen restricciones de crédito, ubicación de la escuela y salario por hora de los trabajadores adultos. Los factores que se abordan además de la pobreza incluyen mercados defectuosos, migración y programas de transferencia.

También fue posible hacer un contraste con otros estudios empíricos donde se habla de las soluciones para las problemáticas propuestas dentro de la investigación, la cual también hace un énfasis fuerte respecto al análisis de estas propuestas de solución y su forma de aplicación dentro de la institución educativa, para iniciar es precisa mencionar el estudio realizado por Cuevas (2016) donde se evidencia que el trabajo infantil se ha convertido en un punto muy importante para Colombia, siendo el tema incluido en las agendas de políticas gubernamentales en los últimos años con el objetivo de transformar y mejorar las inequidades y desigualdades que aún existen en la sociedad; buscando así pensar en posibles soluciones que permitan acortar la brecha de la pobreza y ofrezca mejores oportunidades garantizando el respeto por los derechos de todos los ciudadanos. Es por esto por lo que Manjarrez (2016), en su estudio, descubrió que los objetivos comunes en todos los casos son: escolarización de NNA, subsidios familiares, alianzas público-privadas, transformación cultural y estandarización de procesos, además de dar a conocer algunas estrategias para abordar la problemática buscando convertirse en un modelo de políticas públicas que permita generar cambios sin afectar a los menores trabajadores y a sus familias.

Otro contraste importante respecto a todo lo que se logró concluir se da en el ámbito de la salud mental, darle la importancia necesaria a este tema se vuelve imprescindible porque es fundamental velar por el desarrollo pleno de la personalidad de los niños y jóvenes trabajadores, además de que a través de diversas estrategias relacionadas con lo cognitivo y lo intelectual, se pueden brindar herramientas que les permita a ellos y a sus familiar buscar posibilidades distintas para lograr el desarrollo de distintos proyectos personales que son importantes en el desarrollo personal, para contrarrestar esto se encontró el estudio de Guerrero y Bernal (2020) quienes buscaron llegar a identificar aportes sustanciales a la psicología en torno a la salud mental respecto al desarrollo individual de los sujetos de análisis que en este caso se trata de los niños y adolescentes inmersos en este fenómeno en América Latina; contribuyendo así a las posibles soluciones de las problemáticas tratadas y cubriendo otro punto tan importante como lo es la salud mental para un adecuado desarrollo individual.

De otra parte, en relación con la postura del cuerpo directivo y docente de la Institución de Educación Distrital frente al rendimiento escolar de los estudiantes que trabajan se evidenció la marcada diferencia entre los alumnos del mismo curso que no realizan ninguna actividad laboral. Consideran los docentes que los estudiantes trabajadores presentan un bajo rendimiento académico marcado por factores como la mala alimentación, la falta de sueño lo que conduce al incumplimiento de sus actividades académicas, razón por la cual se les flexibilizan los tiempos de entregan sin que se afecte la nota. Por lo anterior, la comunidad académica se esmera en la implementación de estrategias para garantizar el aprendizaje.

Finalmente, ante la discusión propuesta y los resultados obtenidos se evidencia la necesidad de continuar en el proceso de construcción de estrategias en conjunto con el Estado, con el fin de generar un mayor impacto y alcance frente al trabajo infantil, que, hasta el momento, a pesar de los programas implementados, en algunas ocasiones no se tienen en cuenta diferentes variables

Políticas educativas y trabajo en menores: mecanismos para la inserción y permanencia en el sistema educativo en Colombia vinculadas al fenómeno y, por ende, las cifras siguen siendo altas en los diferentes países de América Latina. Todas las investigaciones tomadas como referencia en el desarrollo del estado de arte, el trabajo de campo realizado en la Institución y los resultados obtenidos de este, proporcionan una mirada en diversos ámbitos de las principales causas, modelos de representación y consecuencias del trabajo infantil en Latinoamérica y en especial en Colombia, las cuales permiten evidenciar que, en su mayoría, existe una relación negativa entre la educación y el trabajo infantil y su incidencia en el desarrollo del niño, la cual en su mayoría lleva a la deserción escolar.

REFERENCIAS

- Action Group (2021) Diagrama de causa y efecto. Disponible en: <http://www.actiongroup.com.ar/download/ishikawa.pdf>
- Acevedo, K., Quejada, R., & Yanez, M. (2017). Estudio transversal de los determinantes del trabajo infantil en. *Revista latinoamericana de Ciencias Sociales*, 589-606.
- Africano, W. (2016). *Hijos de la Colonia: construcción histórica de la infancia en Santafé de Bogotá*. Bogotá.: Universidad Distrital Francisco José de Sucre.
- Aguilar, L. (2005). *De la Gobernabilidad a la Gobernanza: La eficacia directiva de los gobiernos contemporáneos*. s.f: Secretaría de la Función Pública.
- Anastas, J. W. (2005). Observation. En R. M. Grinnell & Y. A. Unrau (Eds.), *Social work: Research and evaluation. Quantitative and qualitative approaches* (7.a ed., pp. 213-230). New York: Oxford University Press.
- Anker, R., & Melkas, H. (2006). ResearchGate. Génova: Organización Internacional del trabajo
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. s.c.: Gaceta Constitucional.
- Blasco, J.& Pérez, J. (2007) metodologías de investigación en las ciencias de la actividad física y el deporte: ampliando horizontes. Universidad de Alicante. Departamento de Didáctica General y Didácticas Específicas. Editorial Club Universitario. España.
- Bermúdez, H. (2010). ¿Es posible una gestión humana no funcionalista? Descripción de un modelo estratégico de gestión de personal. *Universidad & Empresa*, 12(18),174-202. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=187215634007>
- Bilbao, L. M., & Lanza, R. (2010). Historia económica. *Revista Universidad Autónoma de Madrid*, 52 - 68.
- Briceño, L., Gómez, A., Latorre, C., & Pinzón, Á. (2010). Trabajo infantil en las calles de Bogotá. *Revista Ciencias de la Salud*, 151-163.
- Boleso, H. (2009). *Abolición del trabajo infantil. Protección de niños y adolescentes*. Buenos Aires: s.e.
- Bourdillon, M. (2006). *Children and Work: A review of current Literature and Debates. Development and change*.
- CEPAL. (2020). Crisis provocada por COVID-19 podría causar aumento significativo del trabajo infantil en América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2020). La pandemia por COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe. CEPAL.
- CEPAL, C. E. (2000). *Función de coordinación de planes y políticas*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina CEPAL.
- Cervini, R. A. (2016). Trabajo infantil y progreso de aprendizaje en la educación básica. *Centro de Estudios Educativos*, 207-209.
- Concejo de Bogotá (2021) Informe sobre la situación de trabajo infantil en Bogotá. Disponible en: <https://concejodebogota.gov.co/mas-de-60-000-ninos-ninas-y-adolescentes-en-trabajo-infantil-en-bogota/cbogota/2021-10-28/141809.php#:~:text=Esta%20situaci%C3%B3n%20de%20trabajo%20infantil,sobre%20la%20problem%C3%A1tica%20en%20Bogot%C3%A1>.
- Contraloría de Bogotá. (2019). INFORME ESTRUCTURAL “EVALUACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.SEGUIMIENTO AL TRABAJO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. 2012-2018”. Bogotá: Dirección de estudios de economía y política pública.

- Colegio Distrital Sorrento (2021) Pagina Web Oficial. Disponible en:
<http://colegiosorrentoied.blogspot.com/p/historia.html>
- Colombia, Congreso de la República. (2006). Ley 1098. s.c.: Congreso de la República.
- Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF/Imprenta Nacional de Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia. (1994). Sentencia C-041. s.c.: s.e.
- Corte Constitucional de Colombia. (2001). Sentencia T-108. s.c.: s.e.
- Corte Constitucional de Colombia. (2004). Sentencia C-170. s.c.: s.e.
- Corte Constitucional de Colombia. (2011). Sentencia T-779. s.c.: s.e.
- Crivello, G. (2009). Is work a risk to children? Intergenerational perspectives from four poor communities in Peru. s.c.: Mimeo.
- Cubillos, A., & Velasquez, J. (2016). Proyecto de investigación sobre el trabajo infantil en la ciudad de Bogotá, localidad de Chapinero. Bogotá.
- Cuevas Gracia, K.P (2016) investigación Documental sobre el trabajo infantil en Colombia: observaciones desde el desarrollo a escala humana y el enfoque de las capacidades. Pontificia Universidad Javeriana.
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20465/CuevasGraciaKatherinePaola2016.pdf?sequence=1>
- DANE (2021) Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares – Módulo trabajo infantil Disponible en:
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/jobinfantil/bol_trab_inf_2021.pdf
- DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). DANE Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Obtenido de
<http://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/605/study-description>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2018). Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares_Módulo Trabajo Infantil (GEIH_MTI). Bogotá: DANE.
- Dennys, M., & Jorge, R. (Julio de 2012). www.EBSCOhost.com. Obtenido de
<https://web.b.ebscohost.com/abstract?direct=true&profile=ehost&scope=site&authtype=crawler&jrnl=20112106&AN=88843831&h=JFkIaqj%2f6T9%2b8aSB%2bxf%2fAIXQvr gAt2wLJUj65bPeV8XXLckLkbY%2fYnO1j%2f23sQs4jznYqwxMf1VWgfnNaH1TEg%3d%3d&crl=c&resultNs=AdminWebAuth&res>
- Diaz Cely, R. I., & Benitez Carreño, R. E. (2017). el trabajo infantil: revisión de las investigaciones desarrolladas en America Latina. Bogota, Colombia: Universidad de la Salle.
- Duro, E. (2010). Enfoque integral de derechos y trabajo infantil oportuniades y desafíos. UNICEF.
- Escobar, J. & Martínez, A (2008) Validez de contenido y juicio de expertos: una aproximación a su utilización. Revista Avances en medición, núm. 6, 27-36. Universidad del Bosque, Bogotá. Colombia.
- El Sahili, L. (2009). Desercion escolar. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Eslava, A. (2011). El juego de las políticas públicas. Reglas y decisiones sociales. Medellín: EAFIT.
- Estay Reyno, J. (2005). La economía mundial y américa latina. Buenos aires: ASDI.
- Figari, C. (2006). La problemática del género en el trabajo infantil. Texto y comentarios, 253-358.

- Francisca del Río, M., & Cumsille, P. (2018). ¿Necesidades Económicas o Preferencias Culturales? La Justificación Parental del Trabajo Infantil en Chile. *PSYKHE*, 41-52.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNESCO). (2013). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNESCO). Obtenido de <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/GITI-espano.pdf>
- Galán, R. P. (2009). Los nuevos retos del aprendizaje social en niños con. *Revista de Educación*, 443 - 464.
- Garavito Calderon, M. C., Camacho Paez, L. K., & Roza Ortiz, L. Y. (2018). “El trabajo infantil: un fenómeno social en Colombia”. Villavicencio, Colombia: Universidad Santo Tomas.
- García, S., Maldonado, D., Moya, A., & Rodríguez, C. (31 de agosto de 2020). Universidad de los Andes. Obtenido de <https://uniandes.edu.co/es/noticias/economia-y-negocios/efectos-cierre-de-colegios-por-pandemia>
- Gomez Naranjo, L. G. (2007). La informalidad en la economía, algo incuestionable. *Semestre Económico*.
- Grupo Banco Mundial. (2020). COVID-19: Impacto en la educación y respuestas de política pública. Grupo Banco Mundial.
- Guerrero Albarracin, G., & Bernal Gonzalez, L. (2020). Trabajo infantil como actividad económica informal: Una mirada del fenómeno en Latinoamérica. Barrancabermeja, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Helg, A. (1989). La educación en Colombia 1946-1957. En Á. Tirado, *Nueva Historia de Colombia*. Tomo IV (pág. 402). Bogotá: Planeta.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6a. ed. --.). México D.F.: McGraw-Hill.
- Hernandez, G. (1999). EL Análisis de las Políticas Públicas: Una disciplina incipiente en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 80-91.
- ICBF. (2019). ICBF y Unicef se unen para impulsar los Territorios Amigos de la Niñez en Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Ingrid Stegeman. (2013). La Equidad en Salud y desarrollo regional en la UE. *Equity Action*.
- Jaramillo Mantilla, M. D. (2017). El trabajo infantil, el caso de “el prado” en Bogotá D.C. Salamanca, España: Universidad de Salamanca
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (24 de marzo de 2020). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/cifras-trabajo-infantil-1>
- Instituto Colombiano de Binestar Familiar. (11 de abril de 2020). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Obtenido de <https://www.icbf.gov.co/instituto>
- King, N. & Horrocks, C. (2010) *Interviews in qualitative research*. Sage, London.
- Lamiña Rizzo, A.G (2016) *El Trabajo Infantil y su Influencia Negativa en el Desarrollo Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes en el Barrio El Recreo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Durante el Año 2015*. Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/8213/1/T-UCE-0013-Ab-398.pdf>
- Manjarrez, M. (2016). Una revisión a los programas de erradicación del trabajo infantil y su aplicabilidad al sector floricultor colombiano. Bogotá.
- Martínez, R., & Fernández, A. (2010). Impacto social y económico del analfabetismo: modelo de análisis y estudio piloto. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Martínez, M. (2006). «La capacidad creadora y sus implicaciones para la metodología de la investigación». En: *Psicología* (Caracas: UCV), vol. XII, núm.1-2, 37-62.

- Martín, J., Dufour, G., & Martín, A. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Florencio Varela: Universidad Nacional Arturo Jauretche.
- Maureira, F. (2007). *El trabajo infantil: una aproximación antropológica*. En F. Maureira, *Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Mendez Ramos, M., Tovio Gutierrez, Y., Vetel Morinson, M., & Cepeda, J. (2015). *Incidencia de factores sociodemográficos en el trabajo infantil, municipio de Sincelejo (Sucre)*. Universidad de Sucre.
- Ministerio de Educación Nacional (2021) *Pacto Nacional contra el Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio del Trabajo. (2011). *Código Sustantivo del Trabajo*. Bogotá: Ministerio del Trabajo.
- Ministerio del Trabajo, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Departamento Nacional de Planeación, & Organización Internacional del Trabajo. (2017). *Línea de política pública para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador*. Bogotá: Oficina de proyectos de la OIT en Colombia.
- Ministerio de trabajo y promoción del empleo. (2012). *Estrategia nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil 2012-2021*. Lima: Ministerio de trabajo y promoción del empleo.
- Montoya, S. R. (02 de 2016). *Trabajo Infantil una mirada desde los niños y niñas que lo reclaman como un derecho de la infancia*. Trabajo Infantil una mirada desde los niños y niñas que lo reclaman como un derecho de la infancia. Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás.
- Montoya, S. R. (2015). *Trabajo infantil una mirada desde los niños y niñas que lo reclaman como un derecho de la infancia*. Bogotá.
- Nieto, L. (2018). *Gran Encuesta Integrada de Hogares - Módulo de Trabajo Infantil*.
- Ocarra, P. (2018). *El trabajo infantil en México y sus causas*. *Revista Larinoamericana de Economía*, 45.
- O'Connell, D. (2005). *Children in the Global sex trade*. Cambridge: Cambridge: Polity press.
- Oficina Internacional del Trabajo -OIT. (2016). *Sindicatos y trabajo infantil: Una herramienta para la acción*. Italia: Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín – Italia.
- Organización Internacional de Trabajo. (1999). C-182. *Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil*. Ginebra: Organización Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (2018). *El convenio Numero 138 de la OIT*. OIT.
- Organización Internacional del trabajo (2019) *Promover el empleo y el trabajo decente en un panorama cambiante*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_738283.pdf
- Organización Internacional del Trabajo. (12 de mayo de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/ipecc/facts/lang--es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (1999). *Conferencia Internacional del Trabajo*. Ginebra: s.e.
- Organización Internacional del Trabajo. (2004). *Una ventana al trabajo infantil doméstico*. Bogotá: Organización Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (11 de abril de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de <https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo. (9 de mayo de 2020). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de

https://www.ilo.org/ipeccampaignandadvocacy/Youthinaction/C182-Youth-orientated/C182Youth_Background/lang--es/index.htm

- Paja, J. (1998). La convención de los derechos del niño. Madrid: Tecnos.
- Pedraza Avella, A. C., & Ribero Medina, R. (2006). El trabajo infantil y juvenil en Colombia y algunas de sus consecuencias claves. *Revista latinoamericana ciencias sociales niñez y juvenil*, 177-216.
- Pinzón, A., Briceño, L., Gomez, A., & Latorre, C. (2003). Trabajo infantil. *Revista ciencias de la salud*, 151-163.
- Ponce, C. (2012). Efectos heterogéneos del trabajo infantil en la adquisición de habilidades cognitivas. Lima: CLACSO.
- Ramírez, M. H. (2000). La infancia abandonada en Santafe colonial: entre la caridad privada y la tutela estatal (1641-1810). *Revista de Trabajo Social*, 49-68.
- Ramírez, M. H. (2000). Las mujeres y la sociedad colonial de Santa Fe de Bogotá. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Ramírez, M., & Téllez, J. (2006). La educación primaria y secundaria en Colombia en el siglo XX. *Revista del Banco de la República*, 1-74.
- Revista Semana. (19 de 11 de 2020). Semana. Obtenido de Educación: <https://www.semana.com/pais/articulo/desercion-escolar-de-estudiantes-en-colombia-durante-el-2020/307215/>
- Ribas, B. M. A. (12 de 04 de 2020). Desigualdades de género en el mercado laboral: un problema actual. *Desigualdades de género en el mercado laboral: un problema actual*. Palmas, Illes Balears, España: Universidad de les Illes Balears.
- Risquez, G. et Al. (2002) *Metodología de la Investigación I. Manual Teórico- Práctico*. Maracaibo. Editorial Universo de Venezuela, C.A
- Rojas, J. (1999). El trabajo infantil en Chile. Santiago de Chile: s.e.
- Romero, V., José, A., Jorge, P., & al, e. (2012). Factores familiares y sociales de alto riesgo asociados al trabajo infantil en ciudades de la Costa Caribe Colombiana. *Universitas Psychologica*, 481- 496.
- Salazar, M. (1994). La significacion del trabajo infantil y juvenil en América Latina y el Caribe. *Revista Colombiana de Educación*.
- Salazar, M. (2000). El trabajo infantil en Colombia, tendencias y nuevas políticas. *Revista Nómadas*, 152-159.
- Santoyo, C., & López, F. (1990). *Análisis Experimental del Intercambio Social*. México: Trillas
- Sahili, L. F. (2009). *Deserción escolar*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Salazar, M. (1994). La significación social del trabajo infantil y juvenil en América Latina y el Caribe. *Revista Colombiana de Educación*.
- Salazar, M. C. (2018). El trabajo infantil en colombia: tendencias y nuevas politicas. *Nómadas*, 152-158.
- Sanín, J. (1992). Sentencia C-562. s.f.: s.e.
- Sapelli, C., & Torche, A. (2004). *DESERCIÓN ESCOLAR Y TRABAJO JUVENIL: Cuadernos de economía*, 173-199.
- Secretaría de Integración Social. (23 de marzo de 2020). Secretaría de Integración Social. Obtenido de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/42-ultimas-noticias/3035-no-le-voy-al-trabajo-infantil>
- Serrano Guzman, M. F., Serrano Guzman, M. N., Mesa Rivera, M., & Marmol Rios, M. D. (2016). Impacto del trabajo infantil en el rendimiento escolar de adolescentes en poblaciones rurales: estudio de caso. *Revista Lasallista de Investigación*, 147-153.

- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, CONCEPTO 45118 DE 2018 (14 de 08 de 2018).
- Sobrado, F., L. M., Cauce, S. A. I., & Rial, S. R. (2002). Las habilidades de aprendizaje y estudio en la educación secundaria: estrategias orientadas de mejora. *Tendencias pedagógicas*, 155-177.
- Stegeman, I. (2004). *Working children around the world: child rights and child reality*. Nueva Delhi: Institute for Human Development.
- Steinberg, C. (septiembre de 2010). Repositorio UDESA. Obtenido de [http://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/813/1/\[P\]\[W\]%20Steinberg%20abandon%20escolar%20en%20las%20escuelas%20secundarias%20urbanas.pdf](http://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/bitstream/10908/813/1/[P][W]%20Steinberg%20abandon%20escolar%20en%20las%20escuelas%20secundarias%20urbanas.pdf)
- Torres, J., & Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía*. Bogotá: IEMP Ediciones.
- UNICEF. (2016). *Edad mínima de admisión al empleo*.
- Urrego, M. (1997). *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá 1880-1930*. Bogotá: Planeta/Fundación Universidad Central/Tercer Mundo Editores.
- Vargas, A. (1999). *Notas sobre el estado y las políticas públicas*. Bogotá: Almudena Editores.
- Vargas, M. (2006). Breve estudio de la Nueva Ley de la Infancia y la Adolescencia. *Revista Justicia*, 9-19.
- Vélez, Á., L. (05 de 2020). *Instituto de Ciencia Política*. Obtenido de La economía clásica y la jornada de trabajo: <https://icpcolombia.org/tendencia/economia-clasica/#:~:text=Es%20es%20la%20caracter%C3%ADstica%20distintiva,ni%C3%B1os%20a%2012%20hora%20diarias>.

APENDICES

A. Formatos de validación de instrumentos

Formato para la validación

Título: Diagrama Causa y Efecto

Objetivo del proyecto de investigación:

Analizar la correspondencia que existe entre las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar de un Instituto de Educación Distrital, ubicado en la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá-Colombia.

Objetivo del instrumento:

Definir con claridad las causas relacionadas a la problemática en una forma sintética y organizada con el propósito de identificar sus efectos de manera concreta.

Descripción del instrumento:

La observación tiene como finalidad captar significados y reglas de acción social en un contexto particular. De acuerdo con Hernández (2014) la observación investigativa permite al investigador explorar y describir ambientes, comprender procesos, lograr la vinculación con un grupo de personas y sus situaciones, experiencias o circunstancias, identificar problemas sociales y generar hipótesis para futuros estudios. Debido a que el tiempo en la observación cualitativa es abierto (Anastas, 2005) se realiza durante el primer periodo académico año 2022. La observación en el aula se enfoca en recopilar directamente los datos a partir de la naturaleza de los estudiantes seleccionados mediante un trabajo de campo, con el fin de evidenciar y analizar los efectos directos del trabajo infantil en el desempeño de sus labores académicas, teniendo en cuenta que dentro de la población seleccionada la mayoría de los estudiantes realizan labores diferentes al ámbito académico, lo cual es un criterio de inclusión para la muestra.

Respecto a los espacios, se concreta en áreas de la sede B de la institución habilitada para los estudiantes de lunes a viernes y jornadas especiales de refuerzo los sábados. Los sujetos por observar corresponden a estudiantes de la Institución de Educación Distrital entre los 15 y 17 años que se caracterizan por desempeñar diversas labores que se clasifican dentro de la categoría de trabajo infantil. Como consecuencia del distanciamiento social resultado de la Pandemia Covid 19, se plantea realizar la observación durante un mes, los lunes, miércoles y viernes, en sesiones de dos horas, de acuerdo con los cronogramas de la institución, considerando que el tiempo destinado permite analizar de forma oportuna los indicadores que se tienen en cuenta para dar respuesta a los objetivos propuestos.

Indicadores de la observación son:

- Conocimiento del contexto y de las necesidades de cada uno de los estudiantes,
- Cumplimiento de los horarios de clase y de las entregas de trabajos,
- Participación en las sesiones,
- Nivel académico alcanzado en las pruebas académicas.

En conclusión, con la observación en la investigación se pretende obtener el mayor número de datos a partir de prestar atención a todos los detalles que sirvan para entender el fenómeno del trabajo infantil y la educación escolar, utilizando todos los sentidos para la comprensión de las conductas.

Validez			
Aplicable	X	No aplicable	
Aplicando, haciendo los respectivos cambios			

Aspectos Generales	Sí	No	Observaciones
¿El instrumento describe con claridad el propósito de la observación dentro de la investigación?	X		
¿Los indicadores de la observación permiten el logro del objetivo de la investigación?	X		
¿El número de indicadores es suficiente para recoger la información? En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los indicadores a añadir.	X		

Validado por: Luis Eduardo Villamil Mendoza
Experiencia docente: Docente Universidad Libre de Colombia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Corporación Universitaria UNITEC por un periodo superior a quince años.
Nivel Académico: Doctor en Educación de la Universidad de Baja California de México, Magister en Docencia de la Universidad de La Salle de Colombia, Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia.
Fecha: febrero 17 de 2022
Observaciones en general: Ninguna

Validez			
Aplicable	X	No aplicable	
Aplicando, haciendo los respectivos cambios			

Aspectos Generales	Sí	No	Observaciones
¿El instrumento describe con claridad el propósito de la observación dentro de la investigación?	X		
¿Los indicadores de la observación permiten el logro del objetivo de la investigación?	X		
¿El número de indicadores es suficiente para recoger la información? En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los indicadores a añadir.	X		

Validado por: Eliseo Ramírez Rincón
Experiencia docente: Profesor investigador en Educación en ámbitos de la Básica, media y universitaria y su relación con la interdisciplinariedad.
Nivel Académico: Doctorado
Fecha: febrero 18 de 2022
Observaciones en general: Se sugiere revisar la viabilidad de la aplicación del instrumento al estar en época de pandemia y de restricciones a la presencialidad.

Validez	
Aplicable	No aplicable
Aplicando, haciendo los respectivos cambios	x

Aspectos Generales	Sí	No	Observaciones
¿El instrumento describe con claridad el propósito de la observación dentro de la investigación?	X		
¿Los indicadores de la observación permiten el logro del objetivo de la investigación?	X		
¿El número de indicadores es suficiente para recoger la información? En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los indicadores a añadir.	X		

Validado por: Germán Gonzalo Vargas Sánchez
Experiencia docente: Docente titular de la Universidad El Bosque y de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz por un periodo superior a quince años.
Nivel Académico: Doctor en pensamiento complejo, Magister en software libre, Ingeniero de Sistemas, especializado con experiencia en gestión de tecnología informática, y gerencia de proyectos, diseño e implementación de sistemas de información, planeación y control de proyectos de ingeniería.
Fecha: febrero 17 de 2022
Observaciones en general: Se sugiere no realizar la observación ante los índices de contagio del Covid 19. O En caso de realizarse que sea en menor tiempo tal vez 2 sesiones máximo

Formato para la validación

Título: Resumen Analítico Especializado

Objetivo del proyecto de investigación:

Analizar la correspondencia que existe entre las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar ubicado en la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá-Colombia.

Objetivo del instrumento:

Determinar la incidencia de las principales políticas públicas educativas en cuanto al acceso y permanencia escolar del menor trabajador y su repercusión con la disminución de la deserción escolar.

Descripción del instrumento:

El resumen analítico especializado (RAE) es una herramienta fundamental que aporta una imagen global de un texto, permitiendo identificar, almacenar y conocer las partes en las que se encuentra dividido (Ramírez, 2017). El RAE proporciona información bibliográfica general sobre documentos relevantes para la investigación, mejora el análisis de documentos y proporciona un nivel de interpretación de poblaciones, tendencias y conceptualizaciones, contribuciones y desarrollos importantes. Para la investigación se realiza un análisis de las principales políticas públicas sobre el trabajo infantil adoptadas en Colombia, ya que se hace necesario reconocer los avances en cuanto a la protección del derecho a la educación de calidad y la protección laboral. El objetivo del resumen analítico especializado corresponde a la identificación de las principales acciones tomadas en el marco internacional y nacional frente a la problemática de trabajo infantil, analizando las causas por las cuales se han ido incrementando los esfuerzos por erradicar y regularizar estas formas de trabajo sin que ello genere un perjuicio para los niños, niñas y adolescentes.

Para ello, se toman en cuenta documentos que abarcan una línea del tiempo desde 1991 hasta 2021, que se mencionan a continuación:

- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobado en Colombia mediante la Ley 12 de 1991
- Constitución Política de Colombia de 1991
- Sentencia proferida por la Honorable Corte Constitucional C-325/00 sobre la revisión de constitucionalidad del Convenio 138 sobre edad mínima de admisión de empleo adoptado por la Organización Internacional del Trabajo
- Sentencia proferida por la Honorable Corte Constitucional T-108/01 sobre la garantía estatal de acceso a la educación en Colombia
- Código de Infancia y Adolescencia expedido mediante la Ley 1098 de 2006
- Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Trabajador 2008-2015
- Plan Nacional Para La Niñez y Adolescencia 2009 a 2019 “Niños felices y con igualdad de oportunidades”, Alcaldía Mayor de Bogotá,
- Decreto 520 de 2011 por el cual se adopta la Política Pública de Infancia y Adolescencia de Bogotá, Distrito Capital, 2011 – 2021
- Sentencia proferida por la Honorable Corte Constitucional T- 480/17, sobre el derecho fundamental a la educación
- Línea de Política Pública para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección Integral al adolescente Trabajador 2017 – 2027
- Sentencia proferida por la Honorable Corte Constitucional T-434/18, sobre el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes
- Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, Ministerio de Educación Nacional,
- Plan Estratégico Institucional 2019-2022 Educación de Calidad Para Un Futuro Con Oportunidades Para Todos.

Cada uno de estos documentos realiza un aporte significativo en la conceptualización y comprensión de la problemática que representa el trabajo infantil y su incidencia en el acceso a la educación de los niños y adolescentes y se concretan mediante un plan de revisión con base en los objetivos propuestos. Dicho plan, se determina por elementos como el tipo de documento, el país donde se expide, el objetivo del documento, el problema que plantea, los antecedentes, las categorías, el enfoque metodológico, los instrumentos, las estrategias y los resultados.

Formato de instrumento:

RAE TITULO	
Tipo de documento	
País	
Fuente (Cita APA).	
Objetivo.	
Problema.	
Antecedentes.	
Categorías.	
Enfoque metodológico.	
Instrumentos.	
Estrategia.	
Resultados	

Validez			
Aplicable	X	No aplicable	
Aplicando, haciendo los respectivos cambios			

Aspectos Generales	Sí	No	Observaciones
¿Los documentos contienen los elementos suficientes para la conceptualización y comprensión de la problemática?	X		
¿La revisión de los documentos permite el logro del objetivo de la investigación?	X		
El número de elementos como el tipo de documento, el país donde se expide, el objetivo del documento, ¿el problema que plantea, los antecedentes, las categorías, el enfoque metodológico, los instrumentos, las estrategias y los resultados son suficientes para cumplir con los objetivos propuestos? En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir	X		

Validado por: Luis Eduardo Villamil Mendoza
Experiencia docente: Docente Universidad Libre de Colombia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Corporación Universitaria UNITEC por un periodo superior a quince años.
Nivel Académico: Doctor en Educación de la Universidad de Baja California de México, Magister en Docencia de la Universidad de La Salle de Colombia, Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia.
Fecha: febrero 17 de 2022
Observaciones en general: El instrumento está bien construido y es aplicable.

Validez			
Aplicable	X	No aplicable	
Aplicando, haciendo los respectivos cambios			

Aspectos Generales	Sí	No	Observaciones
¿Los documentos contienen los elementos suficientes para la conceptualización y comprensión de la problemática?	X		
¿La revisión de los documentos permite el logro del objetivo de la investigación?	X		
El número de elementos como el tipo de documento, el país donde se expide, el objetivo del documento, ¿el problema que plantea, los antecedentes, las categorías, el enfoque metodológico, los instrumentos, las estrategias y los resultados son suficientes para cumplir con los objetivos propuestos? En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir	X		

Validado por: Eliseo Ramirez Rincón
Experiencia docente: Profesor investigador en Educación en ámbitos de la Básica, media y universitaria y su relación con la interdisciplinariedad.
Nivel Académico: Doctorado
Fecha: febrero 18 de 2022
Observaciones en general: Se sugiere revisar la viabilidad de la aplicación del instrumento al estar en época de pandemia y de restricciones a la presencialidad.

Validez		
Aplicable	X	No aplicable
Aplicando, haciendo los respectivos cambios		

Aspectos Generales	Sí	No	Observaciones
¿Los documentos contienen los elementos suficientes para la conceptualización y comprensión de la problemática?	X		
¿La revisión de los documentos permite el logro del objetivo de la investigación?	X		
El número de elementos como el tipo de documento, el país donde se expide, el objetivo del documento, ¿el problema que plantea, los antecedentes, las categorías, el enfoque metodológico, los instrumentos, las estrategias y los resultados son suficientes para cumplir con los objetivos propuestos? En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir	X		

Validado por: GERMÁN GONZÁLO VARGAS SÁNCHEZ
Experiencia docente: Docente titular de la Universidad El Bosque y de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz por un periodo superior a quince años.
Nivel Académico: Doctor en pensamiento complejo, Magister en software libre, Ingeniero de Sistemas, especializado con experiencia en gestión de tecnología informática, y gerencia de proyectos, diseño e implementación de sistemas de información, planeación y control de proyectos de ingeniería.
Fecha: febrero 17 de 2022
Observaciones en general: El instrumento es aplicable, incluye los elementos necesarios para lograr los objetivos propuestos.

Formato para la validación

Título: Entrevista semiestructurada

Objetivo del proyecto de investigación:

Analizar la correspondencia que existe entre las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar de un Instituto de Educación Distrital, ubicado en la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá-Colombia.

Objetivo del instrumento:

La entrevista semiestructurada tiene como objetivo reconocer y analizar el entorno en el que los estudiantes interactúan a partir de la perspectiva de los actores que se involucran en el proceso formativo de forma directa, mediante el reconocimiento de acontecimientos y dimensiones subjetivas. Se conforma de catorce preguntas que precisan los temas a abordar y que, dada la naturaleza de la entrevista, pueden derivar en subtemas. Las preguntas abordan las dimensiones de política pública, trabajo infantil, educación en menores y deserción escolar. Estas dimensiones se configuran a partir del marco teórico propuesto y los temas abordados a lo largo de la investigación.

Población a la que va dirigido:

Para la investigación en curso la entrevista se realizará con directivos, docentes, padres de familia y/o acudientes y estudiantes-trabajadores de una Institución Educativa Distrital de la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá, quienes desde su ámbito de acción permiten al investigador obtener una perspectiva integral de la problemática.

Descripción del instrumento:

El instrumento que se propone tiene un total de 18 preguntas enmarcadas en los siguientes objetivos, dimensiones, subdimensiones e indicadores:

Guion de la entrevista

Dirigida a	Objetivo	Dimensiones	Subdimensiones	Indicadores
Directivos	Conocer desde el nivel directivo de la Institución cuales han sido las estrategias implementadas para prevenir la deserción escolar.	Institucional	Mecanismos de retención. Plan de atención para la continuidad del proceso educativo	Protocolos de retención y elementos claves en las estrategias para prevenir la deserción escolar Identificación, seguimiento y control del proceso para la atención de la continuidad del proceso educativo
	diversas perspectivas cual ha sido la incidencia del trabajo infantil en la deserción escolar de los menores de edad.	Política Institucional	Proyecto Educativo Institucional (PEI).	Política para la deserción escolar Procesos de seguimiento a los indicadores y la efectividad de las políticas que previenen la deserción escolar Formación para identificar los casos de deserción.
Docentes	Conocer el proceso académico de los estudiantes que trabajan y estudian.	Académica	Resultados de aprendizaje	Resultados y realimentación del proceso académico
			Formas de evaluación	Evaluación formativa Evaluación sumativa

			<p>Métodos de enseñanza</p> <p>Motivación estudiantil</p> <p>- Impacto del trabajo en el estudio.</p> <p>- Cambios en la situación económica de la familia.</p> <p>- quintiles de los ingresos.</p> <p>- Nivel de escolaridad de los padres o acudientes.</p> <p>- Demografía familiar.</p> <p>- Relación entre los miembros de la familia</p> <p>- Expectativas de la familia con respecto a la educación.</p>	<p>Estrategias utilizadas en el proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>Satisfacción del estudiante con su proceso personal de aprendizaje.</p> <p>Manejo de dificultad en los procesos formativos que pueden generar dificultad y desmotivación en el estudiante.</p> <p>Cumplimiento de los indicadores propuestos y reconocimiento de aprendizajes significativos.</p> <p>Contexto socioafectivo del estudiante que limita el proceso formativo</p> <p>Disminución o aumentos de ingresos</p> <p>Índices de pobreza del país y lugar de residencia de las familias</p> <p>Condiciones de marginalidad</p> <p>Primaria Culminada</p> <p>Bachiller Culminado</p> <p>Nivel de escolaridad de los padres</p> <p>Tipo de familias (monoparentales, nuclear, extendida)</p> <p>Estructura familiar</p> <p>Edades de los padres</p> <p>Formas de relacionamiento entre los miembros de la familia, lo cual abarca el ámbito familiar</p>
<p>Padres de familia o acudientes</p>	<p>Conocer la influencia de los padres de familia o acudientes en la deserción escolar del menor.</p>	<p>Familiar</p>	<p>- Expectativas de la familia con respecto a la educación.</p> <p>Panorama en el ámbito educativo ante la Pandemia Covid 19 y las nuevas formas de estudio.</p>	<p>Recursos y medios</p> <p>Acompañamiento en el proceso formativo</p> <p>Nuevas formas de alternancia de la institución que proponen nuevos estilos de aprendizaje y la necesidad de nuevos recursos</p>
<p>Estudiantes</p>	<p>Conocer desde diversas perspectivas cual ha sido la incidencia del trabajo infantil en la deserción escolar de los menores de edad.</p>	<p>Personal</p>		

	Costos educativos. Recursos necesarios para el proceso formativo	Condiciones y acceso a medios necesarios para el proceso de formación
	Factores asociados al trabajo infantil que deben o quieren realizar	Motivos para el trabajo infantil
	Factores extraescolares	Consumo de drogas Embarazo adolescente
	Factores motivacionales en la institución educativa como actividades, cursos, diversas formas de enseñanza.	Actividades y formas de enseñanza que generan motivación
	-Contexto socioeconómico	Condiciones y características de las condiciones socioeconómicas Relación con sus padres Responsabilidades en el hogar

Formato de instrumento:

1. Que dice la Constitución Política de Colombia sobre el trabajo infantil
2. Conoce si a nivel institucional se han implementado mecanismos de retención para prevenir la deserción escolar de los jóvenes que estudian y trabajan? ¿Si la respuesta es afirmativa sírvase indicar cuáles son?
3. Sabe en qué consiste el Plan de Atención al Estudiante para la continuidad del proceso educativo? Si la respuesta es afirmativa sírvase explicar.
4. Desde que edad se permite el trabajo infantil en Colombia? ¿Con qué reglas y en qué condiciones?
5. A leído el PEI y reconoce su incidencia para prevenir la deserción escolar y fomentar la retención estudiantil? Justifique su respuesta.
6. Los métodos de enseñanza que utilizan los docentes en la Institución permiten motivar al estudiante trabajador promoviendo una forma de evaluación que garantice el cumplimiento de los resultados de aprendizaje? Justifique su respuesta.
7. Desde que edad se permite el trabajo infantil en Colombia? ¿Con qué reglas y en qué condiciones?
8. Qué tanto influye la situación económica de la familia para que el estudiante tome la decisión de trabajar.
9. El nivel de escolaridad de los padres o acudientes del menor trabajador es decisivo al momento en que el estudiante decide trabajar?
10. Que es la abolición del trabajo infantil?
11. La familia del estudiante que decide trabajar es monoparental, nuclear o extendida?
12. ¿Cuál es la edad y el nivel de escolaridad del padre del estudiante trabajador?
13. ¿Cuál es la edad y el nivel de escolaridad de la madre del estudiante trabajador?
14. Considera que obtener el título de bachiller es importante para el futuro? Justifique su respuesta.
15. Considera que las nuevas formas de estudio adoptadas a nivel nacional e institucional ante la emergencia sanitaria Covid 16 facilitan el acceso y permanencia del joven trabajador en el sistema escolar?
17. Cree usted que el estudio es un gasto o una inversión? Justifique su respuesta.
18. Factores extraescolares como la venta y el consumo de drogas o el embarazo en adolescentes fomentan la deserción escolar? Justifique su respuesta.
19. Algo más que quiera aportar para mejorar el acceso y permanencia del estudiante trabajador.

Validez			
Aplicable	X	No aplicable	
Aplicando, haciendo los respectivos cambios			

Aspectos Generales	Sí	No	Observaciones
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir	X		

Validado por: Luis Eduardo Villamil Mendoza
Experiencia docente: Docente Universidad Libre de Colombia, Corporación Universitaria UNITEC y Universidad Distrital Francisco José de Caldas por un periodo superior a quince años.
Nivel Académico: Doctor en Educación de la Universidad de Baja California de México, Magister en Docencia de la Universidad de La Salle de Colombia, Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia.
Fecha: febrero 17 de 2022
Observaciones en general: Se sugiere cambiar el enfoque de las preguntas 1,4 y 7; para que no se asemeje a un cuestionario evaluativo de conocimientos sobre la constitución o las leyes, y hacer énfasis en las opiniones y consideraciones que tienen con respecto a las directrices de la constitución colombiana referentes a la niñez y su posible aplicación.

Validez			
Aplicable		No aplicable	
Aplicando, haciendo los respectivos cambios			x

Aspectos Generales	Sí	No	Observaciones
El instrumento contiene instrucciones claras y precisas para responder el cuestionario	x		Falta definir cómo garantizar que todos conozcan información útil para responder las preguntas.
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación	x		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial			
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir	x		Garantizar que la población objeto tenga acceso a información que le permita responder a estas preguntas. Porque puede suceder que un alto porcentaje de ellos respondan pocas o ninguna pregunta.

Validado por: Eliseo Ramirez Rincón
Experiencia docente: Profesor investigador en Educación en ámbitos de la Básica, media y universitaria y su relación con la interdisciplinariedad.
Nivel Académico: Doctorado
Fecha: febrero 18 de 2022
Observaciones en general: Dado que las preguntas son especializadas y va dirigida a un público heterogéneo en su formación educativa, se sugiere indicar cómo garantizar que el público objeto tendrá acceso a bibliografía pertinente para responder las preguntas.

Validado por: Germán Gonzalo Vargas Sánchez
Experiencia docente: Docente titular de la Universidad El Bosque y de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz por un periodo superior a quince años.
Nivel Académico: Doctor en pensamiento complejo, Magister en software libre, Ingeniero de Sistemas, especializado con experiencia en gestión de tecnología informática, y gerencia de proyectos, diseño e implementación de sistemas de información, planeación y control de proyectos de ingeniería.
Fecha: febrero 17 de 2022
Observaciones en general: El instrumento es aplicable, se sugiere retirar las preguntas 1,4 y siete por ser inconducentes para el logro de los objetivos propuestos.

Validez			
Aplicable		No aplicable	
Aplicando, haciendo los respectivos cambios			X

Validado por: Eliseo Ramírez Rincón
Experiencia docente: Profesor investigador en Educación en ámbitos de la Básica, media y universitaria y su relación con la interdisciplinariedad.
Nivel Académico: Doctorado
Fecha: febrero 18 de 2022
Observaciones en general: Dado que las preguntas son especializadas y va dirigida a un público heterogéneo en su formación educativa, se sugiere indicar cómo garantizar que el público objeto tendrá acceso a bibliografía pertinente para responder las preguntas.

Formato para la validación

Título: Diagrama Causa y Efecto

Objetivo del proyecto de investigación:

Analizar la correspondencia que existe entre las políticas públicas nacionales orientadas a la protección del derecho a la educación de los menores trabajadores y su relación con los mecanismos de acción para disminuir la deserción escolar de un Instituto de Educación Distrital, ubicado en la localidad de Puente Aranda de la ciudad de Bogotá-Colombia.

Objetivo del instrumento:

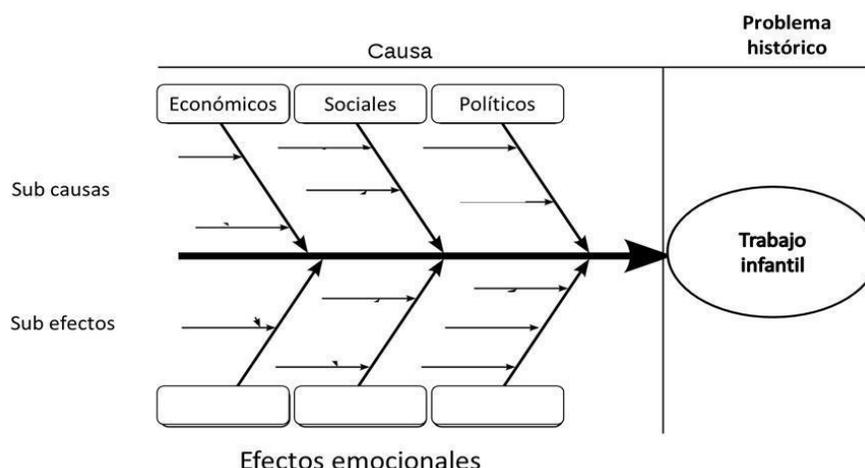
Definir con claridad las causas relacionadas a la problemática en una forma sintética y organizada con el propósito de identificar sus efectos de manera concreta.

Descripción del instrumento:

De acuerdo con Action Group (2021) un diagrama de Causa y Efecto es la representación de varios elementos (causas) de un sistema que pueden contribuir a un problema (efecto). Así mismo de acuerdo con Santoyo (1990) este instrumento se utiliza para identificar las posibles causas de un determinado problema y su naturaleza gráfica permite que grandes grupos de personas recopilen una gran cantidad de información sobre el problema y las principales razones que lo originan. Por lo tanto, esta herramienta permite al investigador enlazar la información obtenida para que pueda establecer las prioridades, con el fin de generar un plan de acción que mitigue los conflictos asociados a la problemática presentada (Bermúdez, 2010). A su vez, aborda de forma sistémica las principales razones que pueden llevar a una situación particular.

El objetivo del diagrama de causa-efecto es validar las principales causas del trabajo infantil relacionadas con la deserción escolar, analizando los efectos de cada una de ellas para lograr comparar con los resultados de los otros instrumentos. Para ello en primer lugar, se identifica la problemática concreta que en el caso de la investigación es el trabajo infantil. Posteriormente se reconocen las causas más probables y se analizan a detalle, con el fin de exhibir de forma compacta un gran flujo de información. En consecuencia, una vez recolectados los datos a través de la observación del fenómeno y realizadas las entrevistas que den respuesta al problema de investigación, el diagrama causa efecto permitirá analizar los antecedentes y consecuencias del fenómeno de investigación.

Formato de instrumento:



Aplicable	X	No aplicable	
Aplicando, haciendo los respectivos cambios			

Aspectos Generales	Sí	No	Observaciones
¿El instrumento de validación causa-efecto permite validar las principales causas del trabajo infantil relacionadas con la deserción escolar, analizando los efectos de cada una de ellas para lograr comparar con los resultados de los otros instrumentos?	X		
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir	X		

Validado por: Luis Eduardo Villamil Mendoza

Experiencia docente:

Docente Universidad Libre de Colombia y Universidad Distrital Francisco José de Caldas por un periodo superior a quince años.

Nivel Académico:

Doctor en Educación de la Universidad de Baja California de México, Magister en Docencia de la Universidad de La Salle de Colombia, Filósofo de la Universidad Nacional de Colombia.

Fecha: febrero 17 de 2022

Observaciones en general:

Se sugiere especificar los efectos emocionales (ánimicos, motivacionales, familiares, etc.)

Aplicable	X	No aplicable	
Aplicando, haciendo los respectivos cambios			

Aspectos Generales	Sí	No	Observaciones
¿El instrumento de validación causa-efecto permite validar las principales causas del trabajo infantil relacionadas con la deserción escolar, analizando los efectos de cada una de ellas para lograr comparar con los resultados de los otros instrumentos?	X		Aclarar si este es el objetivo del instrumento. En tanto que el término "claridad" es ambiguo, se sugiere cambiarlo y precisarlo. Considero que es más un análisis que una definición.
Los ítems permiten el logro del objetivo de la investigación	X		
Los ítems están distribuidos en forma lógica y secuencial	X		
El número de ítems es suficiente para recoger la información. En caso de ser negativa su respuesta, sugiera los ítems a añadir	X		

Validado por: Eliseo Ramírez Rincón
Experiencia docente: Profesor investigador en Educación en ámbitos de la Básica, media y universitaria y su relación con la interdisciplinariedad.
Nivel Académico: Doctorado
Fecha: febrero 18 de 2022
Observaciones en general: Dado que las preguntas son especializadas y va dirigida a un público heterogéneo en su formación educativa, se sugiere indicar cómo garantizar que el público objeto tendrá acceso a bibliografía pertinente para responder las preguntas.

ANEXOS

Formato Resumen Analítico Especializado

RAE TITULO	
Tipo de documento	
País	
Fuente (Cita APA).	
Objetivo.	
Problema.	
Antecedentes.	
Categorías.	
Enfoque metodológico.	
Instrumentos.	
Estrategia.	
Resultados	

Formato diagrama causa y efecto

